

José S. Quevedo Ramírez

CASO PRACTICO SOBRE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

CASO PRACTICO SOBRE LA

AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

- Con índices y marcas de auditoría
- Formatos básicos de los papeles de trabajo y para la confirmación de saldos
- Requisitos elementales de los papeles de trabajo
- Ejemplo sobre cómo documentar la revisión
- El dictamen del auditor y los estados financieros dictaminados

LINEA UNIVERSITARIA



ISEF
EMPRESA LIDER

José S. Quevedo Ramírez

INTRODUCCION

Siempre se ha dicho que la práctica hace al maestro, una frase a todas luces verdadera.

En la escuela se nos instruye para el desempeño de una profesión, estudiamos las Normas de Información Financiera, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y otros ordenamientos igual de importantes, los cuales, una vez concluida nuestra carrera, podremos poner en práctica. Y es en esa práctica diaria en la cual nos damos cuenta que la aplicación de los conceptos aprendidos es difícil.

Es pues, el objetivo de esta práctica, que los futuros contadores públicos, con apoyo del maestro, puedan participar en la realización de una auditoría, misma que servirá para que vayan familiarizándose con los papeles de trabajo, marcas de auditoría, cruces o referencias y demás términos que son tan comunes en la realización de este tipo de trabajo. Comprenderán la importancia de los procedimientos y observarán cómo una adecuada referenciación y documentación facilita la eficiencia del trabajo que se realiza; les permitirá darse cuenta de la importancia que tiene el estudio de la teoría y cómo ésta se aplica en el trabajo que realizamos, y sobre todo, percibirán la confianza que nuestra profesión se ha ganado frente a los usuarios de la información financiera, por la elaboración del dictamen, y que dicha confianza se encuentra debidamente fundamentada ante el trabajo de calidad que debemos realizar antes de emitir una opinión.

Aunque esta práctica es sólo una forma de hacer las cosas, les dará ideas para que desarrollen su propia manera de llevar a cabo su trabajo, siempre con un objetivo: “Trabajar con ética e imprimir calidad a lo que hacemos”.

CAPITULO I

INFORMACION BASICA PARA EL DESARROLLO DE UNA AUDITORIA

INFORMACION BASICA PARA EL DESARROLLO DE UNA AUDITORIA

1. CONSIDERACIONES GENERALES DE ESTA PRACTICA

Debemos resaltar la importancia que tiene para toda auditoría el proceso de planeación de la misma, mediante la determinación de aspectos tales como: la evaluación del riesgo del compromiso, evaluación del ambiente de control, conocimiento del negocio del cliente, comprensión del proceso contable (estudio y evaluación del control interno), determinación de la importancia relativa, dentro de la primera etapa de la auditoría, misma que deberá ser documentada adecuadamente de acuerdo con lo señalado por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, y que concluirá con la elaboración de nuestro plan de auditoría.

Precisamente, basándonos en ese plan de auditoría, se determinará la oportunidad de nuestros procedimientos de revisión, alcance de los mismos e, incluso, los procedimientos más adecuados para la realización de nuestra auditoría en su etapa de aplicación de procedimientos sustantivos, por lo que es conveniente que antes de la revisión de cada rubro se determinen los procedimientos a seguir con base en los boletines de auditoría respectivos.

Es también muy importante mencionar que la finalidad de esta práctica es desarrollar las habilidades para realizar los papeles de trabajo de una auditoría, de manera que quede debidamente documentada y se tengan elementos suficientes para apoyar la opinión de la misma. Todo esto, con el fin de que se tenga una visión amplia respecto del trabajo del auditor y la aplicación de las normas respectivas.

A propósito se han incluido algunos errores en la contabilidad, mismos que deberán ser analizados y comentados por el estudiante para su debida corrección mediante ajustes de auditoría.

Para efectos de identificación de los datos presentados, en toda la práctica se hace mención al “año a revisar” a los datos correspondientes al ejercicio que examinaremos, como “año anterior” a los datos del ejercicio inmediato anterior y “año siguiente” a los datos del ejercicio siguiente al de revisión, algunos de los cuales nos servirán para complementar nuestra revisión o informe. Por tanto, se deberá adecuar la fecha de cierre de ejercicio de acuerdo con nuestra fecha actual.

Como apoyo para la resolución, se incluye una guía en la que se indica para cada rubro los lineamientos a seguir. Esta parte debe ser considerada sólo como lo que es: “una guía”, pues es el objetivo de esta práctica que el estudiante desarrolle su creatividad, bajo la supervisión del maestro.

La metodología que se utilice para la resolución de la práctica, no se verá afectada, pues con ayuda de dicha guía puede ser resuelta por el alumno o se puede ir resolviendo durante las clases, en grupo, en donde cada estudiante tendrá la oportunidad de dar su opinión y eficientar la preparación del papel de trabajo correspondiente; asimismo se le podrá explicar el porqué de la elaboración de los formatos estándar y se logrará uniformidad en la resolución por parte del grupo.

2. PAPELES DE TRABAJO

El auditor debe documentar todos aquellos aspectos importantes de la auditoría que proporcionan evidencia de que su trabajo se llevó a cabo conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Es importante considerar que cada auditoría es diferente, inclusive de un año a otro, por lo que también nuestros papeles de trabajo cambiarán. El alcance y procedimientos de auditoría está en función de los resultados obtenidos en nuestro estudio y evaluación del control interno, como parte fundamental de nuestra planeación de auditoría.

Los papeles de trabajo comprenden toda la documentación que soporta el trabajo del auditor, la cual puede estar representada físicamente por papeles y/o información en medios magnéticos, los cuales normalmente se clasifican de acuerdo con su fin y uso en dos grandes grupos:

1. Archivo permanente. Se incluye aquella documentación que es útil en todos los ejercicios de la compañía, como son: escritura constitutiva, estatutos, contratos de crédito bancarios, contratos de arrendamiento, papeles de trabajo de activo fijo, etcétera. El objetivo de manejar estos papeles en este legajo es para poder utilizarlos como consulta cada año, por lo que, al término de la

auditoría, se deberá revisar qué documentos utilizaremos en ejercicios posteriores y los acomodaremos en este legajo.

2. Papeles de trabajo de la auditoría. Se incluyen todos los papeles de trabajo correspondientes al ejercicio revisado; representan la evidencia de auditoría suficiente y competente, en la cual nos hemos basado para expresar nuestra opinión. Estos papeles de trabajo comprenden uno o más legajos, como podría ser: planeación de auditoría, activo, pasivo y capital, resultados, esto dependiendo del tamaño de la empresa y la cantidad de papeles de trabajo que se hayan generado.

3. REQUISITOS ELEMENTALES DE LAS CEDULAS

A los papeles de trabajo, regularmente les llamamos cédulas, las cuales deben contener ciertos elementos básicos que ayudarán a su identificación y manejo y a lograr uniformidad en nuestros papeles, siendo éstos los siguientes:

- Encabezado.
 - Nombre del cliente
 - Area que le corresponde (efectivo, inventarios, etcétera)
 - Título descriptivo que identifique el contenido de la cédula (conciliación bancaria)
 - Fecha de cierre del período revisado

- Indices.

A cada papel de trabajo se le deberá asignar un índice alfabético y/o numérico para fines de identificación, y así poder formar un cruce o conexión entre diferentes cédulas de la auditoría, con el fin de facilitar el flujo de información.

- Objetivos.

En cada cédula sumaria o en hoja aparte deberán indicarse los objetivos a seguir en cada rubro (efectivo, cuentas por cobrar, etcétera), según lo acordado en el plan de auditoría.

- Alcance.

En cada cédula de análisis deberá mencionarse el alcance de la revisión, en por ciento y cantidad, con el fin de que el revisor y el que dictamina tengan elementos de juicio para determinar la confiabilidad y razonabilidad de las cifras sobre las que se va a opinar.

- Procedimiento.

Para cada rubro deberá elaborarse una cédula de procedimientos (puede incluirse en la cédula de objetivos), en la que se describirán los procedimientos que se aplicarán o aplicaron en la revisión, para lograr los objetivos y alcances indicados en el plan de auditoría.

- Conclusión.

Para cada rubro deberá anotarse la conclusión o resultados obtenidos en la revisión, indicando si se lograron los objetivos y alcances indicados en el plan de auditoría. Las conclusiones de cada uno de los rubros, a su vez, serán el sustento de la conclusión final del trabajo de auditoría y quedarán plasmadas en la opinión que emita el Contador Público, es decir, su dictamen.

- Marcas de auditoría.

Deberán plasmarse en las cédulas los símbolos o marcas de los procedimientos utilizados o aplicados en la revisión; cada marca o símbolo debe contener su descripción o significado.

Toda información contenida en un papel de trabajo deberá indicar de dónde se obtuvo el dato o información, o tener un cruce de auditoría que señale de dónde se tomó el dato correspondiente.

- Firmas y fechas.

Las personas que elaboran, así como las que revisan los papeles de trabajo, deberán anotar sus iniciales o firma y fecha de intervención. Las firmas establecen responsabilidad para el trabajo y la revisión.

4. INDICES Y MARCAS DE AUDITORIA SUGERIDOS

4.1. Indices

De acuerdo con lo ya señalado, todas las cédulas deben contener un índice; cada auditor puede utilizar el que le sea más práctico, considerando la conveniencia de que todos los trabajos que realice y personal que participe en la revisión lo hagan de manera uniforme.

Se deberán anotar con lápiz rojo, en la esquina inferior derecha, de manera que resulten de fácil identificación (o cualquier otro lugar de fácil identificación).

A manera de sugerencia y si se considera adecuado, se podrían utilizar los siguientes índices para esta práctica.

Generales

- BCA Balanza de comprobación de activo (hoja de trabajo de activo).
- BCP Balanza de comprobación de pasivo y capital (hoja de trabajo de pasivo y capital).
- BCR Balanza de comprobación de resultados (hoja de trabajo de resultados).
- AJA Ajustes de auditoría.
- ADR Ajustes de reclasificación.

Cuentas de activo

- 10 Efectivo.
- 15 Cuentas por cobrar.
- 20 Inventarios.
- 25 Gastos pagados por anticipado.
- 30 Activo fijo.
- 35 Intangibles y otros activos.

Cuentas de pasivo

- 50 Cuentas por pagar.
- 55 Gastos acumulados.
- 60 Documentos por pagar.
- 65 Impuestos por pagar.

Cuentas de capital

- 70 Capital contable.

Cuentas de resultados

- 80 Ingresos.

- 85 Costo de ventas.
- 90 Gastos de operación.
- 95 Gastos y productos financieros.
- 100 Impuesto sobre la renta y participación de utilidades.

Ejemplo de desarrollo de índices para el rubro de efectivo:

- 10 Sumaria de efectivo.
- 10-1 Objetivos de auditoría y programa de revisión.
- 10-2 Integración del saldo de las cuentas de efectivo.
- 10-3 Arqueo de caja.
- 10-4 Conciliación Banco Central, S.A.
- 10-5 Confirmación Banco Central, S.A.
- 10-6 Conciliación Banco Rico, S.A.
- 10-7 Confirmación Banco Rico, S.A.
- 10-8 Conclusiones.

De ser necesario, se podrá crear un nivel más, como podría ser:

- 10-4-1 Revisión de partidas en conciliación.

Esto debido a que en ocasiones debemos incluir cédulas intermedias que originarían que moviéramos todos nuestros índices. Sin embargo, se recomienda no utilizar índices demasiado largos, por su dificultad para su utilización.

4.2. Marcas de Auditoría

Las marcas de auditoría son signos que se ponen a un escrito para reconocerlo, así como completar la información plasmada en las cédulas de auditoría, incluir observaciones o comentarios.

Al igual que con los índices, cada auditor puede crear sus propias marcas y procedimientos, procurando que se utilicen de manera uniforme en todos los trabajos que realice.

Se recomienda la utilización de marcas estándar, entre las que señalamos las siguientes:

- ~ Cotejado contra mayor o auxiliares.
- ✓ Cálculos aritméticos verificados.
- + Confirmación enviada.
- ⊕ Confirmación enviada y recibida de conformidad.
- ✓ Comprobante con requisitos fiscales.
- ✓ Inspeccionado físicamente.
- ~X Cotejado contra papeles de trabajo del año anterior.

PPC Papel de trabajo preparado por el cliente.

OF Observación fiscal.

OCR Observación para carta de recomendaciones.

Se deben elaborar marcas simples y de fácil distinción. Para cualquier otra marca se pueden anotar letras minúsculas encerradas en un círculo, para las cuales se deberá señalar su significado en hoja anexa a la revisión del rubro donde se localice la marca o en el propio documento en que aparece dicha marca.

5. ASPECTOS FISCALES

Debido a la constante modificación a nuestras disposiciones fiscales, no se ha incluido toda la información necesaria para revisar completamente la situación fiscal de la compañía; sólo se han incluido ciertos aspectos que a continuación se mencionan:

1. Se incluye la información para determinar la cantidad de IMSS, SAR e Infonavit, que se debió causar y enviar a gastos, con base en ciertos porcentajes anotados en el vaciado de liquidaciones.

2. Se incluye la información necesaria para realizar el amarre de las retenciones del ISR por pago de honorarios y arrendamiento a personas físicas (10%).

3. Se proporciona la información necesaria para realizar el análisis de la provisión de IVA y el amarre global de dicho impuesto.

4. Para efectos del ISR se incluye una conciliación contable fiscal y el cálculo de la PTU del ejercicio, mismos que deberán ser modificados por los ajustes de auditoría, la variación en el importe

de la depreciación fiscal y utilidad fiscal en venta de activo fijo que se calcule con los datos del activo fijo, la actualización de la pérdida fiscal del año anterior y por el hecho de que la compañía utilizó una tasa del ISR del 34%. Al revisar dicha conciliación, se deberá efectuar el cálculo con la tasa correcta y por la diferencia determinada y el importe registrado por la compañía, proponer el ajuste correspondiente.

5. Por razones prácticas, no se incluyó información referente al cálculo del ajuste anual por inflación; tampoco se incluyó información necesaria para la revisión de las retenciones del IVA por pagos de honorarios y arrendamiento a personas físicas, ni la necesaria para la verificación del correcto cálculo de las retenciones del ISR por pago de sueldos, situaciones estas que deben ser revisadas en una auditoría que también tenga fines fiscales.

6. Por lo mencionado anteriormente, debe entenderse que el objetivo de esta parte de la práctica no es actualizar a los alumnos sobre leyes fiscales; su único fin es apreciar la manera en que se documenta la revisión del rubro de impuestos y su inclusión en la auditoría de estados financieros.

6. INFORMACION A PRESENTAR

Para una conclusión adecuada de esta práctica se requiere:

1. Elaborar la carta de contratación de auditoría.
2. Elaborar las cédulas de objetivos de revisión para cada rubro.
3. Elaborar la cédula de procedimientos de revisión para cada rubro.
4. Elaborar las balanzas de comprobación (hoja de trabajo), cédulas sumarias, cédulas de ajustes de auditoría y de reclasificación.
5. Aplicar los procedimientos de auditoría para cada rubro, dejando evidencia suficiente y clara en los papeles de trabajo, de su aplicación y los resultados obtenidos. Para ello deberá diseñar las cédulas analíticas, de detalle, etc., que sean necesarias.
6. Elaborar la cédula control de observaciones al control interno, contabilidad, operación, etc., o situaciones que puedan ayudar a mejorar a la compañía, así como cualquier asunto que por su importancia pudiera afectar el dictamen (párrafos de énfasis, salvedades, etcétera).

7. Una vez efectuada la revisión de los rubros de los estados financieros, incluya los ajustes de auditoría y reclasificación en la balanza de comprobación (hoja de trabajo) y determine los saldos definitivos.

8. Preparar los estados financieros y dictamen del auditor con base en las cifras definitivas.

9. Elaborar la carta de declaraciones de la administración.

10. Elaborar la confirmación de actas del secretario del consejo de administración.

7. MATERIAL DE TRABAJO

Para la realización de esta práctica se requerirá el siguiente material:

- Hojas tabulares de 7 u 8 y 14 columnas.
- Hojas rayadas.
- Lápiz y bicolor.
- Fólderes para la clasificación de los papeles de trabajo.

Derivado de lo anterior, se recomienda que la práctica se elabore a lápiz. Asimismo, y con el fin de uniformar el tamaño de los papeles contenidos en el legajo de auditoría, se sugiere que los papeles mayores al tamaño carta se doblen a ese tamaño; también, en el caso de papeles de trabajo con tamaño menor, se recomienda que se peguen en una hoja tamaño carta, de manera que se facilite su manejo.

Se anexa el formato recomendado para las siguientes cédulas: balanzas de comprobación (hojas de trabajo), sumarias, ajustes de auditoría y reclasificación y resúmenes de revisión de gastos.

8. DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA A EXAMINAR (SUPUESTOS)

8.1. Operaciones y Bases de Presentación

Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V. es una empresa constituida hace dos años; inició operaciones el 1o. de enero de (año anterior), y se dedica a la preparación y venta de alimentos balanceados para animales (básicamente elabora alimento para pollos, en tres diferentes variedades: iniciador, crecimiento y engorda), mediante la adquisición de los insumos directamente de los proveedores, y preparación de acuerdo con fórmulas patentadas.

Para cada producto diferente (iniciador, desarrollo y engorda), realiza la mezcla de ingredientes para la obtención del producto terminado, el cual empaca para su venta en costales de 50 kg. La producción se realiza con base en los pedidos de sus clientes, razón por la cual sus inventarios generalmente comprenden únicamente materias primas. El envío a los clientes es con cargo a ellos, se contrata el flete con empresas independientes dedicadas al autotransporte, registrando el gasto, y posteriormente se les factura a los clientes. A la fecha no tiene problemas de negocio en marcha.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos, por lo que no se reconocen los efectos de la inflación, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF). Con base en la antigüedad e importancia de las partidas no monetarias, se considera que el efecto no es significativo.

8.2. Principales Políticas Contables

Las políticas contables de la compañía se resumen a continuación:

1. Inversiones temporales. Se valúan a su costo de adquisición, más rendimientos devengados, o a su valor estimado de realización, el que sea menor.

2. Inventarios. Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de mercado utilizando el método de primeras entradas-primeras salidas.

3. Propiedades y equipo. Se valúan al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3.3
Mobiliario y equipo	10

4. Obligaciones laborales:

- Indemnizaciones: se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.
- Primas de antigüedad: debido a que la empresa es de reciente creación, a la fecha no ha realizado el cálculo conforme a lo establecido en el Boletín D-3.

5. Impuestos diferidos. La compañía no calcula ni registra impuestos diferidos.

6. Tipo de cambio. El tipo de cambio al cierre del ejercicio es de \$ 9.8963 por cada dólar; éste deberá ser el que se utilice para la valuación al cierre de las cifras en moneda extranjera de la compañía.

9. INFORMACION COMPLEMENTARIA

Nuestro despacho ha auditado a la compañía desde su primer ejercicio de operaciones; de cualquier manera, cada año presentamos nuestra carta propuesta, para cumplir con lo señalado en nuestras normas de auditoría, con el fin de que queden debidamente aclarados y definidos los términos del trabajo.

Los informes que presentaremos a la conclusión de nuestro trabajo serán: dictamen financiero y carta de observaciones. Asimismo, al término de nuestro trabajo solicitaremos a la compañía la carta de declaraciones de la administración y la confirmación de actas del secretario del consejo de administración.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el ejercicio anterior, los ajustes que resultan durante nuestra revisión, una vez comentados con el contador de la compañía, son aceptados e incluidos en la contabilidad del ejercicio correspondiente. Por ello deberemos elaborar la cédula de control de ajustes de auditoría. Asimismo, y antes de elaborar los estados financieros, propondremos los ajustes de reclasificación necesarios para lograr una presentación adecuada de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Con fecha 31 de diciembre de (año a revisar) efectuamos la supervisión de la toma física de inventarios.

10. CORTE DE FORMAS

En esa misma fecha realizamos el siguiente corte de formas:

	Ultimo utilizado	Por utilizar
Cheques cuenta Banco Central, S.A.	1238	1239
Cheques cuenta Banco Rico 803-5	6054	6055
Cheques cuenta Banco Rico 260590	7030	7031
Cheques cuenta Banco Rico Dólares	0049	0050
Facturas	1627	1628
Remisiones	2158	2159

11. ACLARACIONES O COMENTARIOS DE LA COMPAÑÍA A CADA RUBRO

A continuación se presentan los comentarios del contador de la compañía, respecto de los rubros revisados.

11.1. Efectivo

El fondo fijo de caja se creó a partir del mes de junio de (año a revisar) por el importe de \$ 10,000.00 y está a cargo de la C.P. Patricia Guerra Rodríguez, quien es la encargada del departamento de contabilidad (Contadora de la empresa).

La compañía maneja cuatro cuentas bancarias, tres de ellas en moneda nacional:

Banco Rico, cta. 803-5; Banco Rico, cta. 260590; Banco Central, y una cuenta en dólares en Banco Rico.

Al recibir los estados de cuenta bancarios, se procede a la elaboración de las conciliaciones bancarias.

Al cierre del ejercicio no se elaboraron las conciliaciones de las cuentas Banco Rico (cta. 260590) y Banco Central, debido a que el saldo correspondía con el del estado de cuenta. Sólo se elaboraron las de las cuentas Banco Rico (cta. 803-5) y Banco Rico Dólares.

Según la C.P. Guerra, las personas autorizadas para firmar los cheques de la compañía son las siguientes:

Martín Frías Hernández, Gerente General.

José Ramírez Gutiérrez, Encargado de Producción.

Patricia Guerra Rodríguez, Contadora General.

De nuestra revisión de la conciliación de Banco Rico (cta. 803-5) al 31 de diciembre de (año a revisar), se observó lo siguiente:

1. El cheque No. 5810, a nombre de La Estancia S.P.R. de R.L., se envió por paquetería al proveedor; sin embargo, se recibió carta del proveedor donde señalan que nunca recibieron dicho pago. Con fecha 15 de enero de (año siguiente) sustituimos dicho cheque, el cual aparece cobrado en el estado de cuenta de enero de (año siguiente).

2. La comisión por intento de sobregiro corresponde a un cargo que el banco aplicó en diciembre de (año a revisar) por haber expedido dos cheques sin tener los fondos suficientes.

3. El cheque 6052 no ha sido cobrado a la fecha de nuestra revisión.

4. El cheque devuelto a cargo del rancho Las Gurruminas, que no acreditó el banco, fue devuelto al cliente, quien con fecha 4 de

febrero de (año siguiente) lo repuso y fue depositado en la misma cuenta bancaria.

5. Los cheques en tránsito que no se mencionan en los puntos anteriores y los de la conciliación de Banco Rico en Dólares, aparecieron cobrados en el estado de cuenta bancario de enero del (año siguiente).

6. El Sr. Gerardo López, quien desempeñaba el puesto de encargado de producción, fue dado de baja de la compañía con fecha 17 de diciembre de (año a revisar).

11.2. Cuentas por Cobrar

- Clientes.

La compañía realiza sus ventas directamente a los ganaderos, pudiendo ser éstos personas físicas o morales, a quienes se les hacen ventas a crédito por un plazo de hasta un mes, una vez que se haya demostrado que tienen la suficiente solvencia moral y económica (regularmente después de 5 ó 6 compras de contado). El director general es la única persona que autoriza el otorgamiento de créditos; sin embargo, no deja ningún tipo de evidencia.

1. Se decidió circularizar todos los saldos mayores a \$ 35,000.00. Se incluyó el saldo de Negociación Rodríguez, debido a que se nos informó que tenía problemas de cobro.

2. La compañía realiza ventas al público en general, las cuales, al momento de su facturación, son cargadas a una subcuenta llamada ventas público en general, misma que es cancelada al día siguiente al realizar el depósito bancario de dichas ventas. El importe de \$ 21,453.56 correspondiente a las ventas del 31 de diciembre del (año a revisar), se depositó el 2 de enero de (año siguiente), según consta en la ficha de depósito sellada por el banco.

3. Por el saldo a cargo de Negociación Rodríguez, S.A. de C.V., se nos informó que este cliente ya no realiza actividades, pero que en el mes de diciembre de (año a revisar) entregó como pago de su saldo una báscula, un digeridor y material para laboratorio, el cual tiene un valor de mercado de \$ 14,500.00. La compañía no ha efectuado registro alguno.

4. Del saldo a cargo de Arturo Salazar (\$ 73,095.19 en clientes y \$ 10,000.00 en deudores diversos), a la fecha sólo ha sido posible recuperar \$ 20,000.00, según consta en la póliza de ingreso No.16 del mes de enero del año siguiente. En opinión del contador, este saldo está en cobranza legal, pero las posibilidades de recuperación son pocas debido a que no han localizado al deudor. Los ori-

ginales de las facturas de venta se encuentran en poder de la compañía.

5. De las confirmaciones recibidas se observó que tres de ellas presentaban diferencias, las cuales se investigaron, obteniendo la siguiente información.

La factura 1617 por importe de \$ 55,337.83 a cargo de Rogelio García, se envió con la mercancía el 31 de diciembre de (año a revisar). El cliente recibió la mercancía el 4 de enero de (año siguiente), según consta en el acuse de recibo.

La diferencia de \$ 5,000.00 de menos que presenta la confirmación de Norberto Ortiz, corresponde a un cargo que se le hizo por concepto de fletes, los cuales, con base en su reclamación, se le informó que iban a ser condonados. La compañía elaboró la nota de crédito con fecha 31 de diciembre de (año a revisar), pero la registró y envió al cliente hasta el 2 de enero de (año siguiente).

Nota: En el saldo circularizado se incluyeron \$ 346.27 registrados en la cuenta de deudores, correspondientes a un faltante en el cobro de una factura anterior.

La diferencia de \$ 41,082.5 confirmada de menos por el Sr. Javier Guizar M. se originó porque, con fecha 29 de diciembre de (año a revisar), envió el cheque de pago por paquetería, el cual fue recibido y registrado por la compañía hasta el 6 de enero de (año siguiente).

Por las partidas circularizadas de las que no se recibió respuesta, se aplicaron procedimientos supletorios, consistentes en revisión de cobros posteriores.

- Deudores diversos.

1. El saldo de \$ 10,000.00 a cargo de Arturo Salazar corresponde a un pago que nos había efectuado, pero que se devolvió el cheque. Este saldo también se considera incobrable. El saldo de \$ 1,322.50 a cargo de José Martínez, también corresponde a un cheque devuelto; dicho importe fue recuperado en enero de (año siguiente) junto con el pago de su saldo de clientes. Ambos montos se incluyeron al saldo de clientes, en el importe a circularizar.

2. El saldo de \$ 1,838.32 a cargo de Granos Internacionales, S.A. de C.V., se originó por un pago de más que se realizó a este proveedor en la anterior compra, mismo que se aplicó contra la factura No. 1248 del 31 de diciembre del (año a revisar), que se le pagó el 4 de enero de (año siguiente).

3. El importe de \$ 3,850.00 corresponde al saldo de un préstamo original de \$ 19,250.00, que otorgó el gerente general de la empresa sin intereses a la contadora de la compañía, a fines de agosto, pagadero en 5 meses a partir de la primera quincena de septiembre.

- Provisión para cuentas incobrables.

Hasta el año anterior, no se había tenido la necesidad de crear una provisión para incobrables; en este año, la compañía está de acuerdo con que se registre la provisión por el importe de los saldos de dudosa recuperación.

11.3. Inventarios

La toma de inventarios físicos se llevó a cabo el 31 de diciembre de (año a revisar) por personal de la compañía, bajo nuestra supervisión, observando que existía orden adecuado en los productos y que el trabajo se realizó conforme al instructivo que previamente se les había entregado.

Nuestras pruebas físicas fueron las siguientes:

1. Sorgo	25,500 kg
2. Pasta de Soya	4,500 kg
3. Treonin	366 kg
4. Wefin	20 kg
5. Pigmento Colorante	979 kg
6. Maíz	21,000 kg
7. Micofi Plus	878 kg
8. Methionin	1,291 kg

Nota: Las diferencias resultantes entre el importe del inventario físico valuado y nuestras pruebas físicas, se consideran normales, pues se dan en los productos que por su volumen y dificultad para ser contados al 100%, debieron estimarse, por lo que a juicio del profesor se deberán ajustar o dejar de acuerdo con las cifras de la compañía.

Cada que la compañía recibe de un cliente un pedido de producto, el encargado de producción elabora un vale de salida donde anota el total de materias primas que se van a utilizar. El es la única persona que puede autorizar la salida de materias primas del almacén. Sólo se produce lo que se va a vender, motivo por el cual la compañía no tiene inventario de producto terminado. Periódicamente, el encargado de almacén revisa las existencias y elabora un reporte, mismo que es enviado al departamento de compras, donde se encargan de solicitar la mercancía faltante, de acuerdo con los niveles de ventas que se han presupuestado.

En opinión del encargado del almacén, existen algunos productos que tienen más de un año sin movimiento, debido a que los productos que con ellos se pueden elaborar no han sido solicitados. Sin embargo, están en buen estado y no han perdido sus propiedades, por lo que no considera necesaria la creación de una provisión para inventarios obsoletos.

Para la realización de las pruebas de valuación (Método PEPS) se consideraron los mismos artículos que para las pruebas físicas, debido a que son los que representan los mayores importes. Revisando las siguientes facturas:

Proveedor	Producto	Factura	Fecha	Cantidad/ unidades	Costo unitario	Total
Enrique Jaramillo	Sorgo	739	14 dic.	18 t	1,240 t	22,320
Granos Internacionales, S.A. de C.V.	Sorgo	1248	27 dic.	15 t	1,300 t	19,500
Nutriservicios Agropecuarios, S.A.	Treonin	28166	9 dic.	10 bultos de 50 kg c/u	1,990 bulto	19,900
Este artículo no ha tenido movimiento durante el ejercicio	Wefin					
Pivesa	Pigmento Colorante	4897	21 dic.	40 bultos de 25 kg c/u	97.50 USD	3,900 USD
Productores Agrícolas SPR	Maíz	617	19 dic.	28 t	1,540 t	43,120
Ingredientes Nutrientes, S.A.	Micofi Plus	878	29 dic.	50 bultos de 20 kg c/u	148.30 USD cada bulto	7,132 USD
Nutriservicios Agropecuarios, S.A.	Methionin	28071	3 dic.	30 bultos de 50 kg c/u	1,700	51,000
Albasoya, S.A.	Pasta de Soya	4455	26 dic.	10 t	2,250 t	22,500

Deberá evaluarse el importe de las diferencias resultantes en la valuación del inventario físico (sorgo), para proponer el ajuste.

Para las compras que tienen precio en dólares, se tomó el tipo de cambio a la fecha de cierre (\$ 9.8963 por un dólar).

Debido a que el Wefin no tuvo movimiento durante el ejercicio, se cotejó el costo y existencia con los PT's del año anterior.

El biotromiacidificante no presenta costo en la cédula de inventario físico valuado, debido a que es un producto que el proveedor regaló para que lo sometieran a prueba (es una muestra).

11.4. Pagos Anticipados

1. El anticipo a Nussa Comercial, S.A. por importe de \$ 1,728.00, se aplicó contra la factura No.10805 del 4 de enero del (año siguiente).

2. El anticipo a Antonio Ruiz A. por importe de \$ 9,472.50, se aplicó contra la factura 615 del 9 de enero del (año siguiente).

3. El anticipo a Granos Internacionales, S.A. se aplicó contra la factura 1248 del 31 de diciembre de (año a revisar), la cual se pagó el 4 de enero de (año siguiente).

4. Del anticipo a Proteínas del Bajío, para compra de aceite de soya, se aplican \$ 3,958.00 contra la factura 1248 del 8 de enero de (año siguiente) y \$ 1,314.79 contra la factura 38300 del 26 de enero de (año siguiente).

5. El anticipo del ISR registrado corresponde al saldo en favor del ejercicio anterior al año de la revisión; dicho importe fue cotejado contra la declaración anual que tenemos en nuestro archivo permanente y los PT's del ejercicio anterior.

6. Respecto del IVA acreditable. La compañía causa este impuesto regularmente a la tasa del 0%. A la fecha de nuestra revisión, se trae el saldo en favor de (año anterior por importe de \$ 86,458.51, importe que fue cotejado contra la declaración anual que tenemos en nuestro archivo permanente y los PT's del ejercicio anterior. El resto corresponde al IVA acreditable del ejercicio. En impuestos por pagar se presentan los análisis de movimientos de dicha cuenta.

7. La compañía tiene una pérdida fiscal histórica pendiente de amortizar del ejercicio anterior por importe de \$ 6,240.00.

8. Durante el ejercicio se efectuaron retenciones bancarias del ISR por importe de \$ 4,232.34, correspondientes a los intereses bancarios. Este importe fue acreditado contra el ISR del ejercicio (se anexa integración de los mismos). Los importes anotados se revisaron selectivamente contra los estados de cuenta bancarios del ejercicio.

9. La compañía no efectuó pagos provisionales del ISR, debido a que no tiene factor de utilidad por haber tenido pérdida fiscal en su primer ejercicio de operaciones (año anterior); sin embargo efectuó un pago de \$ 48,047.00 en el mes de septiembre del año de revisión. Dicho monto también lo aplicó contra el ISR del ejercicio.

10. El 31 de marzo de (año siguiente) presentó su declaración anual del ejercicio que se está auditando en Banco Rico, S.A., en la que pagó el importe determinado a cargo por la contadora de la compañía por \$ 48,407.00.

11.5. Propiedades y Equipo

1. Durante el ejercicio se realizaron los siguientes movimientos a las cuentas de activo fijo:

Cuenta	Adiciones	Bajas
Mobiliario y equipo	2,034.78	
Maquinaria y equipo	283,614.39	4,800.00
Equipo de transporte	58,328.70	

En cédula anexa se presentan los resultados de la revisión directa de las adiciones y bajas de activo fijo, la cual realizamos al 100% con base en los documentos originales.

11.6. Depósitos en Garantía

Con fecha 26 de junio de (año a revisar) se otorgó el depósito a la CFE, por el contrato de luz de la bodega.

11.7. Proveedores

Se circularizaron los saldos mayores a \$ 45,000.00. De las confirmaciones recibidas se observó que tres de ellas presentaban diferencias, las cuales se investigaron, obteniendo la siguiente información:

*1. La diferencia de más, que presentaba el saldo de PIVE, S.A. por importe de 3,900 USD, corresponde a la factura 8101, misma que fue pagada el 29 de diciembre de (año a revisar), el cual fue enviado por paquetería y el proveedor lo recibió el 3 de enero de (año siguiente).

*2. La diferencia de más en el saldo de Ingredientes Nutrientes, S.A. por importe de \$ 6,950.00, se originó por la compra de Glutimex 40 Amarillo, según factura 5678 del 31 de diciembre de (año a revisar); dicha mercancía fue enviada por el proveedor el 31 de diciembre de (año a revisar) y registrada y recibida en el almacén de la compañía el 8 de enero de (año siguiente).

*Nota: El saldo en dólares de este proveedor deberá ser actualizado al 31 de diciembre de (año a revisar), con el tipo de cambio de

\$ 9.8963 por un dólar, con base en las cifras reales de su estado de cuenta, anexo en la confirmación del proveedor.

3. La cantidad de \$ 14,047.50 de más que presenta el estado de cuenta de Fibras Sintéticas, S.A. corresponde a la devolución de 1000 sacos de polipropileno, los cuales se devolvieron debido a que traían incompletos los datos impresos, esta devolución se efectuó el 18 de diciembre de (año a revisar) y fue aceptada por el proveedor el 5 de enero de (año siguiente). La compañía registró la devolución al enviar el material de regreso al proveedor.

4. Para los proveedores que no contestaron la solicitud de confirmación, se les aplicaron procedimientos supletorios, consistentes en la revisión de pagos posteriores, obteniendo resultados satisfactorios.

11.8. Acreedores Diversos

El saldo de \$ 140,000.00 corresponde a saldos en favor de accionistas, por concepto de préstamos para la operación, los cuales vienen desde (año anterior), como consta en nuestros papeles de trabajo, mismos que según acta de asamblea de accionistas celebrada el 28 de enero de (año a revisar), se capitalizaron conjuntamente con el saldo de la cuenta de aportaciones por capitalizar de \$ 65,000.00, incrementando el capital social de la compañía en \$ 205,000.00. A la fecha, la contadora de la compañía no ha realizado el ajuste para enviar dicho importe a capital social.

11.9. ISR por Pagar

Corresponde a la provisión del ISR del ejercicio, una vez disminuidos los anticipos (retenciones bancarias y pago de ajuste a los pagos provisionales del ISR); dicha provisión fue registrada por la contadora de la compañía con base en sus cálculos.

11.10. PTU por Pagar

Corresponde a la provisión de PTU del ejercicio, la cual fue registrada por la contadora de la compañía con base en sus cálculos.

11.11. Documentos por Pagar

Saldo en favor de Comercial Central, S.A., por compra a crédito de 1 Chevy con valor de \$ 58,328.70 más IVA de \$ 8,749.30. Se dio un enganche de \$ 23,482.00 y el resto se financió a 18 mensualidades de \$ 2,422.00 c/u, pagaderas a partir de mayo de (año a revisar). A la fecha de cierre se adeudaban los documentos 9 a 18 de 18.

11.12. Impuestos por Pagar

La compañía causa y/o retiene los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre la renta.
- Impuesto al valor agregado (0%, producto terminado y 15% fletes y material de empaque).
- Cuotas al Seguro Social.
- Cuotas al Infonavit.
- Cuotas al SAR.
- 10% sobre pago de honorarios y arrendamiento a personas físicas.
- Devuelve CAS a sus empleados.

Por razones prácticas no se incluye la retención del IVA por pago de honorarios y arrendamiento a personas físicas.

Se anexa vaciado de declaraciones de pagos provisionales y liquidaciones mensuales, para efectuar el análisis de las provisiones.

IMSS, SAR e Infonavit.

1. En el caso del IMSS y debido a que los porcentajes pueden variar con el paso de los años, se indica en el vaciado correspondiente los porcentajes pagados, los cuales se refieren al porcentaje patronal pagado del total de cuotas y al porcentaje que sobre los sueldos se pagó, mismos que fueron tomados de las liquidaciones respectivas y de la Ley del IMSS.

Impuesto al valor agregado (IVA).

2. La compañía grava sus ingresos al 0%; ocasionalmente efectúa ventas de material de empaque y factura fletes a algunos clientes. Estos ingresos se gravan al 15% y las ventas gravadas se registran en la cuenta de ventas.

Nota: Se lleva una subcuenta para el registro de las ventas gravadas a cada tasa.

Se incluyen los movimientos de las cuentas del IVA Causado y Acreditable, para realizar el análisis de la provisión al cierre.

Se incluye el amarre global del IVA preparado por la contadora de la compañía, el cual se deberá incluir en los papeles de trabajo y cruzar la información contra las cédulas correspondientes.

Retenciones por honorarios y arrendamiento.

3. En la cuenta de gastos de fabricación y administración se señala cuáles fueron los honorarios y arrendamiento pagados a personas físicas, de manera que se pueda elaborar el amarre de retenciones.

Impuesto sobre la renta (ISR).

4. Debido a que la compañía tuvo pérdida fiscal en su primer ejercicio de operaciones, no tiene factor de utilidad para el cálculo de sus pagos provisionales.

Impuesto al activo (IA).

5. De conformidad con la ley respectiva, la empresa estuvo exenta del impuesto al activo durante el ejercicio de revisión.

11.13. Capital Contable

Las utilidades de la compañía se integran como sigue:

	Utilidad del ejercicio
Año anterior	\$ 452,434.00

Dicha utilidad se aplicó íntegramente contra las utilidades acumuladas. A la fecha, la compañía no ha registrado la reserva legal de conformidad con la LGSM.

El saldo de \$ 65,000.00 de la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital, se capitalizó en el mes de enero de (año a revisar), según se comentó en la información referente a acreedores.

Se anexa un resumen de las asambleas de accionistas celebradas en el ejercicio, las cuales se verificó que se hubieran pasado al libro de actas de la compañía.

11.14. Ventas

Para efectuar la revisión del rubro de ventas se solicitaron los reportes de salidas de almacén, de donde se integraron los datos por tipo de producto que se presentan en la cédula de reporte mensual de salidas de almacén.

Los precios de venta por kilogramo que se utilizaron durante el ejercicio fueron como sigue:

	Iniciador \$	Crecimiento \$	Engorda \$
Enero a julio	7.70	6.80	8.10
Agosto a diciembre	8.70	7.70	9.15

Se incrementaron los precios en el mes de julio en un 13%; esto derivado del incremento promedio en el valor de las materias primas. El incremento en el volumen de ventas en relación con el año anterior se debió principalmente a que el producto es de calidad y a que se ha realizado labor de promoción entre los avicultores de la región. Se espera que las ventas se mantengan durante el siguiente año y repunten nuevamente dentro de dos años, ya que a fines de este año se espera iniciar la promoción y producción de alimento para ganado porcino.

Para el mes de marzo se verificó que los importes facturados correspondieran con los importes remisionados y registrados como venta contable, observando que la primera factura utilizada en el mes fue la No. 726 y la última la No. 801. Se verificó que la última factura del mes de febrero fue la No. 725 y la primera utilizada en el mes de abril fue la No. 802. Se anexa relación de facturas de venta del mes de marzo.

El total, según remisiones, coincidió totalmente con el importe registrado y los importes facturados.

De las facturas que se anotan como canceladas, se verificó que estuviera el original y copias de la factura con el sello correspondiente de cancelado.

11.15. Costo de Ventas

1. La compañía lleva un sistema de costeo absorbente, en el cual el total de materias primas consumidas se envía a costo de ventas utilizando el método PEPS.

2. La producción se realiza con base en los pedidos. Para ello, acorde a la fórmula del producto solicitado, se elabora la requisición de materiales, la cual es autorizada por el encargado de producción y se le da salida a las materias primas; mismas que serán totalmente utilizadas en la producción.

3. Mano de obra y gastos. El total de mano de obra y gastos relacionados con la producción se registran en la cuenta de gastos de fabricación, conforme se incurren.

4. El SAR, IMSS e Infonavit, se provisionan cada mes, con base en los sueldos pagados.

5. Se efectuó la revisión del rubro de compras, aplicando muestreo estadístico al total de cargos a la cuenta de compras; derivado de ésta, se seleccionaron un total de 31 partidas, de las cuales se anotó la referencia correspondiente a la póliza diario con la que se registró la provisión y, en su caso, la de la póliza cheque con que se efectuó el pago. Esto debido a que la factura original se anexa al cheque y no a la póliza diario.

6. De las partidas seleccionadas se revisó:

- Existencia de la factura original.
- Que la factura cumpliera con los requisitos fiscales.
- Que anexa a la factura se encontrara la nota de entrada al almacén, con evidencia de revisión.
- Correcto registro de la factura.

Se anexa el papel de trabajo donde se documenta la revisión, observando lo siguiente:

- En las facturas revisadas que tenían más de dos conceptos, se documentó únicamente el concepto de la(s) materia(s) prima(s) que importó(aron) el mayor costo.
- Se observa que algunas compras llevan IVA; esto originado por la compra, en menor cantidad, de productos que sí lo causaron.
- La referencia de las pólizas cheque y diario corresponde al año a revisar, a menos que se indique lo contrario.

11.16. Gastos de Fabricación

1. **Sueldos.** Durante el año, el número de empleados y sus sueldos se mantuvieron constantes; se revisó la nómina de la segunda semana de febrero y de la cuarta semana de agosto de año a revisar; se observó que el importe de sueldos ascendió a \$ 2,920.00 y el número de empleados fue 11. De cada nómina seleccionada se revisaron las operaciones aritméticas, su correcto registro y que existiera evidencia de revisión y autorización de la misma, obteniendo resultados satisfactorios. Con base en dichos datos, se verificó el importe de sueldos cargados a resultados.

2. **Gratificaciones.** La compañía otorga las prestaciones de ley, por lo que por este concepto otorgó 15 días a cada empleado. Pa-

ra la verificación de esta cifra, se revisó la nómina del aguinaldo, verificando las operaciones aritméticas, su correcto registro y que existiera evidencia de revisión y autorización de la misma, obteniendo resultados satisfactorios.

3. IMSS, SAR e Infonavit. La compañía paga estos impuestos de acuerdo con los porcentajes indicados en la parte inferior del vaciado de liquidaciones, los cuales se aplican sobre las partidas que integran el salario de conformidad con la Ley del IMSS (sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones).

4. Despesas. Este importe se originó porque en el mes de diciembre a cada empleado se le regaló una canasta navideña que contenía artículos de consumo básico.

5. Seguros y fianzas. Se revisó la suficiencia en la cobertura, observando que únicamente se tiene asegurado el equipo de transporte.

6. Fletes. Corresponde a los fletes que en la mayoría de las compras, y en el caso de algunos clientes, se deben contratar para el traslado de la materia prima hasta las instalaciones de la compañía o producto terminado a las instalaciones de los clientes.

7. Arrendamiento. La compañía tiene su planta productiva en un inmueble rentado; el contrato de renta es por un año, renovable al vencimiento. El importe mensual pactado según contrato es de \$ 5,970.00 (copia del contrato se encuentra en nuestro archivo permanente).

8. Honorarios. Se tiene un contrato de honorarios con un accionista de la compañía, mediante el cual se le paga un importe de \$ 10,000.00 mensuales por concepto de asesoría en producción.

9. Demás cuentas. Las demás cuentas se registran por el importe facturado, con base en la factura correspondiente, la cual se anexa a la póliza del cheque con el que se efectúa el pago. Para dichas cuentas se aplicó muestreo estadístico y sobre dichas partidas se efectuó revisión directa. Se anexa hoja de trabajo con los resultados de la revisión.

10. Resultados de la revisión directa. Se efectuó la revisión directa de los gastos de fabricación, aplicando muestreo estadístico al total de cargos a las cuentas no revisadas por amarre. Derivado de esto, se seleccionaron un total de 27 partidas, de las cuales se anotó la referencia correspondiente a la póliza diario con la que se registró la provisión y, en su caso, la de la póliza cheque con que se efectuó el pago; esto, debido a que la factura original se

anexa al cheque y no a la póliza diario. De las partidas seleccionadas se revisó:

- Existencia de la factura original.
- Que la factura cumpliera con los requisitos fiscales.
- Correcto registro de la factura.

Se anexa el papel de trabajo en donde se documenta la revisión, observando lo siguiente:

- En las pólizas revisadas que tenían más de dos facturas o comprobantes, se documentaron el total de las mismas.
- La referencia de las pólizas cheque y diario corresponde al año a revisar, a menos que se indique lo contrario.

11.17. Gastos Generales

1. Honorarios. Principalmente se incluyen los pagos que realizan a la contadora, quien percibe ingresos preponderantemente de la compañía.

2. Revisión directa. El total de las subcuentas de gastos generales, excepto depreciación, se registra con base en la factura correspondiente, la cual se anexa a la póliza cheque con el que se efectúa el pago. Para dichas cuentas se aplicó muestreo estadístico y sobre dichas partidas se efectuó revisión directa. Se anexa hoja de trabajo con los resultados de la revisión.

3. Resultados de la revisión directa. Se efectuó la revisión directa de los gastos generales, aplicando muestreo estadístico al total de cargos a las subcuentas de gastos generales, excepto depreciación; derivado de esto, se seleccionaron un total de 10 partidas, de las cuales se anotó la referencia correspondiente a la póliza diario con la que se registró la provisión y, en su caso, la de la póliza cheque con que se efectuó el pago; esto, debido a que la factura original se anexa al cheque y no a la póliza diario. De las partidas seleccionadas se revisó:

- Existencia de la factura original.
- Que la factura cumpliera con los requisitos fiscales.
- Correcto registro de la factura.

Se anexa el papel de trabajo donde se documenta la revisión, observando lo siguiente:

- En las pólizas revisadas que tenían más de dos facturas o comprobantes, se documentaron el total de las mismas.
- La referencia de las pólizas cheque y diario, corresponde al año a revisar, a menos que se indique lo contrario.

11.18. Gastos y Productos Financieros

1. Las comisiones y rendimientos bancarios fueron cotejados contra los estados de cuenta bancarios correspondientes, verificando su correcto registro.

2. A partir del mes de septiembre de (año a revisar), se adquirió mercancía de proveedores mexicanos que facturan en dólares, por lo que se abrió una cuenta bancaria en dólares. Las fluctuaciones cambiarias se han originado por las constantes variaciones en el tipo de cambio de nuestra moneda con respecto al dólar.

3. Los intereses pagados a personas morales son poco significativos y no se investigaron.

Se anexa integración mensual de las cuentas de gastos y productos financieros.

11.19. Otros Productos

1. Se tiene registrada la utilidad contable en venta de activo fijo por importe de \$ 2,322.00 y otros ingresos por \$ 1,060.00 que se originaron por la depuración de algunos saldos por cobrar y pagar. No se amplió la investigación a este rubro por su poca importancia financiera.

11.20. Impuesto Sobre la Renta Causado y Participación de Utilidades Causada

Se anexa la conciliación contable fiscal para la determinación del ISR del ejercicio y el cálculo de la participación de utilidades, determinados por la compañía.

La compañía utilizó una tasa del ISR del 34% y para PTU del 10%, para determinar los montos causados de estos conceptos en el ejercicio de revisión.

CAPITULO II

INFORMACION DETALLADA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE AUDITORIA

INFORMACION DETALLADA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE AUDITORIA

1. GUIA PARA SOLUCION

El propósito de esta guía es auxiliar al estudiante en la solución de la misma, mediante el señalamiento de pasos a seguir para una adecuada documentación y aplicación ordenada de los procedimientos de auditoría básicos, y de alguna manera hacer las veces del encargado o supervisor de auditoría, quien, en una auditoría de estados financieros real, debería ir señalando los pasos a seguir.

Para cada rubro se presenta un resumen de los procedimientos a realizar y el señalamiento de las cédulas que se deberán preparar. Se incluye también el resumen de ajustes de auditoría y reclasificaciones que surgen de la revisión, los cuales, a juicio del maestro y considerando la importancia relativa, deberán ser incluidos para la determinación de los saldos ajustados que servirán de base para la preparación de los estados financieros dictaminados. Es importante señalar que, a juicio del profesor, se pueden incluir otros ajustes, como el del ISR determinado con la tasa correcta, el de las diferencias en la valuación de inventarios, etcétera.

A manera de sugerencia, considero que debido a que el objetivo del presente trabajo es ver prácticamente la realización de la auditoría, es conveniente que se incluyan todos los ajustes resultantes, independientemente de su monto, haciendo el señalamiento que en una auditoría real, la importancia relativa es fundamental.

Es muy importante fomentar la creatividad del alumno, por lo que es conveniente que los papeles de trabajo se diseñen por el grupo, con el auxilio del profesor, observando siempre la manera más eficiente para su preparación.

Se sugiere que antes del inicio de la preparación de la práctica, se unifique el criterio respecto de la utilización de índices, definiendo cuáles son los que se van a utilizar y en qué parte de la cédula se van a anotar.

Lo señalado anteriormente aplica para las marcas de auditoría estándar, y es importante tomar en cuenta lo indicado en la parte de “marcas de auditoría” al inicio de esta práctica.

Se deberá recalcar al alumno la importancia del estudio y evaluación del control interno, mediante una adecuada evaluación del ambiente de control, del sistema contable y los procedimientos de control, los cuales pueden documentarse mediante descriptivos, flujogramas o cuestionarios. Y en función de éstos, se determinará la estrategia de auditoría que nos permitirá obtener la seguridad de auditoría deseada, que se integra de: la seguridad inherente, la seguridad de control y la seguridad de detección.

Una adecuada planeación de auditoría nos permitirá definir el grado de confianza que depositaremos en el control interno de la compañía y seleccionar los procedimientos de auditoría más adecuados, la oportunidad con que deben ser realizados y el alcance que deberemos dar a los mismos.

Lo mencionado se observa claramente en la tabla del Boletín 3030, “Importancia relativa y riesgo de auditoría”, emitido por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en la cual se presenta la interrelación que existe entre los componentes del riesgo de auditoría, misma que se presenta a continuación:

Riesgo de control	Alto	Medio	Bajo
Riesgo inherente	Riesgo de detección		
Alto	Bajo	Bajo	Medio
Medio	Bajo	Medio	Alto
Bajo	Medio	Alto	Alto

Para cada rubro a revisar se deberá preparar el programa de trabajo, el cual en una auditoría real es parte de la planeación de auditoría. En el caso de esta práctica se podría ir preparando conforme se vaya avanzando en el desarrollo del trabajo. De manera que se analicen, antes de la revisión de cada rubro, los objetivos de auditoría y, en función de éstos y con apoyo de los boletines de la CONPA, determinar los procedimientos de auditoría que nos permitirán alcanzarlos.

Para efectos de esta práctica se pueden elaborar objetivos y programas de revisión breves y concisos, incluyendo siempre los

objetivos y procedimientos más importantes, pues es sólo una práctica. Ya llegará el momento en que se participe en una auditoría real y cuente con el apoyo de gente con experiencia (encargado, gerente, socio), en donde podrá ver que los programas de revisión se llevan al grado de detalle necesario para lograr objetivos también más específicos.

Una vez elaboradas las cédulas de objetivos y los procedimientos de auditoría, se procederá a revisar los estados financieros; para ello es conveniente que en grupo se defina la manera en que se documentará la revisión.

2. PAPELES DE TRABAJO ELECTRONICOS

Cada vez son más sofisticados los sistemas de información y comunicación en las empresas, situación que ha originado clientes más exigentes y competencia más dinámica. Los contadores públicos por tanto, deben desarrollar métodos y sistemas que les permitan documentar su trabajo de auditoría mediante papeles de trabajo electrónicos, buscando que éstos sean confiables, eficientes, seguros y fáciles de consultar. Esta situación hace necesario que todo contador público se actualice, invierta y utilice paquetes y programas de cómputo que les permitan generar bases de datos que faciliten el diseño de papeles de trabajo de manera automática y que posibiliten entre otras cosas el uso y traspaso de datos de un ejercicio a otro.

Los papeles de trabajo electrónicos representan un gran reto para los contadores públicos por los grandes volúmenes de transacciones que las empresas procesan y lo novedoso y complejo de las operaciones que en ocasiones efectúan, las sofisticadas aplicaciones (programas de cómputo), la falta de visibilidad de los cálculos y en ocasiones registros de la computadora y sobre todo la competencia entre las firmas de contadores públicos, demanda que toda auditoría sea cada vez mejor planeada, desarrollada, ejecutada y documentada. Esto con el fin de estar en posibilidades de ser competitivos y poder ofrecer un valor agregado y mejores costos a nuestros clientes. Y esto, necesariamente lo podemos lograr a través del uso de las computadoras.

La computadora es sólo una herramienta y los papeles de trabajo electrónicos no pierden su esencia y naturaleza del trabajo desarrollado por el auditor: planeación, desarrollo y ejecución del trabajo, así como la documentación; si se elaboran de manera adecuada. Por el contrario pueden reducir el tiempo invertido en las revisiones, permitiendo que el personal participante se concentre en áreas que contengan riesgos específicos, efectúe un análisis más objetivo de dichos riesgos y planee adecuadamente los procedimientos, alcances y oportunidad para las áreas de riesgo.

Podemos decir que México se encuentra a la vanguardia en el uso de esta tecnología. Grandes firmas de auditores cuentan con el apoyo de los sistemas de cómputo y software de auditoría (en ocasiones desarrollados por ellos), el cual permite que gran parte del trabajo se realice mediante papeles de trabajo electrónico. Dichos programas, una vez que se cargan las balanzas de comprobación de la compañía, pueden generar la hoja de trabajo, sumarias, cédulas de análisis de variaciones y al alimentar los ajustes de auditoría y reclasificación, automáticamente determinan los saldos ajustados y cifras para el informe. Todo esto da un gran apoyo al auditor incrementando la eficiencia de auditoría, pero en esencia, el proceso de realización de la auditoría es el mismo.

Sin embargo, en caso de que no se cuente con el software de auditoría, es muy común que incluyamos entre nuestros papeles de trabajo una combinación de papeles manuales y electrónicos que pueden ser preparados en hojas de cálculo o algún procesador de textos. Es necesario concientizarnos de que al implementar sistemas electrónicos no se afecta el trabajo desempeñado, por el contrario, de esto puede derivarse una mayor calidad y eficiencia en el trabajo desarrollado. Es pues el objetivo de estos párrafos mencionar las bondades de la utilización del equipo de cómputo en nuestras auditorías, independientemente de si contamos con software especializado o sólo con las conocidas hojas de cálculo y procesadores de texto.

Asimismo y para quienes ya utilizan los equipos de cómputo o quienes vayan a iniciar la preparación de papeles de trabajo electrónicos, damos las siguientes sugerencias y recomendaciones, respecto de características o condiciones que deben cumplir:

Uniformidad. Es necesario que todo el personal que participe en la oficina o cuando menos en un trabajo de auditoría, elabore los papeles de trabajo con las mismas especificaciones.

Propiedad. Debido a su naturaleza, es necesario que se implementen las medidas adecuadas y razonables para su custodia y retención de la información en ellos contenida.

Extensión y facilidad para entenderlos. Al igual que los papeles manuales, cada papel de trabajo electrónico debe entenderse por sí solo, para ello deberá contener todos los requisitos elementales de las cédulas (referencias cruzadas –cruces– mediante ligas o links, marcas de auditoría, etcétera).

La utilización de papeles de trabajo preparados en hojas de cálculo, proporciona mayores ventajas que los manuales para su manejo y análisis, entre los cuales se puede señalar: la utilización de vistas y filtros, para manejar únicamente la información que reúne ciertas características, indicadores del estado de los do-

cumentos (en proceso, terminado, revisado, pendiente de revisión, con pendientes de revisión, etc.). Se puede también incluir un historial de las personas que han participado en la elaboración o revisión del documento y las fechas en que lo han realizado. Es necesario tener un especial cuidado al utilizar la información varias personas, a efecto de que siempre se trabaje sobre el último archivo y no sobre copias a las cuales les falten datos.

A continuación se incluyen recomendaciones de marcas y cruces que pueden ser aplicables para facilitar el entendimiento de los documentos, cuando éstos se preparen de manera electrónica:

2.1. Uso de Colores Dentro de los Papeles Electrónicos

Rojo (negrillas). Utilizaremos este color y característica para las marcas de auditoría.

Azul. Este color será para indicar que la información fluye entre papeles de trabajo del mismo libro de la hoja de cálculo.

Azul (negrillas). Cuando la información fluya a un papel manual, le anotaremos esta característica y color.

2.2. Recomendaciones para Realizar los Cruces de Auditoría en los Papeles de Trabajo Electrónicos

1. Como ya se indicó anteriormente, si la información fluye dentro de un mismo libro de la hoja de cálculo, los cruces deberán hacerse con fórmulas y en color azul.

2. Si el cruce se realiza entre diferentes hojas de cálculo, se recomienda la utilización de links.

3. Cuando se realice el cruce de una hoja de cálculo a un papel manual, los cruces se harán en color azul y con negrillas.

4. Si por el contrario la información fluye de un papel manual a una hoja de cálculo, los cruces se harán en color rojo y se añadirá la letra "S" al índice (p.ej. 20S).

5. Entre papeles de trabajo manuales, los cruces se harán con lápiz color rojo.

2.3. Uso de Marcas Estándar Recomendadas para Papeles de Trabajo Electrónicos

Como ya se comentó en párrafos anteriores, los papeles de trabajo electrónicos deben contener los requisitos elementales de las cédulas, situación que hace necesario el uso de marcas estándar, las cuales deberán ser utilizadas siempre que sea posible, mismas

que pueden ser complementadas con otras adicionales, de acuerdo con las políticas de cada despacho de auditores:

L/M	Cotejado contra libro mayor.
AA	Cotejado contra papeles de trabajo del año anterior.
M	Poco importante, no requiere trabajo adicional.
PPC	Papel de trabajo preparado por el cliente.
+	Partida circularizada.
VF	Visto físicamente.
OF	Observación fiscal.
OCR	Observación para carta de recomendaciones.
CRF	Comprobante con requisitos fiscales.
OK	Se cumple con la condición sin excepción.

Para cualquier otra marca se pueden utilizar letras minúsculas y se indicará su significado en una hoja de marcas que deberá ser incluida en el libro que contenga la hoja de cálculo.

2.4. Conclusiones para la Preparación de Papeles de Trabajo Electrónicos

Asimismo y a manera de facilitar la preparación y revisión de los papeles de trabajo electrónicos, debemos tomar en cuenta lo siguiente de una manera general:

1. Desarrollar una política dentro del despacho para contar con una estructura estándar para este tipo de papeles de trabajo, situación que redundará en una preparación y revisión de papeles de trabajo más eficiente.

2. Tomar ventaja de la hoja de cálculo, mediante la utilización de colores (sin excederse), negrillas, agrupaciones, bordes, etc., y en general de las herramientas que proporciona la hoja de cálculo.

3. Procurar que la información de la hoja de cálculo se presente totalmente en la pantalla, esto es, no elaborar papeles de trabajo muy grandes.

4. Si se utilizan cuadros de texto, procurar que quepan en uno o dos renglones.

5. En los papeles de trabajo de procesador de textos, no incluir hojas de cálculo incrustadas, es más práctico preparar hojas de cálculo con textos insertados.

6. Aprovechar la funcionalidad de incluir en un libro varias hojas de cálculo (para la revisión de un mismo rubro) y no abrir un libro para cada hoja de cálculo que vayamos a utilizar.

7. Aprovechar la función Zoom, para tener un panorama más amplio de la información contenida.

8. Congelar ventanas o títulos, para interpretar adecuadamente la información cuando se desplace a través de la hoja de cálculo.

9. Anotar a los libros u hojas de cálculo nombres que correspondan a su contenido e índice.

10. No olvidar referir los procedimientos de trabajo a los papeles de trabajo relacionados.

11. El número de archivos de papeles de trabajo debe ser el mínimo posible. Las hojas de cálculo permiten la creación de libros con varias hojas de trabajo, procuremos incluir los papeles relacionados en un solo libro, limitándolo a un número que permita una preparación y revisión eficiente. Si los nombres son cortos (esta regla es buena), aproximadamente 7 hojas pueden ser vistas en un libro.

12. La función de agrupación permite esconder o mostrar columnas y/o renglones de información señalando al revisor que hay información disponible que no está a simple vista. Por ejemplo, hojas de cálculo muy grandes pueden contener renglones y/o columnas agrupadas, para que toda la información clave aparezca en la pantalla. Si el revisor o algún interesado necesita ver el detalle, lo puede hacer al dar un click con el ratón en los botones de ampliar o resumir.

13. Las funciones de filtro nos permiten ver listas de información con base en las características de la información.

14. Los cuadros de texto deben ser utilizados solamente con textos de 200 caracteres o menos y deben ser limitados siempre que sea posible al pie de la hoja de análisis para evitar desorden.

15. Trabajando con textos grandes. En ocasiones, los papeles de trabajo incluyen grandes cantidades de texto que describen la naturaleza de la cuenta que se está probando, detalles de antecedentes, tratamiento contable, etc. El incluir texto en un papel de análisis puede desordenarlo y hacer difícil de comprender sin una revisión detallada. Este texto puede ser documentado de dos maneras: incluir el texto en un archivo de procesador de textos o incluir un cuadro de texto al pie de la hoja de cálculo.

16. El uso consistente y sensato de colores y formatos mejora la eficiencia y la efectividad, sin costo.

17. Indicar encabezados con negrillas y bordes para subrayar las celdas del encabezado. Utilizar las marcas estándar indicadas en párrafos anteriores y uso de colores para cruces.

18. Los papeles de trabajo deberán ser elaborados de manera vertical; esta situación facilitará su revisión.

19. Los archivos preparados por el cliente deben incluir las siglas “ppc” en el nombre del archivo, de manera que fácilmente se identifiquen.

De cualquier manera es importante considerar que un sistema electrónico de papeles de trabajo no cambia en nada la naturaleza del trabajo que requiere llevarse a cabo. La herramienta, como ya se comentó, facilita el desempeño y aumenta la eficiencia. Si se utiliza apropiadamente, libera mucho del tiempo de los auditores. De esta manera, se podrán concentrar más en los procedimientos de revisión que en la preparación de los papeles.

3. ARCHIVO PERMANENTE

Se incluye copia del acta constitutiva de la compañía, de su declaración anual del ISR, IVA e IA del ejercicio anterior y contrato de arrendamiento, para integrar el archivo permanente.

Asimismo, se incluye copia de la pasta que puede llevar el legajo de archivo permanente, la cual debe ser recortada y pegada en un papel más grueso, *idem*, con la pasta para el legajo de papeles de trabajo de la auditoría.

4. HOJA DE TRABAJO (BALANZAS DE COMPROBACION)

Primeramente debemos elaborar las balanzas de comprobación (hojas de trabajo), una para activo (BCA), una para pasivo (BCP) y una para resultados (BCR). Se anexa el formato a utilizar.

Se tomarán los datos de la balanza de comprobación del cliente y se irán vaciando a las hojas de trabajo de auditoría, agrupando las cuentas por rubro; cada rubro deberá contener las cuentas que, de acuerdo con NIF, se presentan bajo un mismo nombre en el balance general y estado de resultados.

5. CEDULAS SUMARIAS

Con base en los datos anotados en las hojas de trabajo, se elaborará una cédula sumaria para cada rubro, donde se deberá presentar el desglose de cuentas que integran el rubro. Se anexa formato para cédula sumaria.

6. CEDULAS DE AJUSTES DE AUDITORIA Y RECLASIFICACION

Conforme vayan surgiendo en la auditoría diferencias que deban ser corregidas, propondremos los ajustes de la misma. Para cuentas que no estén presentadas de conformidad con NIF, propondremos ajustes de reclasificación. Se anexa formato para cédula de ajustes, el cual utilizaremos cada que sea necesario. Cada ajuste debe indicar la referencia de la cédula donde se originó, con el fin de facilitar su consulta.

7. CEDULAS DE INTEGRACIONES

Para toda cuenta que a su vez tenga subcuentas, deberá recortarse la balanza de comprobación detallada del cliente y elaborarse una cédula de integración para las cuentas colectivas, la cual se incluirá en el índice que le corresponda a la cuenta que integra y cruzará contra la cédula sumaria.

8. FORMATOS DE CONFIRMACION

Instrucciones para el llenado de los formatos de confirmación.

Los formatos incluidos son ilustrativos y pueden usarse para confirmar las cuentas por cobrar cuando la compañía prepara estados de cuenta de las cuentas de sus clientes, para confirmar las cuentas por pagar y para solicitar a los bancos la confirmación de los saldos que con ellos se tienen.

Las palabras en *itálicas* negrillas deberán reemplazarse con la información específica del cliente y del despacho de auditoría.

Es necesario que sea específico con respecto a quién se le deberá devolver la confirmación.

9. OBSERVACIONES PARA CARTA DE RECOMENDACIONES

Al igual que con los ajustes de auditoría, debemos tener una cédula de control de puntos a comentar con la gerencia y que servirán para la elaboración de nuestra carta de recomendaciones que normalmente se entrega al cliente al término del trabajo. En esta cédula debemos anotar cualquier situación que merezca ser informada, afecte o no los saldos de los estados financieros, pues pueden incluirse comentarios que ayuden a eficientar las operaciones de la compañía. Es importante que cualquier situación anotada indique la referencia de la cédula que la originó, para su consulta.

10. GENERALIDADES

Cabe aclarar que los procedimientos que a continuación se señalan como adecuados para la conclusión de esta práctica, son

específicos para la misma; asimismo, no son los únicos que se podrían aplicar, por lo que en algunos casos indicaremos procedimientos que se deben realizar en una auditoría normal, aun cuando en esta práctica no sean aplicables. El maestro, al desarrollar esta práctica, puede sugerir nuevos procedimientos e incluso hacer comentarios acerca del por qué no utiliza los aquí recomendados. Esta situación enriquecerá el aprovechamiento de la práctica por parte del alumno.

Es importante aclarar que esta práctica está enfocada a la revisión de saldos finales, la cual no debemos empezar antes de realizar una adecuada planeación de auditoría.

Como señalamos en un principio, cada auditoría es diferente y debemos tomar en cuenta la importancia de efectuar un estudio y evaluación adecuada de la compañía que nos permitan aplicar los procedimientos apropiados con los alcances y oportunidad que nos ayuden a eficientar nuestro trabajo.

Una vez comentado lo anterior, para cada rubro podemos realizar lo siguiente:

11. EFECTIVO

Para el saldo de caja no se aplicaron procedimientos por carecer de importancia financiera, esta situación deberá señalarse mediante una marca de auditoría en la sumaria correspondiente. Cuando se mantengan saldos importantes en caja, será necesario realizar un arqueó.

Debemos efectuar una revisión de las conciliaciones bancarias de la compañía, para ello:

1. Revisaremos las operaciones aritméticas de cada una de ellas. En el caso de las cuentas en que el saldo contable es igual al bancario, únicamente efectuaremos los cruces de los importes contables contra la confirmación bancaria.

2. Revisaremos que los saldos contables a los que se llega en cada una de ellas correspondan con la balanza de comprobación de la compañía.

3. Verificaremos que el saldo, según el banco del cual se parte, corresponda con el importe confirmado por el mismo. En este procedimiento y en el punto número 2, efectuaremos los cruces de los importes revisados.

4. Procederemos a la revisión de las partidas en conciliación, donde observaremos las siguientes situaciones:

- En la conciliación de Banco Rico, cta. 803-5, se observa:
 - El cheque 5810 extraviado se va a reponer, por lo que deberemos proponer un ajuste para cancelar el registro de dicho cheque, debido a que se va a reponer hasta el año siguiente al de revisión
 - La comisión bancaria debe quedar registrada en el año en que se causó, por lo que deberemos proponer otro ajuste
 - Por el cheque devuelto a nombre del rancho Las Gurruminas, debemos cancelar el registro del cobro, proponiendo un ajuste para dejar registrada una cuenta por cobrar
 - Los demás cheques aparecieron como cobrados en el estado de cuenta siguiente, por lo que lo procedente es anotar la marca que indique esta situación
 - En el caso del Sr. Gerardo López, quien aparece como quien puede firmar cheques de la compañía, pero ya no es empleado de la misma, debe incluirse como una observación, para indicar a la gerencia que actualice las firmas válidas en el banco
- En la conciliación de Banco Rico Dólares, se anotará la marca que indique que los cheques en tránsito fueron cobrados en el ejercicio siguiente y se deberá además revisar la valuación al tipo de cambio de cierre.

12. CUENTAS POR COBRAR

12.1. Clientes

En la cédula de integraciones debemos señalar las partidas seleccionadas para circularización. Elabore la cédula de resumen de circularización donde se documentarán los resultados de la revisión de los saldos seleccionados, independientemente de si los clientes contestaron o no la confirmación.

Al realizar el análisis de los saldos importantes o en problemas, los cuales pudimos o no circularizar, observamos que debemos proponer un ajuste para cancelar el adeudo de Negociación Rodríguez, S.A. de C.V., y registrar el equipo que entregó como pago de su adeudo.

Debido a que el saldo a cargo de Arturo Salazar se considera incobrable, hay que proponer un ajuste para crear la provisión para incobrabilidad por el importe que no se espera recuperar: \$ 63,095.19. Para ello sería conveniente elaborar una cédula de

análisis de las cuentas con problemas de recuperación, en la cual se indiquen las causas por las que proponemos el ajuste.

Respecto de las cartas de circularización, en las cuales se señala la inconformidad por parte del cliente, debemos informar al personal de la compañía esta situación para que sea investigada por ellos. Es trabajo del auditor verificar que la información proporcionada por el cliente para la aclaración de las diferencias sea investigada adecuadamente.

Con base en las explicaciones proporcionadas, debemos anotar la aclaración o comentario al pie de cada confirmación, indicando, en el caso del Sr. Norberto Ortiz, que para corregir la diferencia se propondrá un ajuste por el importe de la nota de crédito que se elaboró pero no se registró.

El resto de las inconformidades no merecen ajuste, pues corresponden a documentos en tránsito y, al igual que los saldos que requirieron ajuste, las anotaremos en la cédula de resumen de circularización como partidas inconformes aclaradas, debiendo anotar la marca que indique cuál fue la causa de la diferencia.

Para las partidas circularizadas no contestadas se les aplicarán procedimientos supletorios que podrán consistir en revisión de cobros posteriores, arqueo de documentos o algún otro procedimiento que nos dé certeza de que la cifra por cobrar a la fecha de cierre era correcta. En nuestra práctica anotaremos como procedimiento supletorio el cobro posterior, anotando en la cédula de resumen de circularización el importe adeudado en la columna con ese título.

Una vez pasados los datos a la cédula de resumen de circularización (resultados de la circularización y de aplicación de procedimientos supletorios), se procederá a la elaboración de la cédula de control de confirmaciones, donde anotaremos en importe y porcentaje los resultados de la revisión al rubro de clientes.

12.2. Deudores Diversos

Dependiendo de la importancia de los saldos que integren esta cuenta, podrán ser circularizados.

El importe de \$ 10,000.00 de Arturo Salazar se debió incluir en el importe a circularizar, y una vez aplicados los importes cobrados, el saldo corresponderá al ajuste de cuentas incobrables.

Respecto del saldo con Granos Internacionales, S.A. de C.V., se propondrá el ajuste de reclasificación correspondiente, para aplicar este saldo contra la cuenta por pagar que se tiene. Del saldo con el contador de la compañía, deberemos verificar los cálculos

para asegurarnos de que el saldo presentado al cierre es correcto, de acuerdo con las condiciones del crédito otorgado.

13. INVENTARIOS

Deberemos pasar nuestras pruebas físicas a una cédula, la cual llevará el nombre de pruebas físicas. Anotaremos las columnas con el título de “Importe según auditoría” e “Importe según compañía”; los importes de la compañía los tomaremos del inventario valuado que nos deberá proporcionar la compañía. Determinaremos las diferencias, las cuales deberán ser investigadas. En nuestro ejemplo y por lo ya explicado, podrán ser o no ajustadas.

Revisaremos selectivamente las operaciones aritméticas de la cédula del inventario valuado proporcionada por la compañía. Regularmente seleccionaremos las partidas con mayor importe o las que mayor número de unidades contengan. También se puede aplicar muestreo estadístico para su selección.

Elaboraremos la cédula de valuación de inventarios, donde anotaremos las partidas a revisar (en nuestra práctica son las mismas que para las pruebas físicas); para ello, con base en los auxiliares de movimientos de almacén (kardex), revisaremos las facturas de compra de dichos artículos y, mediante la reconstrucción del método PEPS, verificaremos la correcta o incorrecta valuación. En caso de errores en la valuación, se deberá solicitar a la compañía que revise la valuación del inventario. Una vez hecho esto procederemos a verificar el cálculo. Para efectos de nuestra práctica, consideraremos que los errores que detectemos son los únicos que hay en el inventario, mismos que deberán ser corregidos mediante el ajuste correspondiente.

Para cada procedimiento deberemos determinar el alcance de revisión en importe y porcentaje.

Es importante considerar la estrecha relación entre el rubro de inventarios y el costo de ventas, ya que su revisión se complementa. Los procedimientos aquí indicados se aplican con el objetivo de evaluar la razonabilidad del inventario final.

Deberemos revisar que el corte de formas que se realizó en la fecha del inventario físico se haya respetado. Para ello, elaboraremos una cédula en la que indicaremos cuáles fueron los últimos documentos utilizados por la compañía y los primeros a utilizar en el ejercicio siguiente; posteriormente, procederemos a la revisión física de la documentación y sus pólizas de registro, de manera que nos aseguremos que los documentos fueron registrados en el período correcto. Para efectos de esta práctica, a cada forma se le anotará la marca correspondiente que indique que los resultados fueron satisfactorios.

14. PAGOS ANTICIPADOS

Debemos realizar un análisis de los saldos más importantes que integran esta cuenta y revisar la documentación que ampara estos pagos.

Para los anticipos que se aplican contra facturas del año siguiente, anotaremos la marca correspondiente en la que explicaremos esta situación.

En el caso del anticipo a Granos Internacionales, S.A. de C.V., se debe proponer el ajuste de reclasificación para aplicar este importe contra el saldo a cargo.

Debemos realizar el análisis de la provisión, para lo cual tomaremos el saldo a favor del ejercicio anterior (éste debe verificarse contra la declaración anual del ejercicio anterior), le sumaremos los pagos del ejercicio (ajuste y pagos provisionales según vaciado de declaraciones proporcionado por la compañía), las retenciones bancarias del ISR y le restaremos el importe de las compensaciones o devoluciones que se hubieran solicitado y el importe que la compañía cargó a resultados; el resultado será el importe provisionado según auditoría, el cual puede ser a cargo o a favor, y se compara contra el registrado por la compañía. Cualquier diferencia deberá ser investigada.

Respecto de las retenciones bancarias, con base en la cédula de integraciones proporcionada por la compañía, anotaremos la marca correspondiente a las partidas que revisamos contra los estados de cuenta bancarios.

Para los anticipos del ISR, deberemos efectuar en esta parte la revisión de los pagos provisionales documentándolo en la cédula correspondiente, debido a que la compañía no tiene factor por haber tenido pérdida fiscal en su primer ejercicio de operaciones (debemos elaborar un memo en el que expliquemos esta situación).

Debemos revisar la correcta actualización de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de amortizar.

El saldo del IVA lo revisaremos dentro del rubro de impuestos por pagar.

15. PROPIEDADES Y EQUIPO

Debido a que la compañía no reexpresa sus estados financieros, la revisión la efectuaremos sobre valores históricos; para ello, elaboraremos una cédula de análisis de movimientos, indicando el importe de las adiciones, bajas y reclasificaciones que afectaron a

las cuentas durante el período revisado (esta cédula se incluye dentro de los comentarios iniciales, por lo que deberá ser pasada a una cédula de auditoría).

Deberá elaborarse una cédula de análisis de adiciones (se incluye en anexos recortables), en la que se documente por cada cuenta el concepto de la adición, la referencia (póliza de registro), datos de la factura y, en columnas aparte, el importe de la adición y el IVA correspondiente. Estos importes los tomaremos directamente de las pólizas de registro y se cruzarán contra los de las cédulas de adiciones. Cabe hacer el señalamiento de que normalmente el análisis de adiciones se realiza selectivamente. En esta práctica se anexa el análisis (revisión) de adiciones al 100%, por lo que únicamente deberemos adecuar la cédula anexa para poder hacer el cruce de los importes.

Asimismo efectuaremos una inspección física de las adiciones más importantes del ejercicio y de los ejercicios anteriores para asegurarnos de la validez de los saldos contables. Para ello, en ocasiones debemos trasladarnos a las instalaciones de la planta productiva y de las oficinas de la compañía, verificando los datos de los bienes inspeccionados con los facturados (números de serie, marca, características, etc.). Esta situación deberá ser documentada en la cédula de adiciones mediante marca de auditoría.

Hay que revisar el cálculo de las depreciaciones (normalmente la compañía lo elabora), verificando que el monto a depreciar corresponda con el saldo de la cuenta y que los métodos y tasas de depreciación utilizados sean correctos y consistentes.

Se anexa la cédula de cálculo de depreciaciones de la compañía, la cual es correcta. Todos los totales aquí anotados deben cruzarse contra las cédulas correspondientes. La depreciación del ejercicio se comparará contra los importes que la compañía registró en resultados. En caso de que resultaran diferencias, deben ser corregidas mediante ajuste de auditoría.

También es importante que se revise el correcto registro de la baja de activo fijo y la determinación de la utilidad o pérdida en venta de activo fijo. A juicio del maestro se determinará la utilidad o pérdida fiscal por la venta de este bien, la cual podrá ser sustituida en la conciliación contable fiscal de la compañía.

Si lo desea el maestro, en esta misma cédula se puede calcular la depreciación fiscal, que se calcula actualizando los valores contables. Este importe se sustituiría en la conciliación contable fiscal que la compañía elaboró y se determina el ISR correcto de la compañía.

16. DEPOSITOS EN GARANTIA

Se anotará en la sumaria correspondiente la marca que señale los datos que identifiquen el anticipo otorgado. En función a la importancia de los saldos se deberá revisar la documentación soporte.

17. PROVEEDORES

Al igual que con los clientes, en la cédula de integraciones debemos señalar las partidas seleccionadas para circularización.

Elabore la cédula de resumen de circularización, donde se documentarán los resultados de la revisión de los saldos seleccionados, independientemente de si los proveedores contestaron o no la confirmación.

En lo referente a las cartas de circularización contestadas en las que se señala un saldo mayor o menor al contable, debemos informar al personal de la compañía esta situación para que sean investigadas por ellos. Es trabajo del auditor verificar que la información proporcionada por el personal de la compañía para la aclaración de las diferencias sea investigada adecuadamente. De acuerdo con la información proporcionada, debemos anotar la aclaración o comentario al pie de cada confirmación; en caso de que se requiera, se propondrán los ajustes para corregir los saldos contables.

Respecto de nuestra práctica, por la diferencia en la confirmación de Ingredientes Nutrientes, S.A. debemos proponer un ajuste para registrar la compra de Glutimex, la cual debemos enviar a la cuenta de mercancías en tránsito; asimismo, deberemos actualizar el adeudo en dólares para dejarlo valuado al tipo de cambio del cierre de ejercicio, situación que originará otro ajuste.

La diferencia presentada en el saldo de PIVE, S.A. deberá ser aclarada; anotaremos la explicación de la variación en la cédula de confirmación, indicando que el pago se efectuó el 29 de diciembre y anotaremos toda la información que aclare que el saldo es correcto. Propondremos un ajuste para actualizar el adeudo en dólares al tipo de cambio de la fecha de cierre.

En el caso de Fibras Sintéticas, S.A. podrá o no ser propuesto ajuste alguno, pues el importe es correcto toda vez que devolvimos la mercancía antes de la fecha de cierre; sin embargo, ésta fue aceptada hasta el año siguiente.

Para las partidas circularizadas no contestadas se les aplicarán procedimientos supletorios que podrán consistir en revisión de pagos posteriores, arqueos de documentos o algún otro procedi-

miento que nos indique que la cifra por pagar a la fecha de cierre era correcta. En nuestra práctica, anotaremos como procedimiento supletorio el pago posterior, anotando en la cédula de resumen de circularización el importe adeudado en la columna con ese título.

Una vez pasados los datos a la cédula de resumen de circularización (resultados de la circularización y de aplicación de procedimientos supletorios), se procederá a la elaboración de la cédula de control de confirmaciones, donde anotaremos en importe y porcentaje los resultados de la revisión al rubro de proveedores.

Es conveniente que, como complemento al rubro de cuentas por pagar, se revisen los egresos del año siguiente (desde la fecha de cierre hasta la fecha en que estamos realizando el trabajo en la compañía), con el fin de asegurarnos de que todas las compras, gastos y provisiones que la compañía realice en el año siguiente, corresponden a dicho ejercicio, así como que todos los pagos se provisionaron adecuadamente.

Esta revisión deberá ser documentada adecuadamente y elaborarse un memo de conclusiones que indique claramente en qué consistió la revisión y cuáles fueron los resultados.

18. ACREEDORES DIVERSOS

Revisaremos la documentación soporte que ampare los saldos más importantes; en caso de que lo consideremos conveniente, se circularizarán y seguirá el mismo procedimiento que para los proveedores.

En el caso de nuestra práctica de auditoría haremos la anotación de que el saldo viene desde el ejercicio anterior. Debido a que el saldo se capitalizó desde enero del ejercicio de revisión, propondremos el ajuste correspondiente.

19. DOCUMENTOS POR PAGAR

Este saldo también deberá ser circularizado, podemos incluirlo en la cédula de resumen de circularización.

Será necesario revisar la documentación soporte para verificar que el saldo sea correcto. Con la información proporcionada en el anexo de adiciones de activo fijo, determinaremos cuál es el saldo correcto al cierre, anotando las características del crédito y evaluando la razonabilidad de dicho saldo.

20. ISR Y PTU POR PAGAR

Por lo referente al ISR y PTU por pagar, los saldos al cierre corresponden a la provisión del ejercicio; cruce estos montos contra los importes que la compañía cargó a resultados. La revisión del cálculo para su determinación lo revisaremos en la sección de ISR y PTU causados donde, en caso de ser necesario, ajustaremos los importes cargados a resultados y la provisión.

A todas las cédulas deberemos anotarles su índice de acuerdo con el rubro en que se encuentren y la información en ellas presentada deberá ser referenciada mediante los cruces de auditoría.

21. IMPUESTOS POR PAGAR

Realizaremos un análisis de las provisiones de impuestos, comparando los importes que la compañía tiene provisionados al cierre del ejercicio con los importes que pagó según declaraciones o liquidaciones, presentadas con fecha del año siguiente (excepto IVA, el cual analizaremos en cédula aparte). En caso de diferencias, deberán ser aclaradas y, en su caso, ajustadas y pagadas mediante declaración complementaria.

Los vaciados de declaraciones y liquidaciones deberán ser revisados para asegurarnos que se elaboraron correctamente; una vez hecho esto, anotaremos la marca correspondiente.

La cédula de comparación de importes declarados y provisionados de IVA causado y acreditable deberá ser revisada, cotejando los importes anotados contra los de las declaraciones y los auxiliares de las cuentas correspondientes. Cualquier diferencia deberá ser comentada con la compañía y, en su caso, ser corregida mediante la presentación de declaraciones complementarias.

En el caso del IVA realizaremos su análisis de la provisión tomando el importe del IVA causado según auxiliares, al cual restaremos el IVA acreditable para determinar el impuesto del ejercicio; le restaremos el saldo a favor del ejercicio anterior y le sumaremos el importe del IVA devuelto o compensado. El saldo que resulte deberá ser igual al provisionado por la compañía (saldo neto de las cuentas del IVA acreditable y causado). Cualquier diferencia resultante deberá ser investigada y aclarada.

Debemos elaborar la cédula de determinación de alcance de revisión del IVA acreditable; para ello, tomaremos los importes de las revisiones directas de las cuentas de compras, gastos, activos fijos, etcétera.

Los amarres de impuestos se deben realizar siempre que la auditoría también tenga fines fiscales; en el caso de que sólo sea financiera, éstos serán opcionales.

Para la realización del amarre del IVA deberemos tomar el total de ingresos según estado de resultados, clasificarlos de acuerdo con la tasa de impuesto que causen y determinar el IVA causado según auditoría; el importe se comparará contra el impuesto causado según compañía. Cualquier diferencia deberá ser investigada y aclarada.

Para el IMSS, SAR e Infonavit, deberemos hacer un amarre para revisar el correcto cargo a resultados. Para ello tomaremos el importe pagado según liquidaciones y lo multiplicaremos por los porcentajes que de cada seguro paga el patrón. En el anexo de liquidaciones del IMSS se indican los aplicables a esta práctica. El resultado se comparará con los importes cargados a resultados.

Nota: Ningún empleado excedió los 3 SMG.

Posteriormente y con base en los sueldos y remuneraciones relacionadas, cargadas a resultados, se deberá determinar el IMSS, SAR e Infonavit que debió causarse y pagado; para ello, al total de percepciones le disminuirémos aquellas que no integran el salario base de cotización y los excedentes a los límites de cotización, en caso de que los hubiera. Al total de percepciones gravadas para estos impuestos se les aplicarán los porcentajes de seguros que la compañía causó durante el ejercicio revisado (para efectos de esta práctica se aplicarán los señalados en el resumen de liquidaciones). Los importes determinados se compararán contra los importes pagados. Cualquier diferencia importante en estos amarres deberá ser investigada y analizada considerando los resultados de la revisión de la correcta integración de salarios para estos efectos.

Para el amarre de retenciones del ISR por concepto de pagos de honorarios y arrendamiento a personas físicas, tomaremos el total de honorarios y arrendamiento cargado a resultados; al total le disminuirémos los honorarios y arrendamiento pagados a personas morales (en caso de que se tengan), se le sumarán los honorarios y arrendamientos pendientes de pago al cierre del ejercicio anterior al de la revisión y le restaremos los pendientes de pago al cierre del ejercicio revisado, de manera que nos quede el total de estos conceptos pagados a personas físicas. Al resultado le aplicaremos el porcentaje de retenciones (10%) y el importe resultante lo compararemos contra lo pagado por la compañía. Cualquier diferencia a cargo o en favor deberá ser investigada y representará las diferencias pendientes de pago o pagadas en exceso.

Debemos verificar que la compañía haya cumplido adecuada y oportunamente con las obligaciones fiscales que tiene impuestas, como es el caso de la presentación de declaraciones informativas y, en caso de que haya efectuado compensaciones o solicitado devoluciones, que éstas se hayan realizado de acuerdo con lo señalado en las disposiciones fiscales. Cualquier situación importante deberá ser comentada con el personal de la compañía para de inmediato buscar la manera de corregirla con el menor costo posible.

22. CAPITAL CONTABLE

Primeramente elaboraremos un estado de variaciones de capital contable. De inicio, la única diferencia en estas cuentas debe ser la del resultado del ejercicio; cualquier otra diferencia debe ser investigada. Para capital social, ésta se originaría por un aumento o disminución del capital de la compañía; en utilidades acumuladas podría ser por un decreto de dividendos o capitalización de utilidades, o por algún ajuste a resultados de ejercicios anteriores. Este análisis se complementa con la revisión del libro de actas. Debemos obtener una copia de las actas celebradas durante el ejercicio e incluirlas en nuestro archivo permanente y elaborar un resumen de cada una de éstas, el cual se anexará a los papeles de trabajo de la auditoría. De esta manera también detectamos las variaciones que no se hubieran registrado, como en el caso de esta práctica, en la cual no registraron el aumento de capital.

Propondremos un ajuste de auditoría para registrar el aumento de capital de acuerdo con lo señalado en las actas de accionistas, aplicando el saldo de la cuenta aportaciones para futuros aumentos de capital; asimismo, debe proponerse un ajuste para registrar la reserva legal, la cual fue aprobada en asamblea de accionistas y es obligatoria de conformidad con la LGSM.

23. INGRESOS

Las cuentas de resultados (como ventas) generalmente representan acumulaciones de importes durante un ejercicio y, frecuentemente, tienen una relación predecible con base en otra información. Los procedimientos analíticos sustantivos normalmente son más eficientes que las pruebas de detalles para probar estas cuentas, debido al gran tamaño de la muestra que normalmente se requiere para las pruebas de detalles de poblaciones tales como ventas (por tener importes muy significativos). En una prueba de integridad de ventas (que el total de operaciones realizadas se haya registrado), sería más apropiado desarrollar una expectativa de ventas e investigar cualquier diferencia significativa entre la expectativa y el monto registrado, que identificar una población recíproca completa (por ejemplo, salidas de almacén, abonos a las

cuentas de almacén, registros de embarques, etc., de los cuales tomaríamos la muestra).

Para la realización de la revisión de este rubro se tomará, conforme a lo indicado en el párrafo anterior, una base de datos independiente y que ayude a predecir el importe de ventas del ejercicio, como es el reporte de salidas del almacén, con base en los kilogramos de producto que salió del almacén y los precios vigentes durante el ejercicio, se determinará cuál es el importe de ventas que debió haber registrado la compañía. El resultado se comparará contra los ingresos por ventas registrados contablemente y que se presentan en la integración mensual de ingresos. La diferencia resultante (de más o de menos) deberá ser analizada, investigada y aclarada.

A juicio del auditor, una prueba analítica puede o no ser suficiente para poder concluir sobre la razonabilidad del rubro. Para efectos de esta práctica, se incluye una prueba de detalle, la cual consiste, en este caso, en revisar la facturación de un mes, asegurando que los importes facturados correspondan con las remisiones de almacén y que la aplicación contable es correcta. Por las facturas canceladas se debe verificar que se encuentre el original y copias con el sello o marca que así lo indique. Es necesario determinar el alcance de revisión en importe y porcentaje.

El importe revisado en esta prueba deberá ser cruzado contra la integración mensual de ingresos, y se anotará un resumen de los resultados del procedimiento.

En una auditoría se deben realizar pruebas para las devoluciones sobre ventas y para la presentación de las ventas (ventas a partes relacionadas, compañías consolidadas, etc.). En esta práctica no aplican por no tener este tipo de transacciones.

24. COSTO DE VENTAS

Para la revisión del costo de ventas se aplicarán pruebas de detalles a las compras del ejercicio, mediante la selección de partidas que se toman del auxiliar de compras (si se lleva) o de los cargos a las cuentas de almacén. El objetivo es revisar la validez de las compras. De manera que al haber validado el inventario final del ejercicio y el inventario inicial (final del ejercicio anterior), sea posible determinar la razonabilidad del costo de ventas, mismo que se puede determinar por diferencia de inventarios, toda vez que se ha confirmado que los elementos a utilizar para su determinación son razonables.

Con base en la prueba de detalle que se realice, se determinarán los alcances de revisión e indicarán mediante un memo los re-

sultados obtenidos; asimismo, hay que incluir las marcas de auditoría que den una mayor información respecto de la revisión.

Una vez realizada la prueba de detalle se procederá a la determinación del costo de ventas con los datos que se han validado, inventarios inicial y final y las compras; el costo de ventas que se determine se comparará contra el costo de ventas registrado por la compañía, mismo que se muestra en la cédula de integración mensual de costo de ventas y compras. Cualquier variación importante deberá ser analizada e investigada y debidamente aclarada, para en caso de que fuera necesario, proceder al registro de un ajuste de auditoría.

Es conveniente realizar un análisis de la relación costo-ingreso que durante el ejercicio se tuvo, la cual, en condiciones normales, deberá ser constante y no presentar variaciones significativas; cualquier variación significativa podría ser indicativa de riesgo de error y debe investigarse. El porcentaje resultante también se comparará contra el porcentaje que se determina con los resultados del ejercicio anterior; en caso de variación importante, también se pedirá una explicación.

Nota: En esta práctica de auditoría, la compañía maneja por separado los gastos de fabricación del costo de ventas. Para efectos de la realización de la misma se deben incluir al costo de ventas. Esta situación no debe afectar en nada el desarrollo de la práctica, pues al ser los gastos de fabricación parte del estado de resultados, también deben ser revisados.

Para la revisión de los gastos de fabricación se elaborará la cédula de resumen de revisión, en la cual se anotará, por subcuenta, los gastos del ejercicio y los del anterior; para las cuentas que ya fueron revisadas por amarre (depreciación, IMSS, SAR, etc.) se anotará el importe y referencia (cruce) en la columna correspondiente. Del resto de las cuentas se seleccionarán las partidas a revisar de manera directa, lo cual se puede realizar mediante la aplicación de muestreo estadístico, sistemático o casual, seleccionando las partidas más importantes o que por sus características se considere que deben ser revisadas.

Algunas cuentas, como la de renta, pueden ser revisadas por amarre, considerando los importes anotados en el contrato (copia del cual deberemos incluir en nuestro archivo permanente) y el pago mensual, proyectando el importe del ejercicio. En el caso de los seguros y fianzas es muy importante que se revise la suficiencia en la cobertura. En caso de que no exista una adecuada cobertura, existirá una contingencia para la compañía, la cual, dependiendo de su importancia, podrá o no ser incluida en el dictamen y en la carta de observaciones.

Se efectuará el cruce de las cédulas de revisión directa en la cual se anotarán las marcas de auditoría pertinentes, con la cédula de resumen de revisión, determinando los porcentajes de revisión.

La revisión de las cuentas de sueldos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo e indemnizaciones, pueden ser revisadas de manera directa, seleccionando, mediante muestreo estadístico, sistemático o casual, algunas nóminas y revisando en ellas: sueldos autorizados, cálculo de percepciones y deducciones, operaciones aritméticas correctas, correcto cálculo de retenciones, evidencia de recepción de parte del empleado, evidencia de trabajo realizado, entre otros. Para efectos de esta práctica elabore un memo de revisión indicando que se realizaron los procedimientos aquí señalados (en esta práctica no se incluyen datos para la revisión de estas subcuentas, pero al ser la mano de obra una parte importante de los costos y gastos en toda empresa, es imprescindible su revisión y, mediante una documentación adecuada, dejar evidencia suficiente y competente de su revisión).

Debemos determinar las variaciones en la cédula de resumen de revisión; cualquier variación significativa puede indicar riesgos, por lo que deberemos obtener de parte del personal de la compañía aclaraciones respecto de dichas variaciones.

25. GASTOS GENERALES

Para la revisión de los gastos generales, al igual que con los gastos de fabricación, se elaborará la cédula de resumen de revisión, en la cual se anotará por subcuenta los gastos del ejercicio y los del anterior; para las cuentas que ya se revisaron por amarre (depreciación, etc.) se anotará el importe y referencia (cruce) en la columna correspondiente. Del resto de las cuentas se seleccionarán las partidas a revisar de manera directa, lo cual se puede realizar mediante la aplicación de muestreo estadístico, sistemático o casual, seleccionando las partidas más importantes o que por sus características se considere que deben ser revisadas.

Se efectuará el cruce de las cédulas de revisión directa en la cual se anotarán las marcas de auditoría pertinentes, con la cédula de resumen de revisión, determinando los porcentajes de revisión.

Deben determinarse las variaciones en la cédula de resumen de revisión; cualquier variación significativa puede indicar riesgos, por lo que se debe obtener de parte del personal de la compañía aclaraciones respecto de dichas variaciones.

26. OTROS INGRESOS

Se incluirá la integración de partidas para esta subcuenta. En el caso de esta práctica, se integran por la utilidad en venta de activo

fijo, la cual ya se revisó en activo fijo, por lo que únicamente se efectuará el cruce correspondiente. Debido a que las otras partidas no son significativas, mediante marca de auditoría se señalará esta situación.

27. PRODUCTOS FINANCIEROS

La integración mensual de los productos financieros por subcuenta deberá ser incluida y cruzada contra la sumaria.

Selectivamente se deben revisar algunos estados de cuenta bancarios para verificar el correcto registro de los intereses bancarios y el correcto cálculo de las ganancias cambiarias, mediante la revisión del tipo de cambio al cual se realizó la provisión de la cuenta por pagar o cobrar en dólares y el tipo de cambio al cual se efectuó el pago.

28. GASTOS FINANCIEROS

Al igual que con los productos financieros, debemos realizar los cruces de la sumaria contra la integración mensual, así como efectuar revisión directa para los importes en caso de que fueran significativos; de no serlo, mediante marca de auditoría señalaremos esta situación.

29. ISR Y PTU DEL EJERCICIO

La revisión de la cuenta para esta práctica, a juicio del maestro, puede ser omitida y únicamente se indicará qué es lo que se debería realizar en caso de que la auditoría también tenga fines fiscales.

En esta guía se señalan los procedimientos generales que se deben efectuar para la revisión de estos rubros, algunos de los cuales deben aplicarse para la conclusión de esta práctica.

Para revisar la correcta determinación del ISR es necesario: asegurarse de que el resultado contable del que se parte es correcto (debe incluir los ajustes de auditoría una vez que han sido comentados con el contador de la compañía y éste los haya aprobado), revisar los componentes que integran la conciliación contable fiscal (ajuste anual por inflación, deducción de inversiones, etc.) algunos de los cuales ya se revisaron en el rubro correspondiente (depreciación contable y deducción de inversiones, utilidad contable y fiscal en venta de activo fijo, etc.), verificar que los datos ya revisados en la auditoría han sido incluidos adecuadamente (gastos no deducibles, anticipos de clientes, etc.) y anotar a todos los importes el cruce que marque la referencia que indique de dónde se obtuvieron los datos. Una vez efectuado lo anterior, se revisará que las partidas incluidas sean todas las que deben estarlo y determinar la utilidad fiscal, a la cual se restará el importe de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y se ob-

tendrá el resultado fiscal, al cual se aplicará la tasa del ISR vigente. Con base en los resultados correctos se propondrá el ajuste para corregir el importe enviado a resultados y la provisión.

Lo mismo aplica para el cálculo de la PTU.

Elabore la conciliación de ingresos según estado de resultados y los declarados para ISR e IVA.

30. CONCLUSIONES PARA CADA RUBRO

Es importante que al término de la revisión a cada rubro se elabore la conclusión, en donde se indiquen los problemas que se encontraron, la manera como se resolvieron y si el trabajo efectuado proporciona evidencia suficiente de que el saldo es o no razonablemente correcto. Todas estas conclusiones independientes darán la pauta respecto de la conclusión general de la revisión a los estados financieros y la base para emitir la opinión.

31. CIERRE DE LA AUDITORIA

Una vez que se ha concluido la revisión y concluido respecto de cada uno de los rubros que integran los estados financieros, se preparará una conclusión general. Asimismo, tendremos una serie de ajustes de auditoría y reclasificaciones, los cuales deben ser resumidos para su inclusión en las cédulas sumarias y balanzas de comprobación (hojas de trabajo) y determinación de saldos ajustados y para informe financiero, que finalmente son sobre los que se opinará.

Una vez pasados los ajustes, se procederá a la elaboración de los estados financieros y del dictamen, el cual debe realizarse de acuerdo con los formatos incluidos en el Boletín 4010 de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Una vez realizado lo anterior, el alumno entenderá claramente el significado e importancia de la auditoría y cómo se obtiene una seguridad razonable para soportar una opinión. Asimismo, el alumno entenderá el porqué de los procedimientos a realizar para poder plasmar el resultado de todo ese trabajo en unos estados financieros (que no debe olvidarse son responsabilidad de la compañía) y un dictamen (el cual es responsabilidad del auditor).

Es recomendable que se elabore el informe que contenga los estados financieros auditados y el dictamen, como resultado final de su trabajo. El informe será la evidencia del trabajo realizado y, a pesar de ser la única parte del trabajo del auditor que nuestro cliente observará, es la culminación de nuestro trabajo. Esto también servirá para entender por qué los usuarios de la información financiera confían en el dictamen, y se sentirá orgulloso de la carrera que está estudiando, por la importancia que reviste.

Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.**32. AJUSTES DE AUDITORIA**

Referencia	Cuenta/ Concepto	Balance		Resultados	
		Debe	Haber	Debe	Haber
Efectivo	1				
	Bancos	14,047.80			
	(Banco Rico, cta. 803-5)		14,047.80		
	Proveedores (La Estancia, S.P.R. de R.L.)				

Para cancelar cheque expedido en favor de La Estancia, el cual se extravió, y reconocer el pasivo.

Efectivo	2				
	Gastos financieros			10,000.00	
	(Comisiones bancarias)				
	Bancos		10,000.00		
	(Banco Rico, cta. 803-5)				

Para registrar comisiones bancarias del mes de diciembre de (año a revisar).

Efectivo	3				
	Clientes	40,000.00			
	(Las Gurruminas)				
	Bancos		40,000.00		
	(Banco Rico, cta. 803-5)				

Para cancelar registro de cobro, debido a que el cheque cobrado no tenía fondos.

Cuentas por cobrar	4				
	Mobiliario y				
	Equipo de lab.	14,500.00			
	Clientes		12,419.28		
	(Negociación Rodríguez)				
	Otros productos				2,080.72

Para cancelar cuenta por cobrar por recuperación de activos.

Referencia	Cuenta/ Concepto	Balance		Resultados	
		Debe	Haber	Debe	Haber
Cuentas por cobrar	5				
	Gastos generales (Provisión p/cuentas incobrables)			63,095.19	
	Provisión p/cuentas incobrables		63,095.19		

Para registrar provisión para incobrables, por el importe de cuentas en cobranza legal.

Cuentas por cobrar	6				
	Devoluciones y rebajas sobre ventas (Fletes)			5,000.00	
	Cientes (Norberto Ortiz)		5,000.00		

Para registrar NC No. 34, emitida en diciembre.

Inventarios	7				
	Costo de ventas Inventarios			1,629.40	
			1,629.40		

Para corregir error de valuación en el inventario físico.

Cuentas por pagar	8				
	Mercancías en tránsito	6,950.00			
	Gastos financieros (Pérdida cambiaria)			476.50	
	Proveedores (Ingredientes Nutrientes, S.A.)		7,426.50		

Para registrar compra de Glutimex efectuada en diciembre y actualizar saldo en dólares con Ingredientes Nutrientes.

Cuentas por pagar	9				
	Gastos financieros (Pérdida cambiaria)			544.05	
	Proveedores (PIVE, S.A.)		544.05		

Para actualizar adeudo en dólares con PIVE, al tipo de cambio de cierre.

Referencia	Cuenta/ Concepto	Balance		Resultados	
		Debe	Haber	Debe	Haber
Capital contable	10				
	Utilidades acumuladas	10,000.00			
	Aportaciones para futuros aumentos de capital	65,000.00			
	Acreedores diversos (Aportaciones de socios)	140,000.00			
	Reserva legal		10,000.00		
	Capital social		205,000.00		

Para registrar aumento de capital, según acta de asamblea de accionistas y la separación de la reserva legal.

33. AJUSTES DE RECLASIFICACION

Cuentas por cobrar	1				
	Proveedores (Granos Internacionales, S.A. de C.V.)	1,838.32			
	Deudores diversos (Granos Internacionales, S.A. de C.V.)		1,838.32		

Para aplicar saldo en favor por pago en exceso.

Pagos anticipados	2				
	Proveedores (Granos Internacionales, S.A. de C.V.)	12,255.44			
	Pagos anticipados (Granos internacionales, S.A. de C.V.)		12,255.44		

Para reclasificar anticipo entregado a Granos Internacionales.

CAPITULO III

INFORMACION QUE DEBE PROPORCIONAR LA EMPRESA AUDITADA

1. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑÍA

ROBERTO CASTRO MONTE

NOTARIO PUBLICO No. 8

CEDULA 3012840 P. REG. FED. CAUS. CAMR601111 R45

CALZ. INDEPENDENCIA 809 TELEFONOS: 8909999

CELAYA, GTO.

VOLUMEN XX

VIGESIMO

NUMERO 13.

TRECE

EN LA CIUDAD DE CELAYA. GUANAJUATO.

A los: 2 dos días del mes de enero de Año anterior -----

Yo, el Licenciado Roberto Castro-----

Montes Notario Público número 8 ocho, en ejercicio-----

en este lugar y su Partido Judicial, hago constar la Escritura-----

CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que

girará en esta plaza bajo la denominación de: Nutrimentos Celaya -----

S.A. de C.V., a cuyo efecto comparecen los señores ARMANDO-----

ESPINOZA GLEZ. Y RODRIGO RIOS LARA, quienes solicitaron-----

y obtuvieron de la Secretaría de Relaciones Exteriores el -----

Permiso para constituirse, documento que doy fe tener a la-----

vista transcribiéndolo a continuación:-----

-----PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES-----

Al margen un sello con el Escudo de Armas. Estados Unidos-----

Mexicanos. Secretaría de Relaciones Exteriores México.-----

Dirección General de Asuntos Jurídicos. PERMISO 0006-----

EXPEDIENTE 1.- FOLIO 09.- En atención a la solicitud

presentada por el C. LIC. ROBERTO CASTRO MONTES esta-----

Secretaría concede el Permiso para constituir una S.A. DE C.V.,

bajo la denominación NUTRIMENTOS CELAYA S.A. C.V. ---Este permiso, ---

quedará condicionado a que en la Escritura Constitutiva se-----

inserte la cláusula de exclusión de extranjeros prevista en el-----

Artículo 30 o el convenio que señala el Artículo 31, ambos del-----

Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y-----

Regular la Inversión Extranjera. El Notario o Corredor Público-----

ante quien se haga uso de este Permiso, deberá dar aviso a la-----

Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los 90 días-----

Hábiles a partir de la fecha de autorización de la Escritura-----

Pública correspondiente. Lo anterior se comunica con fundamento

en los Artículos 27, fracción I, de la Constitución Política de

Los Estados Unidos Mexicanos, 15 de la Ley de Inversión-----
 Extranjera y en los términos del Artículo 28 fracción V de la-----
 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Este permiso
 Dejará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de-----
 Los 90 días hábiles siguientes a la fecha de su expedición y se
 otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 91, de la-----
 Ley de Propiedad Industrial.- León, Gto., a 2 de enero de año anterior
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION EL DELEGADO LIC. SALVADOR
 González Mtz., firmado.- El sello de la Secretaría de-----
 Relaciones Exteriores. Dirección General de Asuntos Jurídicos.-----
 PA-1 5100. -----

ANEXO.-- ORDEN DE PAGO. -- El sello de la Secretaría de-----
 Hacienda.-- Declaración para el pago de Derechos por-----
 Certificaciones, Reposiciones, Etc.-- Oficina Autorizada:-----
 León, Gto.-.- Datos de identificación del Contribuyente: NUTRIMENTOS
 CELAYA S.A. DE C.V.- Dependencia SECRETARIA DE RELACIONES-----
 EXTERIORES.- Servicios Jurídicos Rec. Exa. Exp. \$ 330.00. La-----
 Misma cantidad con la máquina registradora. No. 8922. Un-----
 Sello que dice: Tesorería de la Federación Ene 2 año anterior Sría. De
 Relaciones Exteriores 750: León Gto.-----
 Expuesto lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes
 -----CLASULAS-----

PRIMERA.-- Los señores Armando Espinoza Glez. Y Rodrigo Ríos Lara
 Otorgan en virtud de la presente Constitución de-----
 Una Sociedad Mercantil Anónima de Capital Variable Mexicana,-----
 Que se registrá por lo estipulado en esta Escritura, en la Ley-----
 General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables.-----
 SEGUNDA.- DENOMINACION.- La sociedad se denominará NUTRIMENTOS
 CELAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o sus-----
 Abreviaturas "S.A. DE C.V.".-----
 TERCERA.-- DOMICILIO.-- El domicilio de la Sociedad, será en-----
 La Ciudad de CELAYA, Guanajuato, con facultades de establecer-----

CELAYA, GTO.

- 2 -

Agencias, Sucursales y Oficinas en cualquier otro lugar de la-----
República Mexicana, sin que por ello se entienda por mudado el-----
domicilio social.-----

CUARTA.-- DURACION.-- La duración de la Sociedad es de 99-----
NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de-----
inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Sección-----
Comercio de esa Ciudad, de la Escritura Constitutiva que se-----
relaciona en esta, pudiendo dar por vencido anticipadamente el-----
término social por acuerdo de la Asamblea General de-----
Accionistas, de conformidad con la fracción II Segunda de la-----
Ley General de Sociedades Mercantiles, en su Artículo 182-----
cientos ochenta y dos.-----

QUINTA.-- OBJETO SOCIAL.-- El Objeto de la Sociedad será:-----
La elaboración de alimentos balanceados para animales (pollo,-----
cerdo, ganado; lechero y engorda).-----

SEXTA.-- CAPITAL SOCIAL.-- El Capital Social Mínimo asciende a-----
la suma de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100), -----
representado por 50 CINCUENTA ACCIONES DE \$ 1,000.00 (UN MIL-----
PESOS 00/100), de cada una íntegramente suscritas y totalmente-----
pagadas siendo nominativas. Dicho Capital se integra y aporta-----
de la siguiente manera:-----

NOMBRE	ACCIONES	TOTAL
ARMANDO ESPINOZA GONZALEZ-----	25	\$ 25,000.00.-
RODRIGO RIOS LARA -----	25	25,000.00.-

T O T A L E S :----- 50 \$ 50,000.00
50 CINCUENTA ACCIONES = (CINCUENTA MIL PESOS 00/100).-----
Suma que ha ingresado a la Caja de la Sociedad, por lo que el-----
Tesorero que se designe en esta Escritura Constitutiva,-----
expedirá a cada uno de los Accionistas, el recibo-----
correspondiente a sus respectivas amortizaciones.-----
EL CAPITAL MINIMO ES SIN DERECHO A RETIRO DE LOS SOCIOS.--

EL CAPITAL MAXIMO, será VARIABLE E ILIMITADO.-----

La parte fija del Capital Social sólo será susceptible de-----

aumento o disminución, por acuerdo tomado en Asamblea General-----

Extraordinaria de Accionistas por el cincuenta por ciento de-----

los Socios.-----

Estas Acciones de Capital Mínimo fijo, sin derecho a retiro de-----

los Socios, serán consideradas de la serie (A).-----

La parte Variable del Capital, será ilimitada y susceptible de-----

aumento o disminución, por acuerdo tomado por la Asamblea-----

General Ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto

en los Artículos 213 y 216 de la Ley General de Sociedades-----

Mercantiles, por tratarse de una Sociedad Anónima de Capital-----

Variable, sin más formalidades que las establecidas en el-----

Capítulo Octavo de dicha Ley.-----

SEPTIMA.-- El Capital Social será susceptible de aumento por-----

aportaciones posteriores de los socios, o por admisión de-----

nuevos; en la inteligencia de que el retiro deberá notificarse-----

de manera fehaciente a la Sociedad, surtiendo efectos hasta el-----

fin del ejercicio anual en curso, si la notificación se hace-----

antes del último trimestre del propio ejercicio y hasta el fin-----

del ejercicio siguiente, si se hiciere después. No podrá-----

ejercerse el derecho de separación, cuando tenga como-----

consecuencia reducir el mínimo del Capital Social.-----

OCTAVA.-- El Capital Social siempre estará representado por-----

Acciones Nominativas y la Sociedad deberá llevar un Libro de-----

Registro en el que deberá inscribirse todo aumento y-----

disminución del Capital, para dar cumplimiento a lo dispuesto-----

en el Artículo 219 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

NOVENA.-- La Sociedad, además del Libro que se menciona en la-----

cláusula anterior, deberá llevar un Libro de Registro de-----

Accionistas en el que deberá anotar: Primero: El nombre,-----

Nacionalidad y el Domicilio del Accionista y la indicación de-----

CELAYA, GTO.

- 3 -

las Acciones que les pertenezcan, expresándose los números,-----
series, clases y demás particularidades; Segundo. La-----
indicación de las exhibiciones que se efectúen, y Tercero. Las
Transmisiones que se realicen de los Títulos de las Acciones,-----
DECIMA.-- La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas-----
determinará los aumentos y disminuciones del Capital Social que
queden comprendidos entre el Mínimo y el Máximo ilimitado-----
autorizado, señalando la cuantía del aumento del Capital o, en-----
su caso, la reducción de éste hasta el límite del mismo,-----
DECIMA PRIMERA.-- Cada Acción representa un voto y los-----
Certificados provisionales así como los definitivos, podrán-----
contener una o más Acciones y confieren a sus tenedores-----
iguales derechos y obligaciones, y serán firmados por el-----
Presidente o el Administrador, debiendo contener las-----
prescripciones indicadas en el Artículo 125 ciento veinticinco-----
de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula-----
Octava de esta Escritura.-----
DECIMA SEGUNDA.-- CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS-----
"Se estipula el convenio o pacto expreso, que forma parte-----
integrante de los estatutos sociales, por el que los socios-----
Extranjeros actuales o futuros de la sociedad de que se trata,-----
se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones-----
Exteriores a considerarse como Nacionales respecto a las-----
acciones de dichas sociedades que adquieran o de que sean-----
titulares, así como de los bienes, derechos y concesiones,-----
participaciones o intereses de que sean titulares tales-----
sociedades, o bien de los derechos y obligaciones que deriven-----
de los contratos en que sean parte las propias sociedades con-----
Autoridades Mexicanas, y a no invocar, por lo mismo la-----
protección de sus Gobiernos bajo la pena en caso contrario, de
perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales-----
que hubieren adquirido".-----

DECIMA TERCERA.-- Los Accionistas tienen derecho de-----
preferencia para suscribir las nuevas Acciones que llegaren a-----
emitirse por aumento de Capital, en proporción al número de-----
Acciones que posean. A tal efecto, la Asamblea Extraordinaria-----
de Accionistas determinará los aumentos de Capital y la forma y
términos en que deban hacerse las correspondientes emisiones de
Acciones.-----

DECIMA CUARTA.- ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.-- La-----
Administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de----
Administración o un Administrador Unico, que será nombrado por--
La Asamblea Inicial de Accionistas. El Consejo de-----
Administración o el Administrador Unico, serán electos en la----
Asamblea General de Accionistas durarán en funciones un año,-----
Pudiendo ser reelectos una o más veces.-----

DECIMA QUINTA. EL Consejo de Administración o el Administrador
Unico, tienen las más amplias facultades para representar a la-----
Sociedad ya sea en Juicio o fuera del él, y en todo aquello que--
se refiere a la Administración y Dirección de los Negocios-----
Sociales, con el ejercicio de cuantas facultades sean-----
necesarias conforme a la Ley por los presentes Estatutos. En-----
consecuencia, podrán decidir, celebrar y ejecutar todos los-----
actos, contratos y operaciones que estime convenientes o-----
necesarios para la buena marcha, fomento o desarrollo de la-----
Sociedad y gozará de todas las facultades de un Apoderado-----
General para Pleitos y Cobranzas, para administrar Bienes y-----
para ejercer Actos de dominio y aún las especiales que conforme
a la Ley requieran cláusula especial, en los términos de los-----
primeros párrafos del Artículo 2554 dos mil quinientos-----
cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal,----
sin limitación alguna, incluyendo en dichas facultades las de-----
iniciar y desistirse en el Juicio de Amparo, las de otorgar-----
Poderes Generales y especiales y revocarlos y la de suscribir----

CELAYA, GTO.

- 4 -

Títulos y operaciones de Crédito en los términos del Artículo---
9o. Noveno de la propia Ley, pudiendo solicitar a nombre de la---
Sociedad Créditos de Habilitación o Avío, Hipotecarios o-----
Prendarios, así como enajenar bienes de la Sociedad.-----

DECIMA SEXTA. El Consejo de Administración o el Administrador
Unico, llevarán la firma Social, por conducto de su Presidente,
en el primer caso, pudiendo girar, suscribir, aceptar,-----
endosar, avalar y negociar Títulos de Crédito, a nombre de la-----
Sociedad, así como toda clase de contratos Mercantiles o-----
Civiles, que fueren necesarios para el desarrollo de la-----
Sociedad, ante toda clase de autoridades Judiciales y-----
Administrativas, ya sean Federales o Locales, y muy-----
especialmente ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje,-----
Secretaría del Trabajo y Previsión Social; presentar querellas---
de carácter Penal, Civil y desistirse de las mismas, otorgar el
perdón, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público,-----
establecer Sucursales, Agencias o representantes en cualquier-----
lugar de la República o del Extranjero y suprimirlas en-----
cualquier tiempo, tomando en cuenta que las facultades aquí-----
enunciadas son solamente enunciativas pero de ninguna manera-----
limitativas. Además la Dirección de los Negocios Sociales,-----
podrá encomendarse a Gerente y Apoderados Generales y-----
Especiales, quienes serán nombrados por el Consejo de-----
Administración, los que le fijarán en cada caso sus respectivas
atribuciones.-----

DECIMA SEPTIMA. El Consejo de Administración o el-----
Administrador Unico, deberán celebrar una Asamblea Anual por lo
menos, sin perjuicio de hacerlo cada vez que para ella se-----
convoque según las necesidades del caso.-----

DECIMA OCTAVA. El Consejo de Administración o el-----
Administrador Unico, podrán ser socios, o personas extrañas a-----
la Sociedad y garantizarán su manejo depositando en la Caja de---

la misma una acción o su importe en efectivo, o bien, valores a satisfacción de la Asamblea General de Accionistas.-----

DECIMA NOVENA. DE LAS ASAMBLEAS. Las Asambleas de-----
Accionistas son de dos clases: a) EXTRAORDINARIAS y b).-----
ORDINARIAS.-----

VIGESIMA.-- Son Asambleas EXTRAORDINARIAS aquellas que tengan--
por objeto la emisión de Acciones privilegiadas, la-----
amortización de sus propias Acciones, la emisión de Acciones de
goce y de bonos, cualquier modificación al Contrato Social y-----
los demás asuntos a que se refiere al Artículo 182 ciento-----
ochenta y dos, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

VIGESIMA PRIMERA.-- Son Asambleas ORDINARIAS, a contrario sensu,
las que tengan por objeto tratar asuntos que no hayan sido-----
reservados por la cláusula anterior a las Asambleas-----
Extraordinarias.-----

VIGESIMA SEGUNDA.-- Deberá celebrar por lo menos una Asamblea---
Ordinaria durante los cuatro primeros meses de cada ejercicio-----
Social, en la que además de los Asuntos que se listen en la-----
Orden del Día se tratará de los siguientes: a) Discutir,-----
aprobar y modificar en su caso, el balance correspondiente;-----
b) Destino que ha de darse a las utilidades que arroje el-----
balance aprobado; c) Designar en su caso los miembros del-----
Consejo; d) Nombrar al Comisario para el Ejercicio Social-----
siguiente.-----

VIGESIMA TERCERA.-- Para que haya Quórum en una Asamblea de---
Accionistas convocada por primera vez se requiere la presencia---
o representación de Accionistas poseedores por lo menos del 51%
cincuenta y uno por ciento de las acciones en que se divide el-
Capital Social, si no hubiere Quórum se repetirá la-----
Convocatoria y entonces la Constituirá cualquier número de-----
Accionistas que asista.-----

VIGESIMA CUARTA.-- Para que haya Quórum en una Asamblea-----

CELAYA, GTO.

- 5 -

Extraordinaria de Accionistas que reúna con motivo de la-----
presente convocatoria, se requiere la presencia o-----
representación de Accionistas poseedores por lo menos del 75%----
setenta y cinco por ciento de las acciones en que se divide el---
Capital Social. Si no hubiere Quórum, se repetirá la-----
Convocatoria que represente el 51% cincuenta y uno por ciento-----
de las acciones por lo menos, en que se divide el Capital-----
Social.-----
VIGESIMA QUINTA.-- La resolución de la Asambleas Ordinarias-----
de Accionistas se tomarán por mayoría de votos de los-----
presentes, computándose a razón de un voto por cada Acción.-----
VIGESIMA SEXTA.-- Las resoluciones de las Asambleas-----
Extraordinarias de Accionistas se tomarán en todo caso por el-----
voto de Accionistas que representen por lo menos el 51%-----
cincuenta y uno por ciento de las Acciones en que se divide el---
Capital Social.-----
VIGESIMA SEPTIMA.-- La Asamblea de Accionistas, tanto Ordinarias
como Extraordinarias podrán ser convocadas por el Consejo de----
Administración o por el Administrador Unico, por el Comisario o
por Accionistas que representen por lo menos el 30% treinta por
ciento del Capital Social. Las Actas que se levanten de las-----
Asambleas serán firmadas por el Presidente y el Secretario o-----
por el Administrador Unico que actualmente actúe en ellas, así----
como por el Comisario de la Sociedad.-----
VIGESIMA OCTAVA.-- Las Convocatorias se publicarán una vez en-----
cualquier Diario de los de mayor circulación de la Ciudad de----
Celaya, Guanajuato, con una anticipación nunca menor de quince-----
días y en ellas se hará constar el lugar, día y hora de la-----
reunión, así como una lista de los asuntos que han de tratarse,
indicándose también si se trata de primera, segunda o-----
ulteriores convocatorias cuando en el momento de la votación,-----
esté representada la totalidad de las Acciones.-----

VIGESIMA NOVENA.-- DE LA VIOLENCIA.-- La vigilancia de la-----
Sociedad queda encomendada a un Comisario que será designado-----
por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que continuará en el-----
desempeño de sus funciones hasta que la persona o personas que--
hayan de sustituirlos, sea nombrada y tome posesión de su-----
puesto.-----

TRIGESIMA.-- El Comisario Garantizó su manejo otorgando la-----
caución que se encuentra depositada en la caja de la Sociedad,--
con el comprobante de recibo del Tesorero de la Sociedad. El-----
Comisario tendrá la facultad y obligación que se consignan en-----
el Artículo 178 ciento setenta y ocho de la Ley General de-----
Sociedades Mercantiles y las provenientes de esta Escritura y----
sus Reglamentos. El Comisario presentará a la Asamblea Informe--
Anual del Estado Financiero de la Sociedad, y percibirá los-----
emolumentos que establezca la Asamblea General de Accionistas.--

TRIGESIMA PRIMERA.- DEL EJERCICIO SOCIAL, BALANCE, UTILIDADES
Y PERDIDAS. El Ejercicio Social correrá del 1o. Primero de-----
Enero al 31 Treinta y Uno de Diciembre de cada año, por-----
excepción, el primer período que empezara en la fecha de-----
iniciación de actividades de la Sociedad, concluirá el 31-----
Treinta y Uno de Diciembre del corriente año, concluido el-----
ejercicio social deberá celebrarse Asamblea General Ordinaria-----
que conocerá: 1.-- Del Informe del Comisario: 2.-- Del Balance:
3.-- De los documentos comprobatorios del balance: 4.-- De la-----
elección de funcionarios: 5.-- De los emolumentos de los-----
funcionarios y Empleados de la Sociedad: 6.-- De la-----
distribución de utilidades o aplicación de las pérdidas.-----

Las utilidades que arroje el Balance, tal como sea aprobado por
la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se distribuirá de la-----
siguiente manera: 1. Se separará un 5% cinco por ciento para--
constituir el fondo de reserva legal hasta que ésta alcance una
Quinta parte del Capital Social o para reconstituirlo cuando-----

CELAYA, GTO.

- 6 -

por cualquier causa disminuyera: 2.-- Se aplicará la cantidad----
que la Asamblea determine para formar el fondo de previsión:-----

3.- El remanente que resulte se repartirá entre los Accionistas
en proporción al NUMERO DE ACCIONES que posean. Los Socios-----
fundadores no se reservan participación especial en las-----
utilidades. Las pérdidas si llegare a haberlas serán reportadas
entre los Accionistas también en proporción al número de-----
Acciones que posean, pero dichos Accionistas no tendrán ninguna
ulterior responsabilidad por las obligaciones de la Sociedad.-----

TRIGESIMA SEGUNDA.-- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION.-- La ----
Sociedad se disolverá; a).-- por la expiración del plazo-----
social; b).-- Por la imposibilidad de seguir realizando los-----
objetos principales de la Sociedad; c).-- Por determinación de----
la Asamblea Extraordinaria de Accionistas; d).-- Porque el-----
número de Accionistas llegue a ser inferior a dos; e).-- Por la
Pérdida de las dos terceras partes del Capital Social.-----

TRIGESIMA TERCERA.-- Decretada la disolución de la Sociedad, se
pondrá en liquidación y al efecto, la Asamblea Ordinaria de-----
Accionistas fijará el número de Liquidadores que ella determine
y hará sus designaciones. Los liquidadores debrán concluir la-----
liquidación en el plazo de un año, a menos que la Asamblea de-----
Accionistas señale el plazo de un año, o señale un plazo-----
diverso.-----

TRIGESIMA CUARTA.-- Concluidos los plazos a que se refiere la----
cláusula anterior, el Liquidador o Liquidadores cesarán en sus--
funciones y no podrán ser reelectos si no es por el voto de----
Accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento--
del Capital. Los liquidadores tendrán las facultades que les-----
confieren la Asamblea de Accionistas que haga sus-----
nombramientos. Las Asamblea de Accionistas serán convocadas-----
durante el período de liquidación por el Liquidador o-----
Liquidadores por el Comisario o Accionistas que representen-----

Por lo menos el 33% treinta y tres por ciento del Capital.-----

-----T R A N S I T O R I A S-----

Los comparecientes únicos integrantes de la Sociedad que-----

Constituyen en funciones de Asamblea Inicial de Accionistas-----

Designan para que dirija la Empresa a un CONSEJO DE ADMINISTRA--

CION el cual estará formado por las siguientes personas:-----

PRESIDENTE:----- SR. ARMANDO ESPINOZA GONZALEZ

SECRETARIO:----- SR. RODRIGO RIOS LARA

TESORERO:----- SR. MARTIN HERNANDEZ FRIAS

COMISARIO:----- C.P. PATRICIA GUERRA RODRIGUEZ

Se constar que al PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,-----

se les otorgan todas y cada una de las facultades conferidas al

Consejo de Administración en las cláusulas Décima Quinta y-----

Décima Sexta de la Escritura Constitutiva, siendo el-----

Representante Legal de la Sociedad, sin necesidad de-----

autorización especial alguna para el desempeño de su cargo.-----

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: A).- Que los antecedentes narrados-----

son ciertos por tener a la vista el Permiso de la Secretaría de

Relaciones Exteriores que transcribí al principio y que, agrego

al apéndice de documentos de este Libro; b).- Que los-----

comparecientes son de mi conocimiento personal y tienen en mi

concepto la capacidad legal necesaria para la celebración de----

este acto; c).- Que bajo protesta de decir verdad, por sus-----

generales manifestaron ser mexicanos por nacimiento, mayores de

edad, el señor Armando Espinoza González, soltero, Ingeniero-----

Bioquímico, con R.F.C. ESGA 720210 HH6 originario de Irapuato,---

Guanajuato; y el señor Rodrigo Ríos Lara soltero,-----

estudiante, originario y vecino de esta Ciudad, señalando-----

ambos como domicilio común la finca urbana ubicada en la calle---

Paseo de los Abetos número 3 del Fraccionamiento Jardines de---

Los naranjos d). Que leída que les fue íntegramente esta escritura y

bien enterados de su fuerza y valor legal con ella estuvieron-----

CELAYA, GTO.

- 7 -

Conformes ratificándola y firmándola ante mi. La autorizare-----
Definitivamente cuando se me justifique o se me devuelva la-----
Nota de la Oficina Federal de Hacienda, declarando la presente---
Constitutiva, o cuando los comparecientes me acrediten haber----
Solicitado su Inscripción en el Registro Federal de-----
Contribuyentes dando así cumplimiento a lo dispuesto en los-----
Artículos 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación.-----
Doy fe.-----
ARMANDO ESPINOZA GONZALEZ, RODRIGO RIOS LARA-----
LIC. ROBERTO CASTRO M. RUBRICAS.- EL SELLO DE LA NOTARIA.----
AUTORIZACION.-- Autorizo hoy en que se me justificó-----
La Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la
Nueva Sociedad que por medio de este instrumento se constituye,--
Cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 27 veintisiete---
Del Código Fiscal de la Federación, haciendo constar que el-----
Registro Federal de Causantes de la Sociedad es: NCEXX0101 4C7
Y su domicilio social se localiza en la calle Av. Lázaro Cárdenas 213A---
Fraccionamiento Las Flores, de esta Ciudad.-----
Celaya, Guanajuato, a los 2 dos días del mes de enero-----
De Año anterior.-----
Lic. Roberto Castro Montes firmado.-- El sello de la Notaría.-----
ARTICULO 2064 DOS MIL SESENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE
EN EL ESTADO Y SU CORRELATIVO IDENTICO EL 2554 DOS MIL----
QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL DEL DISTRITO-
FEDERAL.-----
En todos los poderes Generales para Pleitos y Cobranzas,-----
Bastará quese diga que se otorgarán con todas las facultades-----
Generales y aún las especiales que requieran cláusula especial---
Conforme a la Ley para que se entiendan conferidos sin limita--
ción alguna.-----
En los poderes Generales para Administrar Bienes bastará expre--
sar que se dan con ese carácter, para que el Apoderado tenga--

toda clase de facultades Administrativas.-----

En los Poderes Generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el Apoderado tenga toda-----
clase de facultades de dueño, tanto en lo relativo a los-----
bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de-----
defenderlos.-----

Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los Apoderados, se consignarán las limitaciones o los Poderes serán especiales.-----

Los notarios insertarán este Artículo en los Testimonios de los Poderes que otorguen.-----

ES PRIMER TESTIMONIO. QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ Y QUE SE EXPIDE EN ESTAS SIETE FOJAS UTILES, CORREGIDO Y COTEJADO. PARA USO DE NUTRIMENTOS CELAYA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELAYA, GUANAJUATO, A LOS 2 DOS DIAS DEL MES DE ENERO DE AÑO ANTERIOR. DOY FE.-----

ROBERTO CASTRO MONTE

Solic. 61

REGISTRO PUBLICO PROP. CELAYA

NUTRIMENTOS CELAYA S.A. DE C.V.

12:38 07

MRMB

2. DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LA COMPAÑIA

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO		 SAT Servicio de Administración Tributaria SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO		2P1A004 527		2	
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO. PERSONAS MORALES, RÉGIMEN GENERAL				NUCXX01014C7		01	
ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEALAS INSTRUCCIONES (cantidades sin comas, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).				REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		A.L.R.*	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL NUTRIMENTOS GELAYA S.A. DE C.V.				PERÍODO MES AÑO MES AÑO 01 ANTERIOR 12 ANTERIOR			
ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N = NORMAL D = COMPLEMENTARIA C = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN R = CORRECCIÓN I = CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO				DECLARACIÓN 205002 N		MARQUE "X" EN LOS ANEXOS QUE PRESENTA 205257 X X	
CANTIDAD A PAGAR				COMPLEMENTARIA NÚMERO 205003			
A. ISR	113001	0		I. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO		960018	
B. IVA	120007			J. A CARGO		201012	
C. IVA	130004	0		SALDO (H-I)			
D. SUMA DE IMPUESTOS A PAGAR (A+B+C)	200001	0		K. A FAVOR		201013	
E. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se emitirá la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme al anexo B (CPI))	100025			ISR		960047	
F. RECARGOS	100009			IVA		960048	
G. MULTA CORRECCIÓN	100013			CANTIDAD L. A COMPENSAR		IVA 960049	
H. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (D+E+F+G)	201011	0		EPS		960052	
MARQUE CON "X" SI ES CONTROLADORA (1)				119229			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				M. CRÉDITO DIESEL		960019	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		FIHM680704NC6		N. OTROS ESTÍMULOS		960020	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		FIHM680704HG TVMC01		O. SUBTOTAL A CARGO (J+L+M+N)		201014	
APELLIDO PATERNO		PRIAS		P. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA		201015	
APELLIDO MATERNO		HERNANDEZ		DÍA MES AÑO		205004	
NOMBRE(S)		MARTIN		Q. A CARGO		201016	
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS				NETO (O+P) o (K+P)		201017	
				R. A FAVOR		201017	
				S. AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PARCIALIDADES ANOTE EL NÚMERO DE ELLAS		201018	
				T. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD		201019	
				U. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD		910004	
				V. CANTIDAD A PAGAR (Q-U)		900000	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS		205001	

(*) VER CLAVES ALR EN LA PÁGINA 6.

(1) ÚNICAMENTE LLENARÁN ESTA FORMA LAS CONTROLADORAS QUE NO SE CONSIDERAN PURAS EN LOS TÉRMINOS DEL OCTAVO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57-A DE LA LISR.

SE PRESENTA POR DUPLICADO * Esta forma está sujeta a cambios posteriores por el SAT

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NUGXK01014C7

2P2A005

528

A. TOTAL DE INGRESOS		111000	13636200	Q. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	111015	
B. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (Renglón D pag. 10 a pag. 14)		111001	13688188	R. IMPUESTO RETENIDO	111016	2132
C. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Renglón H pag. 10 a pag. 14)		111002	13694428	Q. IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES (1)	111017	
D. UTILIDAD FISCAL (B - C)		111003		R. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL	111011	
E. PÉRDIDA FISCAL (C - B) (Anotar 0 en el renglón G de esta página)		111004	6240	RR. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A INVERSIONES EN JURISDICCIÓNES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL	111026	
F. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO		111005		S. CARGO (El importe de este renglón no podrá ser menor al que se consignó en el renglón RR)	111018	
G. RESULTADO FISCAL (D - F)		111006	0	Saldo (L - M - N - O - P - Q - R + RR)	111019	2132
H. IMPUESTO DETERMINADO		111007	0	U. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	111020	
I. IMPUESTO QUE SE DIFIERE POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES		111008		V. A CARGO (2)	111021	
J. IMPUESTO CALCULADO (H - I) (Monto máximo acreditable contra A)		111009	0	W. A FAVOR	111022	2132
K. REDUCCIONES ART. 13 ISR		111010		X. SALDO A FAVOR DEL ISR ACREDITADO CONTRA IA	111023	
L. IMPUESTO DEL EJERCICIO (J - K)		111012	0	Y. NETO A FAVOR (W - X) (Deberá anotarse 0 en el renglón A de la carátula)	111024	2132
M. PROVISIONALES		111013	0			
N. AJUSTE		111014				

MARQUE CON "X" SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIA		SEÑALE A QUÉ EJERCICIO CORRESPONDEN LAS CIFRAS (3)	121026	ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (art. 9 segundo párrafo, LIA)	121014	
a. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS		121001		n. OTROS ACREDITAMIENTOS	121015	
b. PROMEDIO DE INVENTARIOS		121002	EXENTO	o. DIFERENCIA DEL IMPUESTO A CARGO (n - l - m - a) (4)	121016	
c. PROMEDIO DE TERRENOS		121003		p. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR (5)	121017	
d. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS		121004		q. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL	121011	
e. SUMA DE LOS PROMEDIOS DE LOS ACTIVOS (a + b + c + d)		121005		r. A CARGO	121018	
f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS (Art. 5 LIA)		121006		Saldo (o - p - q)	121019	
g. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (e - f)		121007		IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	121020	
h. IMPUESTO DETERMINADO		121008		u. A CARGO	121021	
i. IMPUESTO ACTUALIZADO OPCIÓN ART. 5-A LIA		121009		v. A FAVOR (Deberá anotarse 0 en el renglón B de la carátula)	121022	
j. REDUCCIONES ART. 2-A LIA Y 23 LIA		121010		W. SALDO A FAVOR DEL ISR ACREDITADO CONTRA IA (Renglón X de esta página)	111023	
k. IMPUESTO DEL EJERCICIO (h o i - j) (Cuando se encuentre exento del pago deberá anotarse 0)		121012		X. NETO A CARGO (u - v) (Pase este importe al renglón B de la carátula)	121024	
l. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO		121013				

(1) SOLO SE UTILIZARÁ ESTE RENGLO EN CUANDO SE TRATE DE DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES A 1996, DE CONFORMIDAD CON EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13-A DE LA LIA VIGENTE EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

(2) PASE ESTE IMPORTE AL RENGLO A DE LA CARÁTULA.

(3) ANOTAR EN LOS CAMPOS a, b, c, d, e, f, g LOS DATOS HISTÓRICOS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.

(4) CUANDO EL ISR SEA MAYOR QUE EL LA NO SE HARÁ ANOTACIÓN ALGUNAS EN ESTE CAMPO.

(5) SI EJERCE LA OPCIÓN DEL ART. 5-A DE LA LIA NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNAS EN ESTE CAMPO.

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NUGCX01014Q7

2P3A006

529

1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (*)													
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	TASA	A 15 %	131001	130775	N. PAGOS EN ADUANAS	131014							
		B. 131026	%	131002		Q. A CARGO	131015						
		C. EXPORTACIÓN	131003		SALDO (J-L-M-N) o (K+L+M+N)	P. A FAVOR	131016	86459					
		D. OTROS	131004	13492499	Q. SALDO A FAVOR DE EJERCICIOS ANTERIORES	131017							
	E	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (A+B+C+D)	131005	13623274	R. DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS CON ANTERIORIDAD	131018							
	F	POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131006	12926	S. DEVOLUCIÓN INMEDIATA	131019							
	G	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (E+F)	131007	13636200	T. COMPENSACIONES APLICADAS	131020							
	H	IMPUESTO CORRESPONDIENTE	131008	19616	U. A CARGO	131021							
	L	IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	131009	106075	(O-Q+R+S+T) o (P+Q-R-S-T)	V. A FAVOR	131022	86459					
	DIFERENCIA (H-I)	J. A CARGO	131010		W. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	131023							
		K. A FAVOR	131011	86459	DÍA MES AÑO		131024						
	L	IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE POR ENAJENACIÓN DE Bienes Industriales o Dación en Pago	131012		X. A CARGO (Pase este importe al renglón C de la cartilla)	131024							
	M	PAGOS PROVISIONALES	131013	0	NETO (U-W) o (V+W)	Y. A FAVOR (Deberá anotar 0 en el renglón C de la cartilla)	131025	86459					
II. DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO (1)													
CONCEPTO	I. DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO			III. ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO (2)									
CONSTRUCCIONES	113001		113002		113003								
MAQUINARIA Y EQUIPO	113004	2711	113005		113006	60273							
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	113007	51	113008		113009	1000							
AUTOMÓVILES	113010		113011		113012								
OTROS	113012	8527	113013		113014	135000							
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	113015	1957	113016		113017	12665							
EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	113018		113019		113020								
TOTAL	113020		113021		113022								
3 COEFICIENTE DE UTILIDAD (3)													
UTILIZADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES	EN DISMINUCIÓN DE PAGOS PROVISIONALES			DETERMINADO POR AUDITORÍA FISCAL			PARA PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO SIGUIENTE (4)						
118201		N/A	118202	118205		118206	118209		118210	118211	0	0000	118212
118203			118204	118207		118208			118213				

(*) LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS NO UTILIZARÁN ESTE CUADRO. DEBERÁN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL IVA UTILIZANDO EL CUADRO RESPECTIVO DE LA FORMA 2-A.

(1) SOLO APLICABLE EN LOS BIENES Y EJERCICIOS AUTORIZADOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES.

(2) MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN.

(3) SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES ENTERAS EN EL CAMPO DE LA IZQUIERDA Y LAS DECIMALES EN EL DE LA DERECHA.

(4) PARA SER APLICADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO SIGUIENTE AL QUE SE DECLARA, CUANDO NO RESULTE COEFICIENTE. SE ANOTARÁ EL QUE RESULTA CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 12 DE LA LISR.

Esta forma está sujeta a cambios posteriores por el SAT.

4

DISCUSSION BOARD OF CONTRIBUTORS

NUCXX01014C7

2P4A007

530

1	CONCEPTO	IMPORTE PAGADO	ISR RETENIDO	IVA RETENIDO		
RETENCIONES	SUELDOS Y SALARIOS (Se deberá acompañar al Anexo D)	117001		112201		
	PAGOS ASIMILABLES A SALARIOS	117002		112202		
	HONORARIOS A PERSONAS FÍSICAS	117003	77003	112203	7700	
	ARRENDAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS	117004	35820	112204	3582	
	ADQUISICIÓN DE DESPACHOS INDUSTRIALES	117005			112205	
	PAGOS AL EXTRANJERO	117006		112206		112206
	OTROS PAGOS OBJETO DE RETENCIÓN	117007		112207		112207

CONCEPTO	A. EFECTIVO Y/O BIENES		B. PRESUNTOS		C. PARTES SOCIALES, ACCIONES O REINVERTIDOS	
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUPINRE)	111703				111703	
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUPIN)	111704				111704	
NO PROVENIENTES DE LA CUPIN RE CUPINRE	111705		111705		111705	
IMPUESTO	111702		111702			

UTILIDADES O DIVIDENDOS	REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL				F. SUMA (A+B+D+E)
	CONCEPTO	D. CANCELACIÓN DE ACCIONES (*)	E. OTRO		
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)	11715		11720		
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	11716		11721		
NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE	11717		11722		
IMPUESTO	11714		11719		11723

3		CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO	113218		PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS 113229
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA	113219		LA PAGADO EN LOS 10 EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR 113223
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	113220		ISR CAUSADO EN EXCESO DEL 10 EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR (1) 113224
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN	113221		(1) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LIR.

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES			
IMPORTACIONES TEMPORALES DE BIENES DE CAPITAL	110000	IMPORTACIONES DEFINITIVAS DE BIENES DE CAPITAL	110001
OTRAS IMPORTACIONES TEMPORALES	110002	OTRAS IMPORTACIONES DEFINITIVAS	110003
EXPORTACIONES TEMPORALES	110004	EXPORTACIONES DEFINITIVAS	110005

(*) CUANDO EL CONTRIBUYENTE SE UBIQUE EN EL SUPUESTO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 120 DE LA LISR, ANOTARÁ LA SUMA DE LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS CITADAS EN EL MISMO.

5

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NUCXX01014C7

2P5A008

531

1 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE) AL DIA 31 MES 12 AÑO ANTERIOR 2005

			ACTIVO				PASIVO
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	NACIONALES	113023	240166	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	NACIONALES	114001	1010209
	EXTRANJERAS	113024			EXTRANJERAS	114002	
INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)	NACIONALES	113025		CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS	NACIONALES	114003	
	EXTRANJERAS	113026			EXTRANJERAS	114004	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	NACIONALES	113027	736544	CONTRIBUCIONES POR PAGAR		114005	6753
	EXTRANJERAS	113028		OTROS PASIVOS		114006	140000
CONTRIBUCIONES A FAVOR		113029	88591	SUMA PASIVO		114007	1156592
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS	NACIONALES	113030		CAPITAL CONTABLE			
	EXTRANJERAS	113031		CAPITAL SOCIAL	PROVENIENTE DE APORTACIONES	115001	500000
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES		113032			PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	115002	
INVENTARIOS		113033	462860	RESERVAS		115003	
ESTIMACIÓN PARA OBSOLESCENCIA Y LENTO MOVIMIENTO DE INVENTARIOS		113034		OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		115004	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		113035	316	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		115005	65000
INVERSIONES EN ACCIONES DE SOCIEDADES	NACIONALES	113036		ACUMULADAS		115006	
	EXTRANJERAS	113037		UTILIDADES			
TERRENOS		113038			DEL EJERCICIO	118001	452434
CONSTRUCCIONES		113039		ACUMULADAS		115007	
MAQUINARIA Y EQUIPO		113040	60273	PÉRDIDAS			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		113041	1000		DEL EJERCICIO	118002	
EQUIPO DE TRANSPORTE		113042	135000	INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL		115008	
OTROS ACTIVOS FIJOS		113043	12665	ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE		115009	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		113044	13019	SUMA CAPITAL CONTABLE		115010	567434
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		113045					
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		113046					
SUMA ACTIVO		113047	1724396	SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE		118003	1724396

* Esta forma está sujeta a cambios posteriores por el SAT.

7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NUCXXD1014C7

ANEXO A DE LA
FORMA FISCAL 2
ESTADO DE
RESULTADOS.
PERSONAS MORALES
EN GENERAL

2P7A00A

533

1

200506 DEL DÍA 01 MES 01 AÑO ANTERIOR

2007 AL DÍA 31 MES 12 AÑO ANTERIOR

FRAS HISTÓRICAS (')

CONCEPTO		I. PARTES RELACIONADAS (Art.64-A L.I.S.R)		II. PARTES NO RELACIONADAS		TOTAL (I + II)	
ACTIVIDAD PREPONERANTE	A. INGRESOS TOTALES (1) (B + C)	116003		116004	13524639	116005	13524639
	B. VENTAS Y / O SERVICIOS NACIONALES	116006		116007	13524639	116008	13524639
	C. VENTAS Y / O SERVICIOS EXTRANJEROS	116009		116010		116011	
	D. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (2)	117012		117013		117014	
	E. INGRESOS NETOS (A - D)	116012		116013	13524639	116014	13524639
	F. INVENTARIO INICIAL (3)					117015	0
	G. COMPRAS NETAS (H + I)	117016		117017	12929248	117018	12929248
	H. NACIONALES	117019		117020	12929248	117021	12929248
	I. EXTRANJERAS	117022		117023		117024	
	J. INVENTARIO FINAL					117025	462860
K. COSTO DE MERCANCÍAS (F + G - J)					117026	12466388	
L. MANO DE OBRA	117027		117028		117029		
M. GASTOS INDIRECTOS	117030		117031		117032		
N. COSTO DE VENTAS Y / O SERVICIOS (2) (K + L + M)					117033	12466388	
O. UTILIDAD (O PÉRDIDA) BRUTA (E - N)					118004	1058251	
P. GASTOS DE OPERACIÓN (2)	117034		117035	716487	117036	716487	
Q. UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN (O - P)					118005	341764	
R. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (1)	116015		116016	12835	116017	12835	
S. INTERESES DEVENGADOS A CARGO (2)	117037		117038	891	117039	891	
				T. UTILIDAD CAMBIARIA (1)	116018		
				U. PÉRDIDA CAMBIARIA (2)	117040		
				UU. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ((1) SI ES A FAVOR ó (2) SI ES A CARGO)	118006		
				V. OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS ((1) SI SON A FAVOR ó (2) SI SON A CARGO)	118007		
				W. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (R + S + T + U +/- UU +/- V)	117041	11944	
				X. INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (1)	116019	98726	

(*) Los importes de este estado de resultados son históricos, a excepción de los renglones UU de esta página CC y DD de la página 8.

(1) Suma los ingresos señalados con (1) y anote el total en el renglón A de la página 10.

(2) Suma los gastos señalados con (2) y anote el total en el renglón E de la página 10.

(3) En caso de ser empresa que transforma materias primas u otros insumos, deberá llenar el Anexo C, en lugar de los renglones F al M.

T

U

V

W

X

* Esta forma está sujeta a cambios posteriores por el SAT.

8

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NUCXX0101407

2P8A00B

534

1	ESTADO DE RESULTADOS (CONTINUACIÓN) (*)	CONCEPTOS	TOTALES
	Y. GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (2)	117042	
	Z. UTILIDAD (O PÉRDIDA) POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (X-Y)	118008	98726
	AA. UTILIDAD (O PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS (Q +(-) W +(-) Z)	118009	452434
	BB. ISR, IA Y PTU (2)	117043	
	CC. UTILIDAD (O PÉRDIDA) EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA ((1) SI ES A FAVOR ó (2) SI ES A CARGO)	118010	
	DD. EFECTOS DE REEXPRESIÓN EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ((1) SI ES A FAVOR ó (2) SI ES A CARGO)	118011	
	EE. UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (AA - BB +(-) CC +(-) DD)	118012	452434

(*) Los importes de este estado de resultados son históricos, a excepción de los renglones UU de la página 7, CC y DD de esta página, que incluyen conceptos de actualización conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. El renglón DD incluye actualización del costo de ventas, de la depreciación de activos y efectos de la aplicación del Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10.

(1) Suma los ingresos señalados con (1) y anote el total en el renglón A de la página 10.

(2) Suma los gastos señalados con (2) y anote el total en el renglón E de la página 10.

2	CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL		
	CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
a.	UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (Renglón EE pág. 8)	119412	452434
b.	EFFECTOS DE REEXPRESIÓN (Renglón DD pág. 8)	119411	
c.	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (Renglón UU pág. 7)	119406	
d.	UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA (a +(-) b +(-) c)	118013	452434
e.	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (f + g + h + i + j + k + l)	116020	64823
f.	GANANCIA INFLACIONARIA	118021	64823
g.	INTERÉS ACUMULABLE	116022	
h.	ANTICIPOS DE CLIENTES	116023	
i.	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	116024	
j.	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	116025	
k.	INGRESO O RESULTADO FISCAL DE INVERSIONES EN JURISDICCIONES (Sólo en declaraciones anteriores al 1° de enero de 1999)	116026	
l.	OTROS INGRESOS	116027	
m.	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (n + o + p + q + r + s + t + u + v + w + x)	117041	12490241
n.	COSTO DE VENTAS (Renglón N pág. 7)	119033	12466388
o.	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	117045	13019
p.	GASTOS NO DEDUCIBLES (Art. 25 Fr. IX y X LISR)	117047	
q.	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	117048	9943
r.	ISR, IA Y PTU (Renglón BB pág. 8)	118043	

9

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NUCXX01014C7

2P9A00C

535

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL (CONTINUACIÓN)

CONCEPTO		PARCIALES	TOTALES
s.	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	117048	
t.	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	117049	
u.	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (Renglón CC pág. 8)	117050	
v.	INTERESES DEVENGADOS A CARGO (Renglón S pág. 7)	119039	891
w.	PÉRDIDA CAMBIARIA (Renglón U pág. 7)	119040	
x.	OTROS GASTOS	117051	
y.	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (a+at+b1+c1+d1+e1+f1+g1+h1+i1)	117052	13000903
z.	PÉRDIDA INFLACIONARIA	117053	58409
at.	INTERES DEDUCIBLE	117054	
b1.	ADICIONES NETAS DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS (1)	117055	12929248
c1.	MANO DE OBRA DIRECTA (1)	117056	
d1.	GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (1)	117057	
e1.	DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (Suma de los montos totales de las columnas 1 y II del cuadro 2 de la página 3)	117058	13246
f1.	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	117059	
g1.	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	117060	
h1.	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	117061	
i1.	OTRAS DEDUCCIONES	117062	
j1.	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (k1+l1+m1+n1+o1+p1+q1)	119028	12835
k1.	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (Renglón R pág. 7)	119117	12835
l1.	UTILIDAD CAMBIARIA (Renglón T pág. 7)	119118	
m1.	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN (2)	119029	
n1.	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	118030	
o1.	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	118031	
p1.	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (Renglón CC pág. 8)	118032	
q1.	OTROS INGRESOS	119033	
r1.	UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL (d+e+m-y-j1)	118014	(6240)

(1) Se anotará el monto deducible, que no necesariamente deberá coincidir con las otras contables.
(2) Los saldos a favor de impuestos se reflejarán en este renglón sólo cuando se hayan registrado como ingresos contables.

* Esta forma está sujeta a cambios posteriores por el SAT.

10

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NUCXX01014C7

2P10A004

53b

1 INTEGRACIÓN DE INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS

A. INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS (1)	116034	13636200	E. DEDUCCIONES TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS (2)	117003	13183766
B. INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (Renglón a página 8)	119123	64823	F. DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (Renglón y página 9)	119052	13000903
C. INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (Renglón j1 página 9)	119128	12835	G. DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (Renglón m página 8)	119044	12490241
CC. EFECTOS DE REEXPRESIÓN A FAVOR (Cantidad a favor de los renglones UU página 7 y DD página 8)	116235		GG. CARGO (Cantidad a cargo de los renglones UU página 7 y DD pag. 8)	117354	
D. TOTAL INGRESOS ACUMULABLES (A+B+C-CC) (3)	115910	13688188	H. TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS (4) (E+F+G-GG)	119102	13694428

2 DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PREVISIÓN SOCIAL	117064		SEGUROS Y FIANZAS	117071	5476
APORTACIONES INFONAVIT, SAR y JUBILACIONES POR VEJEZ (Cantidad que se enteran a través de las AFORES)	117065	6024	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	117072	
CUOTAS AL IMSS (Importe de las cuotas enteradas sin intervención de las AFORES)	117066	11114	OTRAS CONTRIBUCIONES	117073	
HONORARIOS	117067	77003	FLETES Y ACARREOS	117074	132887
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	117068	35820	REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	117075	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES	117069		VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	117076	4357
DONATIVOS (Importe consignado en la declaración anual de donativos -Forma Fiscal 50-)	117070		PTU DEDUCIBLE	117077	

3 ACTIVIDAD PREPONDERANTE

DESCRIBA LA ACTIVIDAD POR LA QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS

205010 VENTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES

- (1) Añote el resultado de sumar los ingresos del estado de resultados, señalados en el campo «TOTAL» de los renglones: A, R, T, X así como las cantidades a favor de los renglones V, UU, CC y DD.
- (2) Añote el resultado de sumar los gastos del estado de resultados, señalados en el campo «TOTAL» de los renglones: D, N, P, S, U, Y, BB, así como las cantidades a cargo de los renglones V, UU, CC y DD.
- (3) Añote este importe en el renglón B de la página 2.
- (4) Añote este importe en el renglón C de la página 2.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO ARRENDADOR: LA SRA. Eugenia Rivera Gutiérrez. REG RIGE 680912 HH5 Y POR LA OTRA PARTE COMO ARRENDATARIO Nutrimentos Celaya S.A. de C.V. DE LA NAVE INDUSTRIAL UBICADA EN: Av. Lázaro Cárdenas #213-A, en Celaya Gto.

QUIENES LO SUJETA A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

1a. EL ARRENDATARIO PAGARA AL ARRENDADOR O A QUIEN SUS DE-RECHOS REPRESENTA LA CANTIDAD DE **\$ 5,970.00/100 M.N. MAS I.V.A ---- (CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL-----)** POR EL ARRENDAMIENTO MENSUAL DEL INMUEBLE MENCIONADO ARRIBA, QUE SE CUBRIRA EN MONEDA NACIONAL CON TODA PUNTUALIDAD POR MESES ADELANTADOS, EN EL DOMICILIO DEL ARRENDADOR DE ACUERDO COMO LO PREVIENEN LOS ARTICULOS 2427 y FRAC. 1 DEL 2425 DE C. CIVIL QUE COMENZARA DESDE LA FECHA QUE SE FIRME ESTE CONTRATO DICHA RENTA SE INCREMENTARA EN FORMA ANUAL A PARTIR DE LA FECHA QUE SE FIRMA ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON EL INDICE DE INFLACION PUBLICADO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO.

2a. CONVIENE EXPRESAMENTE EL ARRENDATARIO EN QUE TODO EL ARRENDAMIENTO LE ES FORZOSO Y QUE LO PAGARA INTEGRO AUN CUANDO UNICAMENTE OCUPE LA LOCALIDAD POR UN SOLO DIA Y QUE POR FALTA DE PAGO DE UNA SOLA PRESTACION PODRA EL ARRENDADOR SOLICITAR LA DESOCUPACION RESCINDIENDOSE EL CONTRATO. CONVIENE ASI MISMO QUE EN CASO DE DESHAUCIO, COMO LO ORDENA EL ART. 498 DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE LE EMBRAGARAN BIENES MUEBLES U OBJETOS DE LOS QUE INTRODUCE O INTRODUZCA EN LA LOCALIDAD ARRENDADA Y QUE DECLARA DESDE HOY. SON DE SU EXCLUSIVA PROPIEDAD. LOS QUE ENTREGARA DESDE LUEGO A LA PERSONA QUE NOMBRE COMO DEPOSITARIO DEL ARRENDADOR, SIN QUE POR ESTO TENGA QUE OTORGARSE FIANZA. EN EL CONCEPTO DE QUE SI YA ESTUVIEREN EMBARGADOS PODRAN REEMBARGARSE OBLIGANDOSE EL ARRENDATARIO A LEVANTAR EL PRIMER EMBARGO DENTRO DE OCHO DIAS DE PLAZO DESPUES DE LA FECHA DE REQUERIMIENTO CUBRIENDO EN ESTE CASO O POR FALTA DE PAGO PUNTUAL DE RENTAS O POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS CLAUSULAS DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD DE **\$ 5,970.00/100 M.N.MAS I.V.A.-----**
----- (CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00 1100 MONEDA NACIONAL-----)

COMO PENA CONVENCIONAL SIN DEFECTO DE CUBRIR TAMBIEN LOS GASTOS O COSTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN EL CONCEPTO DE QUE SOLO SE TENDRAN POR CUBIERTAS LAS PENSIONES DE QUE HABLAN LOS ARTICULOS 491 y 493 DEL REPETIDO ORDENAMIENTO Y CONVIENE ADEMAS EN QUE SERA MOTIVO DE RESCISION TAMBIEN LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL FIADOR DEJE DE SER SOLVENTE. POR ULTIMO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL LA LOCALIDAD QUE LE ALQUILA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERA LUGAR Y AUNQUE EL INMUEBLE SE DESOCUPE; Y EN CASO DE QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA SE LE RECIBIERAN AL INQUILINO LA RENTAS EN FORMA DISTINTA A LO ESTIPULADO NO DEBE ENTENDERSE RENOVADO ESTE CONTRATO, CONTINUANDO EN TODO VIGOR CADA UNA DE LAS CLAUSULAS

3a. LE ES EXPRESAMENTE PROHIBIDO TRASPASAR O SUBARRENDAR EL TODO O EN PARTE LA LOCALIAD ARRENDADA, COMO LO PREVIENE EL ART. 2480 DEL C. CIVIL Y EN CASO DE HACERLO SERA PREVIO PERMISO POR ESCRITO DEL ARRENDADOR PERO CONSERVANDO EN TODO CASO LAS RESPONSABILIDADES QUE CONTRAE POR ESTE CONTRATO.

4a. NO PODRA HACER OTRO USO DE LA LOCALIDAD ARRENDADA MAS QUE PARA EL DE **ALMACENAMIENTO DE GRANO** COMO LO PREVIENE LA FRAC. III DEL ART. 2425 DEL C. CIVIL y SOMETIENDOSE A LO INDICADO EN LA FRAC. II DEL ART. 2489 DEL CITADO CODIGO.

5a. EL ARRENDATARIO NO PODRA SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL ARRENDADOR Y POR ESCRITO, VARIAR LA FORMA DE LA LOCALIDAD ARRENDADA Y SI LO HACE DEBE RESTABLECERLA AL ESTADO EN QUE LA RECIBIO, AL DEVOLVERLA SIENDO ADEMAS RESPONSABLE DE LOS DAÑOS y PERJUICIOS (ART. 2441 DEL CODIGO CIVIL) QUEDANDO A BENEFICIO DE LA FINCA TODAS LAS MEJORAS QUE HAGA EL INQUILINO ASI COMO LAS INSTALACIONES DE LUZ, CALEFACCION Y TIMBRES, Y AQUELLAS QUE PUEDEN SER APROVECHABLES, RENUNCIANDO EL ARRENDATARIO LOS ART. 2423 Y 2424 DEL CODIGO CIVIL.

6a. EL TERMINO DEL ARRENDAMIENTO ES DE: 4años
A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

7a. SI AL TERMINAR EL PLAZO FIJADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR CONTINUA EL INQUILINO OCUPANDO LA LOCALIDAD A PARTIR DE ENTONCES LA DURACION DEL ARRENDATARIO SERA VOLUNTARIA Y POR LO TANTO CUALQUIERA DE LOS CONTRATANTES LO PUEDE DAR POR CONCLUIDO A SU ARBITRIO. CUANDO EL ARRENDADOR LO DE POR TERMINADO NOTIFICARA AL INQUILINO QUE DESOCUPE DENTRO DEL PLAZO DE **30 DIAS** A CONTAR DE LA FECHA EN QUE HAGA LA NOTIFICACION; LO QUE DEBERA HACER DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SI EL INQUILINO ES QUIEN DECIDE DESOCUPAR LA LOCALIDAD LO NOTIFICARA AL ARRENDADOR POR ESCRITO CON **30 DIAS** DE ANTICIPACION QUE COMENZARAN A CONTARSE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL ARRENDADOR RECIBA DICHA NOTIFICACION QUEDANDO FACULTADO PARA ANUNCIAR DESDE LUEGO EL ALQUILER DE LA LOCALIDAD Y PONERLE CEDULA.

8a. NO PODRA RETENER LA RENTA EN NINGUN CASO, NI BAJO NINGUN TITULO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, NI POR FALTA DE COMPOSURA NI POR REPARACIONES QUE EL ARRENDADOR HICIERE, SINO QUE LE PAGARA INTEGRAMENTE Y EN FECHA ESTIPULADA LLENANDO ADEMÁS LAS OBLIGACIONES QUE PREVIENEN LOS ARTS. 2425, 2426, 2427 Y RENUNCIANDO LOS BENEFICIOS QUE LE CONCEDEN, LOS ARTS. 2412, 2413, 2414 Y 2490 DEL CODIGO CIVIL.

9a. LE ES EXPRESAMENTE PROHIBIDO AL ARRENDATARIO TENER SUBSTANCIAS PELIGROSAS, CORROSIVAS, DELETEREAS O INFLAMABLES. SI SE ESTABLECIERE UNA INDUSTRIA PELIGROSA TIENE LA OBLIGACION DE ASEGURAR TODA LA FINCA CONTRA EL RIESGO PROBABLE QUE ORIGINE EL EJERCICIO DE DICHA INDUSTRIA COMO LO PREVIENE EL ART. 2440 DEL CODIGO CIVIL.

10a. EL ARRENDATARIO CONVIENE EN QUE LA LOCALIDAD ARRENDADA LA RECIBE EN BUEN ESTADO TENIENDO TODOS LOS SERVICIOS AL CORRIENTE ACEPTANDO LO ORDENADO POR EL ART. 2444, SIENDO DE SU EXCLUSIVA CUENTA CON LAS REPARACIONES QUE EN DICHAS INSTALACIONES SEAN NECESARIAS.

11a. SI EL INQUILINO ESTABLECIERA EN LA LOCALIDAD ALGUNO DE LOS NEGOCIOS ENUMERADOS EN EL ART. 491 DE LA LEY DE HACIENDA VIGENTE QUEDARA OBLIGADO A HACER SU INSTALACION DIRECTA DE AGUA POTABLE Y PAGARA POR SU CUENTA LA CUOTA CORRESPONDIENTE, OBLIGANDOSE SOLO EL ARRENDADOR A PROPORCIONAR EL PRECIADO LIQUIDO PARA SU USO; SIENDO RESPONSABLES MANCOMUNADAMENTE FIADOR Y ARRENDADOR POR LOS ADEUDOS DE ESTE CONCEPTO.

12a. PARA SEGURIDAD Y GARANTIA EN EL CUMPLIMIENTO DE TODO LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO. LO FIRMA MANCOMUN Y SOLIDARIAMENTE EL: SR. Martín Frías Hernández EL CUAL SEÑALA COMO SU DOMICILIO LA CASA UBICADA EN: Cerro de la Silla 345 SEGUNDA SECCION DE Arboledas, EN CELAYA GTO., TEL. 9807656 LABORANDO ACTUALMENTE COMO COMERCIANTE. Y SE CONSTITUYE FIADOR Y PRINCIPAL PAGADOR DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR SU FIADOR EL SR. Nutrimentos Celaya S.A. de C.V. HACIENDO TODAS LAS RENUNCIAS QUE EL ARRENDATARIO TIENE HECHA Y DE LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCLUSION CONSIGNADAS EN LOS ART. 2812, 2813, 2814, 2815, 2818, 2820, 2823, 2824, 2826; ASI COMO LOS ARTS. 2888, 2884, 2846, 2847 Y 2849 DEL CODIGO CIVIL, NO CESANDO LA RESPONSABILIDAD DE ESTE, SI NO HASTA CUANDO SE LE DE POR VIRTUD DE ESTE CONTRATO AUN CUANDO EL ARRENDAMIENTO HAYA CONSEGUIDO PRORROGAS O ESPERA SUBSISTIENDO LA OBLIGACION DEL FIADOR A PESAR DE QUE NO SE LE NOTIFIQUE Y AUNQUE DURE MAS TIEMPO DEL FIJADO EN EL ART. 2487 DEL CODIGO CIVIL, POR LO QUE IGUALMENTE RENUNCIA ESTE ARTICULO, OBLIGANDOSE A HACER LA ENTREGA, SI SU FIADOR NO LO HICIERE DE LO QUE ESTE HAYA RECIBIDO EN EL INVENTARIO, Y A PONER LO QUE FALTARE, PAGANDO EL COSTO DE LOS DESPERFECTOS QUE POR MAL USO DE LA LOCALIDAD FUERE CAUSADOS POR EL ARRENDATARIO.

13a. PARA SEGURIDAD DE ESTE CONTRATO EL INQUILINO ENTREGARA LA CANTIDAD DE (-----) QUE SE DEVOLVERA AL DESOCUPAR LA LOCALIDAD SIEMPRE Y CUANDO NO DEBANADA DE RENTA Y HAYA CUMPLIDO CON LAS CONDICIONES TODAS DE ESTE CONTRATO. ADEMAS DE DARSE POR ENTERADO EL ARRENDATARIO QUE EN CASO DE DESOCUPARLE LA LOCALIDAD ARRENDADA ANTES DEL PLAZO' SE~ EN DICHO CONTRATO EL DEPOSITO ANTES MENCIONADO NO LE SERA ENTREGADO AUN CUANDO NO EXISTAN ADEUDOS DE NINGUNA INDOLE.

14a. LOS CONTRATANTES DECLARAN ESTAR DEBIDAMENTE ENTERADOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN ESTE CONTARTO Y QUE CONOCEN TODOS Y CADA UNO DE LOS ARTICULOS QUE SE CITAN FIRMANDO DE CONFORMIDAD

FECHA: 15 DE ENERO DE AÑO ANTERIOR

ARRENDADOR

Ing. Eugenia Rivera Gutierrez

ARRENDATARIO
(INQUILINO)

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.

FIADOR

Martín Frías Hernández

4. BALANZAS DE COMPROBACION AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL Y ANTERIOR

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.

No. Cuenta	Nombre	(Año a revisar)	(Año anterior)
		Diciembre	Diciembre
105	Caja chica	10,000.00	-
110	Bancos	188,410.30	240,166.42
120	Clientes	524,479.84	736,544.38
121	Inventarios	519,780.71	462,860.32
123	Deudores diversos	17,357.09	-
125	Pagos anticipados	28,729.70	51,316.11
126	Anticipos de ISR	2,131.71	2,131.71
130	IVA acreditable	320,318.15	86,458.51
135	Depósitos en garantía	508.00	-
150	Mobiliario y equipo	3,034.78	1,000.00
153	Equipo de cómputo	12,665.00	12,665.00
155	Maquinaria y equipo	339,087.00	60,272.61
156	Equipo de transporte	193,328.70	135,000.00
165	Deprec. acum. de mob. y equipo	-183.91	-50.00
168	Deprec. acum. de equipo de cómputo	-5,699.25	-1,899.75
170	Deprec. acum. de maq. y equipo	-14,264.10	-2,631.98
172	Deprec. acum. de equipo de transporte	-51,908.95	-8,437.50
200	Proveedores	-1,059,089.02	-1'061,208.64
210	Acreedores diversos	-140,000.00	-140,000.00
215	Documentos por pagar	-24,220.00	-
22012	Impuesto sobre la renta por pagar	-48,406.57	-
220	Impuestos por pagar	-8,360.81	-6,753.13
230	Iva causado	-	-
235	PTU por pagar	-33,270.35	-
300	Capital social	-50,000.00	-50,000.00
301	Aportaciones para futuros aumentos de capital	-65,000.00	-65,000.00
320	Resultado de ejercicios anteriores	-452,434.06	-
410	Ingresos por ventas	-29'453,607.08	-13'524,639.27
430	Ingresos por fletes	-261,343.10	-98,634.84
440	Productos financieros	-42,904.67	-12,834.61
450	Otros productos	-3,381.26	-90.87
510	Costo de ventas	27'615,628.52	12'466,387.51
550	Gastos de fabricación	1'685,154.08	665,051.55
560	Gastos generales	111,134.53	51,435.88
570	Gastos financieros	8,368.76	890.59
582	PTU del ejercicio	33,270.35	-
583	ISR del ejercicio	100,685.91	-
Total		-0.00	0.00

5. BALANZAS DE COMPROBACION DETALLADAS, AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL Y ANTERIOR

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.

No. Cuenta	Nombre	Sub-cuentas	(Año a revisar) Diciembre	Sub-cuentas	(Año anterior) Diciembre
105	Caja Chica	10,000.00			-
110	Bancos		188,410.30		240,166.42
	Banco Central S.A.	21,705.66			
	Banco Rico cta. 803-5	57,839.12			
	Banco Rico cta. 260590	17,202.13			
	Banco Rico cta. dólares	91,663.39			
120	Clientes		524,479.84		736,544.38
	Demetrio Aboytes	172.50			
	Arturo Salazar	73,095.19			
	Francisco Cisneros Hernández	1,322.50			
	Marco Cisneros Martínez	45,146.00			
	Comercial la Fe	2,272.20			
	Francisco Espinoza	6,306.86			
	Javier Guizar Méndez	82,165.00			
	José Martínez	49,885.34			
	Abel Mejía	37,104.00			
	Oscar Montemayor	25,899.00			
	Negociación Rodríguez	12,419.28			
	Norberto Ortiz	59,138.34			
	Javier Magdaleno	16,380.48			
	Rogelio García	55,337.83			
	Lucila Salgado	35,536.00			
	Hugo Valdez	845.76			
	Ventas Mostrador	21,453.56			
121	Inventarios		519,780.71		462,860.32
123	Deudores diversos		17,357.09		-
	Arturo Salazar	10,000.00			
	Norberto Ortiz	346.27			
	Patricia Guerra Rodríguez	3,850.00			
	Granos Internacionales S.A. de C.V.	1,838.32			
	José Martínez	1,322.50			
125	Pagos anticipados		28,729.70		51,316.11
	Nussa Comercial	1,728.00			
	Antonio Ruiz A.	9,472.50			
	Granos Internacionales	12,255.44			
	Proteínas del Bajío	5,273.76			
126	Anticipos de ISR		2,131.71		2,131.71
	Saldo a favor del ejercicio (año anterior)	2,131.71			
130	IVA acreditable		320,318.15		86,458.51
	Saldo a favor de (año anterior)	86,458.51			
	Saldo a favor de (año de revisión)	233,859.64			
135	Depósitos en garantía		508.00		-
	CFE	508.00			
150	Mobiliario y equipo		3,034.78		1,000.00
153	Equipo de cómputo		12,665.00		12,665.00
155	Maquinaria y equipo		339,087.00		60,272.61
156	Equipo de transporte		193,328.70		135,000.00
165	Deprec. acum. de mob. y equipo		-183.91		-50.00
168	Deprec. acum. de equipo de cómputo		-5,699.25		-1,899.75
170	Deprec. acum. de maq. y equipo		-14,264.1		-2,631.98
172	Deprec. acum. de equipo de transporte		-51,908.95		-8,437.5
200	Proveedores		-1'059,089.02		-1'061,208.64
	Albasoya S.A.	-478,014.46			
	Bioquímex Reza S.A.	-91,911.24			
	Banco Central S.A.	-39.00			
	Pavimentos Asfálticos	-133.00			
	Comercializadora de Nutrientes S.A.	-20,767.5			
	Juan Manuel de Anda	-53.01			
	Fibras Sintéticas S.A.	-83,549.29			
	Ingredientes Nutrientes	-78,087.12			

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.**Balanzas de comprobación al 31 de diciembre de (año a revisar) y (año anterior)**

No. Cuenta	Nombre	Sub- cuentas	(Año a revisar) Diciembre	Sub- cuentas	(Año anterior) Diciembre
	Impresiones del Centro	-3,408.25			
	Industria Veterinaria S.A.	-31,485.30			
	Granos Internacionales S.A. de C.V.	-58,637.06			
	Enrique Jaramillo	-7,475.16			
	Loreto Sierra	-2,810.00			
	Victor Maldonado	-25,886.05			
	Nutriservicios Agropecuarios S.A.	-30,370			
	Nitrógeno veterinario	-12,300			
	PIVE S.A.	-76,647.09			
	Elena Plaza	-1,140.80			
	Química Bengala	-2,750			
	Antonio Arroyo	-3,000.00			
	Servicios de combustibles	-610.30			
	Rosa Tovar	-687.70			
	Teléfonos de México	-3,078.09			
	Yogui de México	-45,183.60			
	José Zamora	-1,065			
210	Acreedores diversos		-140,000.00		-140,000.00
	Aportaciones de socios	-140,000.00			
215	Documentos por pagar		-24,220.00		-
	Comercial central	-24,220.00			
22012	Impuesto sobre la renta por pagar		-48,406.57		-
220	Impuestos por pagar		-8,360.81		-6,753.13
	CAS	5,253.56			
	IMSS	-4,775.03			
	SAR	-616.47			
	INFONAVIT	-1,541.08			
	10% sobre arrendamiento	-1,791			
	10 % sobre honorarios	-4,890.79			
230	IVA causado		-		-
235	PTU por pagar		-33,270.35		-
300	Capital social		-50,000.00		-50,000.00
301	Aportaciones para futuros aumentos de capital		-65,000.00		-65,000.00
320	Resultado de ejercicios anteriores		-452,434.06		-
	Resultado del ejercicio (año anterior)	-452,434.06			
410	Ingresos por ventas		-29'453,607.08		-13'524,639.27
	Ventas tasa 0%	-29'427,294.58			
	Ventas tasa 15%	-26,312.5			
430	Ingresos por fletes		-261,343.10		-98,634.84
440	Productos financieros		-42,904.67		-12,834.61
	Rendimientos bancarios	-25,282.82			
	Utilidad cambiaria	-17,621.85			
450	Otros productos		-3,381.26		-90.87
	Utilidad en venta de activo fijo	-2,321.74			
	Varios	-1,059.52			
510	Costo de ventas		27'615,628.52		12'466,387.51
550	Gastos de fabricación		1'685,154.08		665,051.55
	Sueldos y salarios	154,151.60		54,797.40	
	Vacaciones	1,885.73		38.57	
	Prima vacacional	471.43		9.64	
	Aguinaldo	5,749.03		4,163.72	
	Indemnizaciones	4,917.01		3,471.30	
	IMSS	35,467.44		12,980.13	
	SAR	3,230.83		1,187.87	
	INFONAVIT	8,077.16		2,969.80	
	Despensas	1,366.71			
	Papelería	46,569.10		13,237.00	
	Fletes y acarreos	381,986.03		132,887.37	
	No deducibles	25,421.78		100.00	
	Material de empaque	507,030.00		236,655.24	

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.**Balanzas de comprobación al 31 de diciembre de (año a revisar) y (año anterior)**

No. Cuenta	Nombre	Sub-cuentas	(Año a revisar) Diciembre	Sub-cuentas	(Año anterior) Diciembre
	Mantenimiento de bodega	4,804.54		16,573.07	
	Honorarios personas físicas	138,433.33		63,300.00	
	Arrendamiento personas físicas	71,640.00		35,820.00	
	Combustibles y lubricantes	43,144.02		21,450.15	
	Casetas	5,150.59		3,766.19	
	Viajes de agua	3,050.00		885.00	
	Mant. equipo de transporte	65,922.55		14,559.39	
	Depreciaciones	50,716.36		11,069.48	
	Mant. maquinaria y equipo	36,120.18		20,783.65	
	Material de laboratorio	651.00		345.22	
	Comisiones pagadas	13,702.96		2,514.09	
	Energía eléctrica	29,840.51		1,834.78	
	Teléfono	18,944.37		1,717.39	
	Diversos	2,136.79		555.22	
	Equipo de trabajo	593.60		149.74	
	Mant. equipo de oficina	150.00		195.00	
	Seguros y fianzas	16,008.02		5,476.01	
	Publicidad y propaganda	5,983.60		1,240.00	
	Gastos de viaje			319.13	
	Art. aseo y limpieza	239.81			
	Otros impuestos y derechos	1,598.00			
560	Gastos generales		111,134.53		51,435.88
	Papelería	2,393.63		249.03	
	Material de computación			650.00	
	Fletes y acarreos	1,049.59			
	No deducibles	23,351.88		9,843.57	
	Mant. de edificios	83.60		601.45	
	Honorarios personas físicas	40,542.00		13,702.63	
	Combustibles y lubricantes	15,288.46		6,739.14	
	Casetas			271.33	
	Mant. equipo de transporte	3,890.51		1,140.64	
	Depreciaciones	8,920.62		1,949.75	
	Energía eléctrica			5,353.91	
	Teléfono	14,166.71		10,684.43	
	Mant. de equipo de oficina			250.00	
	Publicidad	19.80			
	Cuotas y suscripciones	1,170.00			
	Gastos médicos	200.00			
	Recargos	57.73			
570	Gastos Financieros		8,368.76		-
	Intereses pagados	776.44			
	Comisiones bancarias	1,781.26			
	Pérdidas cambiarias	5,811.06			890.59
582	PTU del ejercicio		33,270.35		-
583	ISR del ejercicio		100,685.91		-
	Total		0.00		0.00

108

EDICIONES FISCALES ISEF

10. FORMATO DE CARTA DE CONFIRMACION BANCARIA**(Membrete del cliente)****Fecha****Destinatario - Compañía****Atención: Persona o Departamento**

Por favor examine cuidadosamente el estado de cuenta que se acompaña al **fecha seleccionada** y si está correcto confírmelo o informe cualesquier diferencia directamente a nuestros auditores, **Nombre del despacho de auditores y dirección completa**, quienes están realizando una auditoría de nuestros estados financieros.

Nuestros auditores nos informarán de cualquier discrepancia observada, y el asunto tendrá nuestra atención inmediata. Se adjunta un sobre timbrado y rotulado para su respuesta. Esto no es un requerimiento de pago, por favor no envíe dinero a nuestros auditores.

Atentamente

Nombre - Mecnografiado

Nombre del despacho de auditoría
Dirección del despacho de auditoría

El saldo a nuestro cargo de **importe** al **fecha seleccionada** es correcto, excepto por lo que se anota a continuación:

Fecha: _____

Compañía

Firma

Título

11. FORMATO DE CARTA DE CONFIRMACION DE SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR**(Membrete del cliente)****Fecha****Destinatario - Compañía****Atención: Persona o Departamento**

En relación con la auditoría de nuestros estados financieros, les agradeceremos que proporcionen directamente a nuestros auditores, **Nombre del despacho de auditores y dirección completa**, el saldo adeudado a ustedes, junto con un estado de cuenta de las partidas que integran dicho saldo al **fecha seleccionada**:

Agradeceremos su atención inmediata a esta solicitud. Se adjunta sobre con la dirección impresa para su respuesta.

Atentamente

Nombre - Mecanografiado

Nombre del despacho de auditoría
Dirección del despacho de auditoría

El saldo de _____, el cual está soportado por el estado de cuenta adjunto, se encontraba pendiente de pago al **fecha seleccionada**:

Fecha: _____

Compañía_____
Firma

12. FORMATO DE CARTA DE CONFIRMACION DE SALDOS DE CUENTAS POR PAGAR

(Membrete del cliente)

Fecha

Destinatario - Nombre del Banco

Atención: **Persona o Departamento**

Por ser de suma importancia como elemento de apreciación en la auditoría que se está practicando a nuestros estados financieros, mucho habremos de agradecerles llenar a la brevedad posible el formulario que se anexa y enviar el original directamente a nuestros auditores **Nombre del despacho de auditores y dirección completa**, para tal efecto rogamos a ustedes tener presentes las siguientes indicaciones:

1. Si la respuesta a alguna de las preguntas es **ninguna**, favor de hacerlo constar así.

2. Si los espacios son insuficientes, favor de indicar los totales y acompañar las relaciones correspondientes.

3. En relación con las respuestas, es de especial interés que se anexasen los estados y relaciones correspondientes a las cuentas y operaciones señaladas (X) en los párrafos 3, 4, y 5 a las fechas que indican las columnas de la derecha.

Se adjunta sobre con la dirección impresa para su respuesta.

Agradecemos de antemano la atención que se sirvan prestar a la presente, nos es grato repetirnos como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente

Nombre - Mecanografiado

13. CONCILIACION BANCARIA (Banco Rico, cta. 803-5)

Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.

Saldo según bancos \$ 339,721.51
Menos:
Cheques en tránsito

19/jun./ (año de revisión) La Estancia SPR de RL	5810	14,047.80	
28/dic./ (año de revisión) Loreto Sierra	6038	11,728.00	
29/dic./ (año de revisión) Martín Resendiz	6043	42,760.00	
30/dic./ (año de revisión) Rafael Abaunza	6047	3,220.00	
31/dic./ (año de revisión) Autotransportes S.A.	6049	14,093.76	
31/dic./ (año de revisión) Servillantas S.A.	6050	1,364.15	
31/dic./ (año de revisión) Albasoya S.A.	6051	193,426.93	
31/dic./ (año de revisión) Armando Espinoza	6052	10,500.00	
31/dic./ (año de revisión) Enrique Jaramillo	6053	22,815.98	
31/dic./ (año de revisión) Rocío Escobar S.	6054	<u>17,925.77</u>	331,882.39

Más:
Cargos del Banco no registrados en contabilidad

26/dic./ (año de revisión) Comisión por intento de sobregiro			10,000.00
---	--	--	-----------

Más:
Depósitos nuestros no acreditados por el banco

13/dic./ (año de revisión) Cheque devuelto por no tener fondos (Rancho Las Gurruminas)			<u>40,000.00</u>
Saldo según auxiliares			57,839.12

14. CONCILIACION BANCARIA (Banco Rico Cta. Dólares)

Saldo según bancos USD			\$ 22,536.43
Menos:			
Cheques en tránsito			
30/dic./ (año de revisión) PIVE, S.A.	048	3,900.00	
31/dic./ (año de revisión) Granos Internacionales, S.A.	049	9,374.04	<u>13,274.04</u>
Saldo según auxiliares USD			9,262.39
Tipo de cambio al cierre			<u>9.8963</u>
Saldo en pesos			91,663.39

15. CONFIRMACION BANCARIA (Banco Central)

Nombre y Dirección del Auditor:
Despacho de auditores S.C.
Los Toros #202
Col. Centro. C.P. 38000
Celaya Gto.

Celaya Gto, 4 de Marzo de (Año siguiente)
Información sobre: Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.

Muy señores nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente () De _____ ()

De toda la Institución (X) De _____ ()

2.- Las firmas autorizadas para girar cheques son según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1	Martin Frias Hernandez		XX
2	Gerardo López Armenta		XX
3	Jose Ramirez Gutiérrez		XX
4	Patricia Guerra Rodríguez		XX

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son los siguientes:

Cuentas Acreedoras:				Saldos		Se acompaña estado de cuenta
	Núm.	Moneda	Firmas 1,2,3,4 Interés	Al 31 DIC (Año a revisar)	Al 15 ENERO (Año siguiente)	
Cuenta de cheques	10397-2	Nacional	2 de 4 xxxxxx	\$ 21,705.66	\$ 34,658.30	()
Cuenta de cheques			xxxxxx	\$ Ninguno	\$ Ninguno	()
Cuenta de cheques			xxxxxx	\$ Ninguno	\$ Ninguno	()
Cuenta de ahorros				\$ Ninguno	\$ Ninguno	()
Depósito a plazo				\$ Ninguno	\$ Ninguno	()
Depósito en garantía				\$ Ninguno	\$ Ninguno	()
Otros depósitos:				\$ Ninguno	\$ Ninguno	()

4.- La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los descuentos con nuestro endoso)

Cuentas Deudoras:		Fecha de vencimiento	% de interés anual	Saldos	Se acompaña relación
		xxxxxxx		Al 31 DIC (Año de revisión)	
Descuentos				\$ Ninguno	()
Préstamos directos				\$ "	()
Préstamos prendarios				\$ "	()
Créditos simples o en cuenta corriente				\$ "	()
Créditos refaccionarios				\$ "	()
Créditos de habitación o avío				\$ "	()
Cartera vencida.				\$ "	()
				\$ "	()
				\$ "	()

5.- En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval		\$ Ninguno	()
Apertura de crédito		\$ "	()
Depositantes de valores:	En garantía	\$ "	()
	En custodia	\$ "	()
	En administración	\$ "	()
Fideicomisos		\$ "	()
Remitentes de cobranzas		\$ "	()

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los datos relacionados con la firma de referencia, al reverso

JFKR incls

Acertamente.
Banco Central S.A.

ORIGINAL PARA EL AUDITOR

NOMBRE DEL BANCO SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

16. CONFIRMACION BANCARIA (Banco Rico)

Nombre y Dirección del Auditor:
Despacho de auditores S.C.
Los Toros #202
Col. Centro. C.P. 38000
Celaya Gto.

Celaya Gto, 4 de Marzo de (Año siguiente)
Información sobre: Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.

Muy señores nuestros:

1.-Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente () De _____ ()
De toda la Institución (X) De _____ ()

2.- Las firmas autorizadas para girar cheques son según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1	Martín Frías Hernandez		XX
2	Gerardo López Armenta		XX
3	Jose Ramirez Gutiérrez		XX
4	Patricia Guerra Rodríguez		XX

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son los siguientes:

CUENTAS ACREEDORAS:					SALDOS		Se acompaña estado de cuenta
Núm.	Moneda	Firmas 1,2,3,4	% Interés		Al 31 DIC (Año a revisar)	Al 15 ENERO (Año siguiente)	
Cuenta de cheques	803-5	Nacional	2 de 4	XXXXXX	\$ 339,721.51	\$ 308,657.90	()
Cuenta de cheques	260590	Nacional	2 de 4	XXXXXX	\$ 17,202.13	\$ 24,309.25	()
Cuenta de cheques	41672	Dólares	1 y 4	XXXXXX	\$ 22,536.43	\$ 32,456.89	()
Cuenta de ahorros					\$ Ninguno	\$ Ninguno	()
Depósito a plazo					\$ "	\$ "	()
Depósito en garantía					\$ "	\$ "	()
Otros depósitos:					\$ "	\$ "	()

4.- La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los descuentos con nuestro endoso)

CUENTAS DEUDORAS:		Fecha de vencimiento	% de interés anual	SALDOS		Se acompaña relación
				Al 31 DIC (Año de revisión)		
Descuentos		XXXXXXXXXX		\$ Ninguno		()
Préstamos directos				\$ "		()
Préstamos prendarios				\$ "		()
Créditos simples o en cuenta corriente				\$ "		()
Créditos refaccionarios				\$ "		()
Créditos de habilitación o avío				\$ "		()
Cartera vencida.				\$ "		()
				\$ "		()
				\$ "		()

5.- En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval		\$ Ninguno	()
Apertura de crédito		\$ "	()
Depositantes de valores:	En garantía	\$ "	()
	En custodia	\$ "	()
	En administración	\$ "	()
Fideicomisos		\$ "	()
Remitentes de cobranzas		\$ "	()

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los datos relacionados con la firma de referencia, al reverso

Atentamente.

Banco Rico S.A.

AMPF _____ incls

ORIGINAL PARA EL AUDITOR

NOMBRE DEL BANCO SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

17. CONFIRMACIONES RECIBIDAS DE CLIENTES

Despacho de auditores S.C.
Los Toros #202
Col. Centro. C.P. 38000
Celaya Gto.

El saldo a nuestro cargo de \$ 82,165 al 31 de diciembre de (Año a revisar) es correcto ()
Incorrecto ☒ excepto por lo que se anota a continuación:

De las 2 facturas incluidas en su estado
de cuenta, solo debo una, la 1572 la
pague desde Diciembre

Fecha: Marzo 8 Año siguiente

JAVIER GUIZAR
Compañía

Firma

Despacho de auditores S.C.
Los Toros #202
Col. Centro. C.P. 38000
Celaya Gto.

El saldo a nuestro cargo de \$ 59,484.61 al 31 de diciembre de (Año a revisar) es correcto ()
Incorrecto ☒ excepto por lo que se anota a continuación:

Me saldo es de \$ 54,484.61, se me
condonaron \$ 5000 de un flete. Recibi su
nota de credito #34. Cheguen sus registros

Fecha: Marzo 11, Año siguiente

NORBERTO ORTIZ
Compañía

Firma

Despacho de auditores S.C.
Los Toros #202
Col. Centro. C.P. 38000
Celaya Gto.

El saldo a nuestro cargo de \$ 55,337.83 al 31 de diciembre de (Año a revisar) es correcto ()
Incorrecto (X) excepto por lo que se anota a continuación:

DE LAS 2 FACTURAS NO DEBO NINGUNA.

M. compra la recibí en enero de este
Año. Les debo "10" Cero"

Fecha:

12/03/Año siguiente

ROGELIO GARCIA

Compañía

Firma

Despacho de auditores S.C.
Los Toros #202
Col. Centro. C.P. 38000
Celaya Gto.

El saldo a nuestro cargo de \$ 51,207.84 al 31 de diciembre de (Año a revisar) es correcto (X)
Incorrecto () excepto por lo que se anota a continuación:

Fecha: 10/II/Año siguiente

JOSÉ MARTÍNEZ

Compañía

Firma

Despacho de auditores S.C.
Los Toros #202
Col. Centro. C.P. 38000
Celaya Gto.

El saldo a nuestro cargo de \$ 37,104 al 31 de diciembre de (Año a revisar) es correcto ☒
Incorrecto (), excepto por lo que se anota a continuación:

Fecha: 13/MZO/Año siguiente

ABEL MEJIA

Compañía

Firma

Despacho de auditores S.C.
Los Toros #202
Col. Centro. C.P. 38000
Celaya Gto.

El saldo a nuestro cargo de \$ 45,146 al 31 de diciembre de (Año a revisar) es correcto ☒
Incorrecto (), excepto por lo que se anota a continuación:

Fecha: 13/03/AÑO SIGUIENTE

MARCO CISNEROS

Compañía

Firma

18. CONFIRMACIONES RECIBIDAS DE PROVEEDORES

Despacho de auditores S.C.
Los Toros # 202
Col. Centro. C.P. 38000
Celaya Gto.

El saldo de 11700 USD, el cual está soportado por el estado de cuenta adjunto, se encontraba pendiente de pago al 31 de diciembre de (Año a revisar):

Fecha: 13/03/AÑO SIGUIENTE

PIVE S.A. DE C.V.
Compañía
Firma

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.

Estado de cuenta al 31 de diciembre de (Año a revisar)

Fecha	Factura	Importe
29/Nov/Año a revisar	8101	USD 3,900
21/Dic/Año a revisar	8137	USD 3,900
29/Dic/Año a revisar	8179	USD 3,900
Total		USD 11,700

Despacho de auditores S.C.

Los Toros # 202

Col. Centro. C.P. 38000

C.P. 38020

Celaya Gto.

El saldo de 7438⁵⁰ USD y 11,900 pesos, el cual está soportado por el estado de cuenta adjunto, se encontraba pendiente de pago al 31 de diciembre de (Año a revisar):

Fecha: 12/III/Año Siguiente

INGREDIENTES
NUTRIENTES S.A.

Compañía

Firma

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.

Estado de cuenta al 31 de diciembre de (Año a revisar)

Fecha	Factura	Importe
23/Dic/Año a revisar	5620	USD 4,463.10
29/Dic/Año a revisar	5653	USD 2,975.40
23/Dic/Año a revisar	5621	Pesos 4,950.00
31/Dic/Año a revisar	5670	Pesos 6,950.00

Despacho de auditores S.C.
 Los Toros # 202
 Col. Centro. C.P. 38000
 Celaya Gto.

El saldo de \$ 97596⁷⁵, el cual está soportado por el estado de cuenta adjunto, se encontraba pendiente de pago al 31 de diciembre de (Año a revisar):

Fecha: 10/Mzo/Año siguiente

FIBRAS SINTETICAS S.A.

Compañía

Firma

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.

Estado de cuenta al 31 de diciembre de (Año a revisar)

Fecha	Factura	Importe
14/Oct/Año a revisar	Sdo. Fact. 2033	\$ 3,946.52
24/Nov/Año a revisar	2061	27,945.46
15/Dic/Año a revisar	2090	31,034.36
30/Dic/Año a revisar	2120	34,670.45
Total		97,596.79

Despacho de auditores S.C.
Los Toros # 202
Col. Centro. C.P. 38000
C.P. 38020
Celaya Gto.

El saldo de 45183⁶⁰, el cual está soportado por el estado de cuenta adjunto, se encontraba pendiente de pago al 31 de diciembre de (Año a revisar):

Fecha: 11/MARZO/AÑO SIGUIENTE

YOGUI DE MEXICO S.A.

Compañía

Firma

Despacho de auditores S.C.
Los Toros # 202
Col. Centro. C.P. 38000
Celaya Gto.

El saldo de 478014⁴⁶, el cual está soportado por el estado de cuenta adjunto, se encontraba pendiente de pago al 31 de diciembre de (Año a revisar):

Fecha: 13/MARZO/AÑO SIGUIENTE

ALBASOYA S.A.

Compañía

Firma

19. INVENTARIO FISICO VALUADO**Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.**

Producto	Existencia kg	Precio Unitario	Costo Total
Quiben Nitro 20	18.00	55.00	990.00
Aceite de soya	271.00	6.89	1,867.19
Alnox	59.00	6.72	396.48
Micofi Plus	878.00	73.38	64,427.64
Apralan	43.00	153.13	6,584.59
Aureo SP 250	93.00	58.09	5,402.37
Aurofac 200	11.00	62.96	692.56
Avatec	55.00	65.63	3,609.65
Avoton 100%	28.00	80.44	2,252.32
Bacitracina Zinc 10%	158.00	24.90	3,934.20
Bactacid	41.00	17.00	697.00
Bicarbonato de sodio	50.00	3.04	152.00
Biopower M	38.00	99.00	3,762.00
Biosweet	20.00	75.00	1,500.00
Biotromiacidificante	100.00	-	-
Calcio	1,839.00	0.26	478.14
Cascarilla de soya	663.00	1.08	716.04
Coccireka	250.00	54.06	13,515.00
Cloruro de colina	2,029.00	8.20	16,637.80
Coxifin	2.00	71.00	142.00
Coxiguard	23.00	64.00	1,472.00
Coxistac 12%	29.00	70.00	2,030.00
Dinacox	99.00	73.00	7,227.00
Sweet Dairy Krave 400	22.00	36.00	792.00
Edulcorante	169.00	6.60	1,115.40
Entrimix	8.00	56.00	448.00
ETQ 20%	211.00	11.47	2,420.17
Furazolidona	14.00	40.00	560.00
Glucogen	7.00	11.00	77.00
Gluten de Maíz	14,650.00	3.55	52,007.50
Gromax	54.00	76.28	4,119.12
Lactosa	727.00	6.50	4,725.50
Leche entera	77.00	11.50	885.50
Lincomix	26.00	94.44	2,455.44
Lisina	723.00	16.70	12,074.10
Maíz	20,919.00	1.54	32,215.26
Maxibon	260.00	89.95	23,387.00
Rekadox 5.5	87.00	15.12	1,315.44
Melaza	50.00	0.88	44.00
Methionin	1,291.00	34.00	43,894.00
Minerales 10% Zinc	372.00	6.33	2,354.76
Nicarbacina	48.00	62.79	3,013.92

Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.**Inventario físico valuado al 31 de diciembre de (año a revisar)**

Producto	Existencia Kg	Precio Unitario	Costo Total
Olote Molido	50.00	0.84	42.00
Ortofosfato	6,209.00	3.25	20,179.25
Ortocox Super	70.00	65.84	4,608.80
Oxido de Zinc	33.00	10.40	343.20
Pigmento Avi-red	45.00	37.50	1,687.50
Pescado Hidrolizado	264.00	26.50	6,996.00
Pescado Anchoqueta	847.00	8.35	7,072.45
Pigmento colorante	979.00	38.60	37,789.40
Plasma porcino	399.00	49.30	19,670.70
Promisil IPA	85.00	3.50	297.50
Quibencoxi	96.00	73.00	7,008.00
Quibendot	2.00	48.00	96.00
Rekasil	29.00	1.97	57.13
Sal	580.00	0.80	464.00
Salstop	29.00	153.88	4,462.52
Salkil	87.00	20.90	1,818.30
Salvado de trigo	51.00	1.66	84.66
Harina de sangre	66.00	10.80	712.80
Sorbatox	49.00	9.20	450.80
Sorgo	25,294.00	1.34	33,893.96
Proteinado de soya	225.00	14.00	3,150.00
Pasta de soya	4,455.00	2.25	10,023.75
Suero de leche	698.00	8.10	5,653.80
Suero permeado	242.00	4.50	1,089.00
Sulfato de cobre	25.00	11.00	275.00
Super Pig-Krave Extra	33.00	69.60	2,296.80
Suprimix	333.00	5.50	1,831.50
Treonin	366.00	39.80	14,566.80
Vitaminas para cerdos	36.00	39.00	1,404.00
Vitaminas para pollos	35.00	39.00	1,365.00
Wefin	20.00	200.00	4,000.00
			<u>519,780.71</u>

20. INTEGRACION MENSUAL DE RETENCIONES BANCARIAS DE ISR**Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.****Integración mensual de retenciones bancarias de ISR**

	Banco Rico 803-5	Banco Central	Banco Rico 260590	Banco Rico Dólares	Total
Enero	311.27	-	-	-	311.27
Febrero	299.32	-	-	-	299.32
Marzo	414.52	-	-	-	414.52
Abril	470.21	-	-	-	470.21
Mayo	390.87	-	-	-	390.87
Junio	318.62	-	-	-	318.62
Julio	342.88	-	13.35	-	356.23
Agosto	293.43	-	-	-	293.43
Septiembre	248.78	-	9.91	37.82	296.51
Octubre	285.33	-	6.73	55.32	347.38
Noviembre	237.38	-	1.08	91.90	330.36
Diciembre	<u>292.36</u>	-	<u>1.31</u>	<u>109.95</u>	<u>403.62</u>
	3,904.97	-	32.38	294.99	4,232.34

21. REVISION DIRECTA DE ADICIONES DE ACTIVO FIJO

Nutrimientos Celaya, S.A. de C.V.

1. La adición de mobiliario y equipo corresponde a la factura No. 1766 de Hortensia Olivares del 14 de octubre de (año a revisar), por compra de teléfono Sony CM-RX100 No. serie 15401914719, el cual se instaló en la gerencia general. Por importe de \$ 2,034.78 más IVA.

Nota: todas las adiciones causaron IVA al 15%.

2. Las adiciones de maquinaria y equipo se integran como sigue:

- Factura 1051 del 17 de julio de (año a revisar), de Productos Agropecuarios, S.A. por compra de 1 montacargas marca Nissan modelo 01A15V serie No. PH01-001149. Por importe de \$ 580,000.00 más IVA.
- Factura 3239 del 14 de agosto de (año a revisar), de Víctor Maldonado por compra de 1 mezcladora vertical con capacidad de 2000 kg, tolva giratoria eléctrica de 10 HP y 1710 r.p.m. Por importe de \$ 13,865.43 más IVA.
- Factura 562 del 19 de septiembre de (año a revisar), del Ing. Antonio Ruiz A. por compra de 1 tanque estacionario con capacidad de 20,000 litros. Por importe de \$ 27,500.00 más IVA.
- Factura 579 del 23 de septiembre de (año a revisar), del Ing. Antonio Ruiz A. por materiales e instalación del tanque estacionario. Por importe de \$ 5,200.00 más IVA.
- Factura 575 del 29 de septiembre de (año a revisar), de Aurora Chávez J. por compra de un transformador de 150 KVA marca CELSA, voltaje 13,200/220. Por importe de \$ 19,130.00 más IVA.
- Factura 575 del 9 de octubre de (año a revisar), de Básculas Precicel, S.A. por compra de una báscula electrónica para pesaje y dosificación en tolva de 4 apoyos, con capacidad de 2000 kg y peso bruto de 2500 kg. Por importe de \$ 40,836.27 más IVA.
- Factura 3484 del 4 de noviembre de (año a revisar), de Víctor Maldonado, por compra de 1 Molino Azteca Orbital 6 t con 1/8", motor de 50 HP, 2P, 3500 r.p.m., con arrancador electrónico "Baldor" de 160 amperes No. de serie r.p.m., M98d-26334. Por importe de \$ 48,671.21 más IVA.

- Factura 3485 del 4 de noviembre de (año a revisar), de Víctor Maldonado, por fabricación de una tolva para báscula, con capacidad de 2 toneladas. Por importe de \$ 7,200.00, más IVA.
 - Factura 4491, del 5 de noviembre de (año a revisar), de Equipos Industriales, S.A. por compra de 1 compresora de pistón, marca Ingers Rand, con tanque de 60 galones, No. de serie 30T 883774. Por importe de \$ 10,488.03 más IVA.
 - Factura 3606, del 4 de diciembre de (año a revisar), de Víctor Maldonado, por instalación de molino y fabricación de gusano para tolva. Por importe de \$ 21,843.00 más IVA.
 - Factura 28584 del 18 de diciembre de (año a revisar), de Ferretera Casa, S.A. Por compra de 1 báscula Torito de 130 kg Modelo XU-30 No. de serie 41078. Por importe de \$ 1,232.17 más IVA.
 - Factura 3690 del 31 de diciembre de (año a revisar), de Víctor Maldonado por compra de 1 Breaker trifásico de 160 amperes 690V/50 KA, 1 relevador de 50 HP-220V y un gabinete metálico. Por importe de \$ 7,648.28 más IVA.
- Nota:** Estos materiales se instalaron al molino.
3. La adición de equipo de transporte corresponde a la factura No. 4354 de Comercial Central, S.A. de C.V. del 14 de abril de (año a revisar), por compra de 1 automóvil tipo Chevy popular, 3 puertas, modelo (año a revisar), nuevo, No. De serie 3G15F2425W5002830, color plata. Por importe de \$ 58,328.70 más IVA.
 4. Este vehículo fue comprado a crédito, se dio un enganche de \$ 23,482.00 y el resto se financió a 18 mensualidades de \$ 2,422.00 c/u, pagaderas a partir de mayo de (año a revisar).
 5. Los datos de las adiciones fueron tomados directamente de las facturas, las cuales se encontraron anexas a la póliza de egreso y/o diario correspondiente.
 6. En el mes de septiembre de (año a revisar), se realizó la venta de 1 transformador primario de 45 KVA, con voltaje primario de 13,200, con factura 1335, a Aurora Chaires, en \$ 6,521.74 más IVA al 15%. Dicho activo se había adquirido en julio de (año anterior) y estaba registrado en activo fijo.

22. CALCULO GLOBAL DE DEPRECIACIONES POR EL AÑO DE ADQUISICION Y TIPO DE ACTIVO

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.

Fecha de adquisición	Costo de adquisición	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de dic. de (año a revisar)	DEPRECIACION		
					Acumulada 31 dic. de (año anterior)	Del ejercicio	Acumulada 31 dic. de (año de revisión)
Mobiliario y equipo (10%)							
Jun. (año anterior)	1,000.00			1,000.00	50.00	100.00	150.00
Oct. (año a revisar)		2,034.78		2,034.78		33.91	33.91
	1,000.00	2,034.78	-	3,034.78	50.00	133.91	183.91
Equipo de cómputo (30%)							
Jun. (año anterior)	12,665.00			12,665.00	1,899.75	3,799.50	5,699.25
Maquinaria y equipo (10%)							
Jun. (año anterior)	45,588.00			45,588.00	2,279.40	4,558.80	6,838.20
Jun. (año anterior)	4,800.00		4,800.00	-	240.00	360.00	
Jul. (año anterior)	2,702.00			2,702.00	112.58	270.20	382.78
Dic. (año anterior)	7,182.61			7,182.61		718.26	718.26
Jul. (año a revisar)		80,000.00		80,000.00		3,333.33	3,333.33
Ago. (año a revisar)		13,865.43		13,865.43		462.18	462.18
Sep. (año a revisar)		51,830.00		51,830.00		1,295.75	1,295.75
Oct. (año a revisar)		40,836.27		40,836.27		680.60	680.60
Nov. (año a revisar)		66,359.24		66,359.24		553.00	553.00
Dic. (año a revisar)		30,723.45		30,723.45			
	60,272.61	283,614.39	4,800.00	339,087.00	2,631.98	12,232.12	14,264.10
Equipo de transporte (25%)							
Sep. (año anterior)	135,000.00			135,000.00	8,437.50	33,750.00	42,187.50
Abr. (año a revisar)		58,328.70		58,328.70		9,721.45	9,721.45
	135,000.00	58,328.70	-	193,328.70	8,437.50	43,471.45	51,908.95

23. VACIADO DE DECLARACIONES

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.

Período	ISR	IA	IVA	ISR por pago de sueldos (ISPT)	Otras retenciones		CAS	Total	Fecha	Banco	No. operación
					Honorarios	Arrendamiento					
Enero	-		-	-	1,791	3,607	-4,538	860	17/feb./año a revisar	Banco Rico	12896627721
Febrero	-		-	-	-	-	-	-	17/mar./año a revisar	Banco Rico	34377210175
Marzo	-		-	-	-	-	-	-	17/abr./año a revisar	Banco Rico	33467901253
Abril	-		-	-	1,791	4,899	-4,587	2,103	17/may./año a revisar	Banco Central	82802732721
Mayo	-		-	-	-	-	-	-	17/jun./año a revisar	Banco Rico	98627210175
Junio	-		-	-	-	-	-	-	17/jul./año a revisar	Banco Rico	12536802411
Julio	-		-	-	-	-	-	-	17/ago./año a revisar	Banco Rico	12270074521
Agosto	-		-	-	-	-	-	-	17/sep./año a revisar	Banco Rico	37721013715
Septiembre	48,047		-	-	1,791	4,501	-4,208	50,131	19/oct./año a revisar	Banco Rico	44667901253
Octubre	-		-	-	-	-	-	-	19/nov./año a revisar	Banco Rico	95805427721
Noviembre	-		-	-	-	-	-	-	19/dic./año a revisar	Banco Rico	11156704175
Diciembre	-		-	-	1,791	4,890	-5,253	1,428	18/ene./año siguiente	Banco Rico	88900517253
Total	48,047	-	-	-	7,164	17,897	-18,586	54,522			

24. VACIADO DE LIQUIDACIONES DE IMSS, SAR E INFONAVIT

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.

	C.F.	EXC.	P.D.	G.M.P.	R.T.	I.V.	G.P.S.	SUBTOTAL	RECAR- GOS	SAR	C Y V	INFONA- VIT	TOTAL	BANCO	FECHA	PROMEDIO DE EMPLEADOS
Enero	1,143.38	25.37	128.72	193.11	630.64	321.89	135.52	2,578.63					2,578.63	Banco Rico	17/feb./año a revisar	11
Febrero	1,116.63	-	111.20	166.82	544.77	278.01	117.09	2,334.52		505.18	1,079.84	1,262.98	5,182.52	Banco Rico	17/mar./año a revisar	11
Marzo	1,242.53	-	123.61	185.45	605.62	309.12	130.14	2,596.47					2,596.47	Banco Rico	16/abr./año a revisar	11
Abril	1,313.88	-	128.66	193.04	630.33	321.76	135.45	2,723.12		531.21	1,135.48	1,328.06	5,717.87	Banco Rico	18/abr./año a revisar	13
Mayo	1,322.30	-	130.09	195.16	637.30	325.29	136.95	2,747.09					2,747.09	Banco Rico	17/may./año a revisar	12
Junio	1,259.30	-	124.23	186.39	608.66	310.70	130.79	2,620.07		535.50	1,144.68	1,338.81	5,639.06	Banco Rico	16/jul./año a revisar	12
Julio	1,225.74	-	122.25	183.41	596.95	305.72	128.71	2,564.78	57.73				2,622.51	Banco Central	28/ago./año a revisar	10
Agosto	1,171.17	-	117.82	176.77	577.27	294.65	124.05	2,461.73		505.53	1,080.58	1,263.84	5,311.68	Banco Central	17/sep./año a revisar	10
Septiembre	1,259.30	-	124.23	186.39	608.66	310.70	130.79	2,620.07					2,620.07	Banco Rico	19/oct./año a revisar	10
Octubre	1,330.69	-	130.75	196.17	640.65	327.00	137.67	2,762.93		536.94	1,147.75	1,342.39	5,790.01	Banco Rico	17/oct./año a revisar	12
Noviembre	1,418.81	-	138.41	207.67	678.14	346.17	145.72	2,934.92					2,934.92	Banco Rico	17/dic./año a revisar	12
Diciembre	1,767.24	-	154.31	231.51	756.04	385.82	162.50	3,457.42		616.47	1,317.61	1,541.08	6,932.58	Banco Central	18/ene./año siguiente	12
	15,570.97	25.37	1,534.28	2,301.89	7,517.03	3,836.83	1,615.38	32,401.75		3,230.83	6,905.94	8,077.16	50,673.41			136
Porcentaje Patronal	100%	75%	73.68%	73.68%	100%	73.68%	100%			100%	73.68%	100%				
Porcentaje Pagado Total	13.9%	8%	0.95%	1.425%	4.65325%	2.375%	1%			2%	4.275%	5%				

25. COMPARACION DE IMPORTES DE IVA PROVISIONADOS CONTRA DECLARADOS**Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.**

Período	IVA acreditable según			IVA causado según		
	Auxiliares	Declaración	Diferencia	Auxiliares	Declaración	Diferencia
Enero	18,239.03	18,239.00	0.03	3,277.11	3,277.00	0.11
Febrero	13,624.46	13,624.00	0.46	3,153.99	3,154.00	-0.01
Marzo	16,542.10	16,542.00	0.10	2,632.50	2,632.00	0.50
Abril	21,988.16	21,988.00	0.16	4,256.26	4,256.00	0.26
Mayo	19,876.33	19,876.00	0.33	2,911.85	2,912.00	-0.15
Junio	21,423.20	21,423.00	0.20	2,640.96	2,641.00	-0.04
Julio	27,772.64	27,773.00	-0.36	5,346.39	5,346.00	0.39
Agosto	29,701.38	29,701.00	0.38	4,461.42	4,461.00	0.42
Septiembre	24,736.22	24,736.00	0.22	4,224.55	4,225.00	-0.45
Octubre	28,678.92	28,679.00	-0.08	4,767.69	4,768.00	-0.31
Noviembre	26,547.12	26,547.00	0.12	2,527.50	2,528.00	-0.50
Diciembre	28,856.67	28,857.00	-0.33	3,926.37	3,926.00	0.37
Total	277,986.23	277,985.00	1.23	44,126.59	44,126.00	0.59

26. AMARRE GLOBAL DE IVA DEL EJERCICIO

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.

Ingresos	Tasa 0%	Tasa 15%	Exentos	Total
Por ventas	29'427294.58	26,312.50		29'453,607.08
Por fletes		261,343.10		261,343.10
Otros productos			1,059.52	1,059.52
Productos financieros (Intereses bancarios)			42,904.67	42,904.67
Venta de activo fijo		6,521.74		6,521.74
	29'427,294.58	294,177.34	43,964.19	29'453,607.08

27. RESUMENES DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL EJERCICIO

Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.

Durante el ejercicio se elaboraron dos actas de asamblea de accionistas:

Una en el mes de enero de (año de revisión), con la siguiente orden del día:

1. Nombramiento de escrutadores y declaración del *quórum*.
2. Propuesta y en su caso aceptación de nuevos accionistas.
3. Propuesta de aumento de capital y en su caso suscripción respectiva.
4. Designación del nuevo consejo de administración.

Acuerdos:

1. Se declara instalada la asamblea.
2. Se aceptan como accionistas a Gilberto Espinoza G. y Carlos Martínez E.
3. Se acuerda aumentar el capital social con importe de \$ 205,000.00, para quedar en \$ 255,000.00; el aumento se realizará con la capitalización de los saldos de la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital y el pasivo en favor de accionistas, registrado en acreedores.

Integrado como sigue:

Accionistas	A	Acciones B	Importe
Gilberto Espinoza G.		64	\$ 64,000.00
Carlos Martínez E.		63	63,000.00
Armando Espinoza G.	25	39	64,000.00
Rodrigo Ríos L.	<u>25</u>	<u>39</u>	<u>64,000.00</u>
	50	205	<u>\$ 255,000.00</u>

4. El consejo de administración queda como sigue:

Presidente	Armando Espinoza G.
Secretario	Gilberto Espinoza G.
Tesorero	Rodrigo Ríos L.
Vocal	Carlos Martínez E.
Comisario	C.P. José Alfredo Quevedo Ramírez

5. No hay asuntos generales.

Una en el mes de abril de (año de revisión) para la aprobación de estados financieros de (año anterior).

Orden del día:

1. Nombramiento de escrutadores y declaración del *quórum*.
2. Análisis y en su caso aprobación de los EEFF del ejercicio (año anterior).
3. Asuntos generales.

Acuerdos:

1. Se declara instalada la asamblea.
2. Se revisan y analizan los estados financieros de (año anterior), aprobándose por unanimidad y acordándose la creación de la reserva legal, de acuerdo con la LGSM y el saldo de la utilidad del ejercicio se aplicará a la cuenta de utilidades acumuladas.
3. No hubo otros puntos a tratar.

28. REPORTE MENSUAL DE SALIDAS DE ALMACEN**Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.**

Importes en kilogramos

Período/ producto	Iniciador	Creci- miento	Engorda	Total
Enero	33,950	119,500	157,450	310,900
Febrero	23,200	80,550	143,050	246,800
Marzo	33,850	84,250	150,450	268,550
Abril	20,350	97,350	154,750	272,450
Mayo	23,750	82,000	142,050	247,800
Junio	18,950	79,750	145,850	244,550
Julio	40,100	150,000	185,300	375,450
Agosto	31,450	116,250	160,100	307,800
Septiembre	40,350	114,500	216,300	371,150
Octubre	39,050	124,950	203,250	367,250
Noviembre	32,350	102,050	180,500	314,900
Diciembre	33,550	92,050	191,450	317,050
TOTAL	370,900	1'243,200	2'030,500	3'644,600

29. INTEGRACION MENSUAL DE INGRESOS

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.

	Ventas		Totales	Fletes	Otros Productos	Utilidad en venta de A.F.	Total
	0%	15%					
Enero	2'349,235.51	-	2'349,235.51	21,847.44	110.73		2'371,193.68
Febrero	1'885,047.64	5,500.00	1'890,547.64	15,526.63	0.55		1'906,074.82
Marzo	2'051,992.36	-	2'051,992.36	17,550.00	8.72		2'069,551.08
Abril	2'072,203.36	5,650.00	2'077,853.36	22,725.10	7.20		2'100,585.66
Mayo	1'891,170.67	-	1'891,170.67	19,412.38	28.83		1'910,611.88
Junio	1'869,609.56	-	1'869,609.56	17,606.45	4.81		1'887,220.82
Julio	2'829,729.72	2,975.00	2'832,704.72	32,667.64	1.93		2'865,374.29
Agosto	2'633,655.56	3,850.00	2'637,505.56	25,892.81	258.28		2'663,656.65
Septiembre	3'211,767.92	-	3'211,767.92	23,363.69	257.59	2,321.74	3'237,710.94
Octubre	3'161,722.36	7,475.00	3'169,197.36	24,309.62	186.44		3'193,693.42
Noviembre	2'718,579.40	-	2'718,579.40	16,850.05	2.20		2'735,431.65
Diciembre	2'752,580.52	862.50	2'753,443.02	23,591.29	192.24		2'777,226.55
	29'427,294.58	26,312.50	29'453,607.08	261,343.10	1,059.52	2,321.74	29'718,331.44

30. PRUEBA DE VENTAS DEL MES DE MARZO**Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.**

Marzo No.	Venta producto	Flete	Subtotal	IVA	Total
726	60,513.28	1,150.00	61,663.28	172.50	61,835.78
727	39,240.00		39,240.00		39,240.00
728	38,368.00		38,368.00		38,368.00
729	cancelada				-
730	2,206.00		2,206.00		2,206.00
731	627.84		627.84		627.84
732	2,206.00		2,206.00		2,206.00
733	39,954.00		39,954.00		39,954.00
734	46,521.00	1,187.50	47,708.50	178.13	47,886.63
735	cancelada				-
736	47,903.00	1,000.00	48,903.00	150.00	49,053.00
737	38,604.00		38,604.00		38,604.00
738	39,948.00		39,948.00		39,948.00
739	39,088.00	1,000.00	40,088.00	150.00	40,238.00
740	39,296.00	1,000.00	40,296.00	150.00	40,446.00
741	39,948.00		39,948.00		39,948.00
742	32,448.00		32,448.00		32,448.00
743	4,992.00		4,992.00		4,992.00
744	49,240.60		49,240.60		49,240.60
745	39,936.00		39,936.00		39,936.00
746	4,192.80		4,192.80		4,192.80
747	39,192.00	1,000.00	40,192.00	150.00	40,342.00
748	39,936.00		39,936.00		39,936.00
749	4,741.08		4,741.08		4,741.08
750	4,412.00		4,412.00		4,412.00
751	53,586.88	1,150.00	54,736.88	172.50	54,909.38
752	39,030.00		39,030.00		39,030.00
753	39,936.00		39,936.00		39,936.00
754	7,848.00	187.50	8,035.50	28.13	8,063.63
755	4,412.00		4,412.00		4,412.00
756	38,368.00		38,368.00		38,368.00
757	40,682.00	1,000.00	41,682.00	150.00	41,832.00
758	39,936.00		39,936.00		39,936.00
759	2,206.00		2,206.00		2,206.00
760	2,206.00		2,206.00		2,206.00
761	3,997.72		3,997.72		3,997.72
762	5,553.52		5,553.52		5,553.52
763	39,936.00		39,936.00		39,936.00
764	43,132.16	1,000.00	44,132.16	150.00	44,282.16
765	56,323.40	1,150.00	57,473.40	172.50	57,645.90
766	39,936.00		39,936.00		39,936.00
767	39,984.00		39,984.00		39,984.00
768	38,974.00		38,974.00		38,974.00
769	36,720.00		36,720.00		36,720.00
770	39,936.00		39,936.00		39,936.00
771	39,296.00	1,000.00	40,296.00	150.00	40,446.00
772	38,923.00		38,923.00		38,923.00
773	23,538.00		23,538.00		23,538.00

Marzo No.	Venta Producto	Flete	Subtotal	IVA	Total
774	7,848.00		7,848.00		7,848.00
775	39,984.00		39,984.00		39,984.00
776	44,504.00	1,000.00	45,504.00	150.00	45,654.00
777	48,287.00	1,187.50	49,474.50	178.12	49,652.62
778	39,296.00	1,000.00	40,296.00	150.00	40,446.00
779	39,960.00		39,960.00		39,960.00
780	7,488.00	187.50	7,675.50	28.13	7,703.63
781	50,374.00		50,374.00		50,374.00
782	38,622.00		38,622.00		38,622.00
783	39,936.00		39,936.00		39,936.00
784	38,368.00		38,368.00		38,368.00
785	cancelada				-
786	cancelada				-
787	53,630.72	1,150.00	54,780.72	172.50	54,953.22
788	cancelada				-
789	40,602.00		40,602.00		40,602.00
790	38,192.60	1,000.00	39,192.60	150.00	39,342.60
791	17,133.12	200.00	17,333.12	30.00	17,363.12
792	cancelada				-
793	cancelada				-
794	8,873.64		8,873.64		8,873.64
795	1,784.00		1,784.00		1,784.00
796	9,971.00		9,971.00		9,971.00
797	cancelada				-
798	39,228.00		39,228.00		39,228.00
799	cancelada				-
800	39,936.00		39,936.00		39,936.00
801	cancelada				-
Total según audi- toría	2'051,992.36	17,550.00	2'069,542.36	2,632.51	2'072,174.87

31. INTEGRACION MENSUAL DE COMPRAS Y COSTO DE VENTAS**Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.**

	Compras	Costo de Ventas
Enero	2'179,682.22	2'202,637.35
Febrero	1'567,703.37	1'772,572.75
Marzo	1'931,578.25	1'923,942.92
Abril	1'917,090.82	1'948,190.13
Mayo	1'853,003.83	1'773,156.90
Junio	1'850,714.16	1'752,941.26
Julio	2'580,907.16	2'655,936.88
Agosto	2'339,137.01	2'472,918.63
Septiembre	3'118,983.81	3'011,345.59
Octubre	2'918,121.91	2'971,431.54
Noviembre	2'430,872.76	2'548,933.26
Diciembre	2'984,753.61	2'581,621.31
	<u>27'672,548.91</u>	<u>27'615,628.52</u>

32. REVISION DIRECTA DE COMPRAS**Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.**

Fecha	Referencia	Concepto	Importe	IVA
12/ene./año a revisar	Diario 8 ch 282 ene. ch 254 ene.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 6629, 6630, 6639 y 6732 de enero de año a revisar Compra de pasta y aceite de soya	302,471.25	
23/ene./año a revisar	Diario 17 ch 309 ene.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 6715 y 6792 de enero de año a revisar Compra de aceite y pasta de soya	240,539.60	
16/feb./año a revisar	Diario 12 ch 350 feb.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 6831 y 6836 de febrero de año a revisar Compra de 91.5 t de pasta de soya	240,853.50	
16/mar./año a revisar	Diario 11 ch 393 mar.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 6993 y 7063 de marzo de año a revisar Compra de 76 t de pasta de soya y 2.5 t de aceite de soya	213,281.55	
8/abr./año a revisar	Diario 7 ch 446, 435 abr. ch 459 abr.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 7121, 7126, 7127, 7131, 7210 y 7234 Compra de aceite y pasta de soya, sorgo a granel y ortofosfato	127,440.50	
14/may./año a revisar	Diario 11 ch 516 jun.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 7319 y 7324 de mayo de año a revisar Compra de 26.1 t de pasta de soya	54,454.40	
30/jun./año a revisar	Diario 22 ch 642 jul.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. factura 8626 de junio de año a revisar Compra de 238.9 t de pasta de soya	385,212.90	
30/jul./año a revisar	Diario 24 ch 707 ago.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 7821 y 7822 de julio de año a revisar Compra de 120.525 t de sorgo y 120.55 t de pasta de soya	371,481.75	
29/ago./año a revisar	Diario 21 ch 792 sep.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 8029 y 8031 de agosto de año a revisar Compra de 2.89 t de ortofosfato y 15.01 t de pasta de soya	42,381.30	
5/sep./año a revisar	Diario 6 ch 799 sep.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 8079 y 8184 de septiembre de año a revisar Compra de 18.72 t de pasta de soya, 5.3 t de aceite de soya y 3.06 t de ortofosfato	84,684.05	115.67
7/oct./año a revisar	Diario 6 ch 882 oct.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 8274 y 8340 de octubre de año a revisar Compra de 154.55 t de pasta de soya y 3.21 t de aceite de soya	223,889.30	123.62

Nutrimientos Celaya S.A. de C.V.**Revisión directa de compras**

Fecha	Referencia	Concepto	Importe	IVA
12/oct./año a revisar	Diario 9 ch 888 oct. ch 896 oct.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 8298, 8300 y 8379 de octubre de año a revisar Compra de 25.965 t de soya y 6.010 t de aceite de soya	109,850.85	
26/nov./año a revisar	Diario 19 ch 1011 dic.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 8564 y 8653 de noviembre y diciembre de año a revisar	61,358.17 7t	125.41
4/dic./año a revisar	Diario 4 ch 1032 dic.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Albasoya S.A. de C.V. facturas 8612 y 8613 de noviembre y diciembre de año a revisar Compra de 28.045 t de pasta de soya	63,236.50	
20/ene./año a revisar	Diario 14 ch 271 ene.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Aranza S.A. de C.V. factura 32693 de enero de año a revisar Compra de Glutimex 40 amarillo	61,854.00	
2/sep./año a revisar	Diario 3 ch 742 sep.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Aranza S.A. de C.V. factura 2593 de septiembre de año a revisar Compra de 14.81 t de Glutimex amarillo	49,613.50	
15/may./año a revisar	Diario 12 ch 560 jun.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Bioquimex S.A. de C.V. facturas 29681 y 29683 de mayo de año a revisar Compra de pantocal, biotina y ácido fólico, bicarbonato, alnox y aureo	33,187.04	
28/dic./año a revisar	Diario 20 ch 1086 dic.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Comercializadora en nutrientes S.A. de C.V. factura 36073 de diciembre de año a revisar Compra de 6.39 t de ortofosfato vímifos	20,767.50	
8/oct./año a revisar	Diario 7 ch 937 nov.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Delica Agropecuaria S.A. de C.V. factura 3627 de octubre de año a revisar Compra de 1.5 t de lisina y 1.5 t de metionina y 300 kg de treonina	95,100.00	
26/mar./año a revisar	Diario 18 ch 453 abr.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Ingredientes y Nutrientes S.A. de C.V. factura 4213 de marzo de año a revisar Compra de 400kg de Micofix Plus	25,171.88	
27/ago./año a revisar	Diario 4 ch 720 ago. speua 28 ago.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS International Grain S.A. de C.V. Factura 1065 de agosto de año a revisar, 41.395 t de sorgo por \$ 54,783.21 Factura 1067 de agosto de año a revisar, 78.064 t de sorgo por \$ 106,474.84	161,348.05	
14/sep./año a revisar	Diario 13 ch 3 sep. dls. ch 4 sep. dls.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS International Grain S.A. de C.V. facturas 1085 y 1088 de septiembre de año a revisar Compra de 204 t de sorgo	285,504.22	
11/dic./año a revisar	Diario 9 ch 41 dic dls	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS International Grain S.A. de C.V. facturas. 1220 y 1219 de diciembre de año a revisar Compra de 85 t de sorgo	112,682.07	

Revisión directa de compras

Fecha	Referencia	Concepto	Importe	IVA
12/ene./año a revisar	Diario 8 ch 255 ene.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Gabriela Jaramillo S. factura 186 de enero de año a revisar Compra de 199.225 t de sorgo	257,000.00	
2/mar./año a revisar	Diario 2 ch 347 mar.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Gabriela Jaramillo S. factura 201 de marzo de año a revisar Compra de 202.836 t de sorgo	271,800.00	
31/dic./año a revisar	Diario 23 ch 1073 ene. año siguiente	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Gabriela Jaramillo S. factura 388 de diciembre de año a revisar Compra de 164.485 t de sorgo a granel	179,975.16	
19/ago./año a revisar	Diario 14 ch 761 sep.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Nutriservicios S.A. de C.V. factura 26852 de agosto de año a revisar Compra de suero de leche, sal y calcio	10,136.00	
14/jul./año a revisar	Diario 11 ch 604 jul. ch 664 jul.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Praffan S.A. de C.V. facturas 967 a 969 de julio de año a revisar Compra de sorgo 123.4 t	103,223.17	
28/oct./año a revisar	Diario 21 ch 15 oct. dls.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Proteínas y Aceites S.A.de C.V. factura 35810 de octubre de año a re- visar Compra de 19.94 t de aceite desgomado de soya	133,927.01	
30/abr./año a revisar	Diario 21	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS YoKo de Mexico S.A. de C.V. facturas 3080, 3084 y 3085 de abril de año a revisar. Compra de 34.6, 34.1 y 83.4 t de sorgo en grano	196,389.60	
8/oct./año a revisar	Diario 7 ch 856 oct.	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS YoKo de México S.A. de C.V. factura 4691 de octubre de año a revisar Compra de 30.05 t de sorgo	47,178.50	
			4'565,993.32	364.70

33. REVISION DIRECTA DE GASTOS DE FABRICACION**Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.**

Fecha	Referencia	Concepto	Importe	IVA
550-010-000	DESPENSAS			
22/dic./año de revision	Diario 40 ch 1036 dic.	GASTOS DE FABRICACION Abarrotera del Bajío S.A. de C.V. factura b57071 Compra de 12 despensas	1,073.43	43.99
550-012-000	FLETES Y ACARREOS			
28/ene./año de revisión	Diario 38 ch 300 feb. ch 308 feb. ch 349 mar.	GASTOS DE FABRICACION Loreto Sierra facturas 395 a 396 y 400 transporte de alimento para aves y materias primas Loreto Sierra facturas 417 y 418 Viajes de alimentos para pollos	5,800.00	870.00
24/mar./año de revisión	Diario 35 ch 397 abr.	GASTOS DE FABRICACION Loreto Sierra factura 431 3 Viajes de alimento para pollos	3,000.00	450.00
16/may./año de revisión	Diario 33 ch 494 may.	GASTOS DE FABRICACION Loreto Sierra factura 465 3 viajes de alimentos para pollos	3,450.00	517.50
27/jun./año de revisión	Diario 40 ch 582 jun. ch 577 jun.	GASTOS DE FABRICACION Loreto Sierra facturas 486 a 490. Viaje de alimento para pollos Ana Ochoa factura 632. Viajes de sorgo	11,930.11	1,789.51
2/jul./año de revisión	Diario 26 ch 589 jul. ch 597 jul.	GASTOS DE FABRICACION Ana Ochoa factura 631. Viajes de sorgo J. Loreto Leon Sierra facturas 491. Viaje de alimento para pollos	10,693.80 1,322.00	1,604.07 198.30
3/ago./año de revisión	Diario 24 ch 1482 ago. ch 683 ago.	GASTOS DE FABRICACION Loreto Sierra factura 514. Viaje de alimento para pollos Transportes 21 de Marzo S.A. de C.V. factura 2077. Viajes de sorgo	1,400.00 9,405.25	210.00 1,410.80
10/oct./año de revisión	Diario 30 ch 853 oct.	GASTOS DE FABRICACION Loreto Sierra facturas 547 a 551. Viajes de alimento para pollos y gluten	5,293.48	794.02
25/nov./año de revisión	Diario 34 ch 965 nov.	GASTOS DE FABRICACION Loreto Sierra factura 569. Viajes de alimentos para pollos	4,600.00	690.00
9/dic./año de revisión	Diario 30 ch 1020 dic.	GASTOS DE FABRICACION Loreto Sierra factura 578, 579, 581 y 582. Viaje de alimento para pollo	4,665.48	699.82
			61,560.12	9,234.02

Nutrimientos Celaya S.A. de C.V.
Revisión directa de gastos de fabricación

Fecha	Referencia	Concepto	Importe	IVA
550-014-000	NO DEDUCIBLES	GASTOS DE FABRICACION		
10/feb./año de revisión	Egresos 15	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Rbo. 075950151978	12,605.00	1,890.75
550-015-000	MATERIAL DE EMPAQUE			
12/feb./año de revisión	Diario 9 ch 370 mar.	GASTOS DE FABRICACION Fibras sintéticas S.A. de C.V. Factura 1424. Compra de sacos de polipropileno impresos	26,081.06	3,912.16
7/feb./año de revisión	Diario 6 ch 483 may.	GASTOS DE FABRICACION Fibras sintéticas S.A. de C.V. Factura 1549. Compra de sacos de polipropileno impresos	40,176.24	6,026.44
7/sep./año de revisión	Diario 7 ch 866 oct.	GASTOS DE FABRICACION Fibras sintéticas S.A. de C.V. Factura 1922. Compra de sacos de polipropileno impresos	26,408.12	3,961.22
15/oct./año de revisión	Diario 12	GASTOS DE FABRICACION Fibras sintéticas S.A. de C.V. Factura 2014. Compra de sacos de polipropileno impresos	36,889.84	5,533.48
			129,555.26	19,433.30
550-017-000	HONORARIOS PERSONAS FISICAS			
28/feb./año de revisión	Diario 42 ch 345 feb.	GASTOS DE FABRICACION Armando Espinoza G. Rbos. 7 y 8 Honorarios asesoría	20,000.00	3,000.00
30/abr./año de revisión	Diario 47	GASTOS DE FABRICACION Salazar Rios Arturo Rbo. 9 Asesoría Veterinaria	10,725.13	
31/ago./año de revisión	Diario 43 ch 772 sep.	GASTOS DE FABRICACION Armando Espinoza G. Rbos. 13 y 14 Honorarios asesoría	20,000.00	3,000.00
			50,725.13	6,000.00

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.**Revisión directa de gastos de fabricación**

Fecha	Referencia	Concepto	Importe	IVA
550-020-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
30/abr./año de revisión	Diario 42	GASTOS DE FABRICACION		
		Láser S.A. de C.V. factura 1829. Magna sin	86.95	13.05
		Multiservicios S.A. factura 4642. Magna sin	260.86	39.14
		Multiservicios S.A factura 3268. Magna sin y diesel	3,953.48	593.02
31/oct./año de revisión	Diario 25	GASTOS DE FABRICACION		
		Servicio Especial S.A. de C.V. facturas 38379 y 34797. Magna Sin	159.15	23.87
		Multiservicios S.A. facturas 5157, 5199, 5239 y 5319. Magna sin, premium, aditivos y diesel	5,857.40	878.61
			10,317.84	1,547.69
550-023-000	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE			
13/feb./año de revisión	Diario 32	GASTOS DE FABRICACION		
	ch 315 feb.	Dina S.A. de C.V. factura 16983. Arbol de levas, bujes, metales	9,069.00	1,360.35
	ch 316 feb.	Super Taller S.A. de C.V. factura 48424. Reparación de motor	6,794.81	1,019.22
17/jun./año de revisión	Diario 33	GASTOS DE FABRICACION	6,175.00	926.00
	ch 549 jun.	J. Guadalupe Villa factura 4668		
		Juego de seis bujes para suspensión trasera e instalación		
			<u>22,038.81</u>	<u>3,305.57</u>

Nutrimientos Celaya S.A. de C.V.

Revisión directa de gastos de fabricación

Fecha	Referencia	Concepto	Importe	IVA
550-028-000	ENERGIA ELECTRICA			
3/sep./año de revisión	Diario 27	GASTOS DEL DIA	12,169.81	1,690.19
	ch 832 oct.	CFE Rbo. s/n. Consumo jun. a sep.		
550-019-000	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS			
17/feb./año de revisión	Diario 34	GASTOS DEL DIA	5970	896
	ch 325 feb.	Eugenia Rivera G. Rbo. 72		
		Renta de inmueble		
550-011-000	PAPELERIA			
16/feb./año de revisión	Diario 33	GASTOS DEL DIA	2,400.00	360.00
	ch 341 feb.	Rafael Abaunza R. factura 1928. Compra de etiquetas en cartulina para costales de alimento de pollos (20,000)		
18/feb./año de revisión	Diario 35	GASTOS DEL DIA	290.00	43.50
	ch 341 feb.	Rafael Abaunza R. factura 1928. Compra de etiquetas en cartulina para costales de alimento iniciador pollos (1000)		
11/nov./año de revisión	Diario 27	GASTOS DEL DIA	3,130.00	787.50
	ch 940 nov.	Rafael Abaunza R. facturas 2616 y 2636. Compra de etiquetas en cartulina para alimento iniciador, desarrollo y remisiones		
			5,820.00	1,191.00

34. REVISION DIRECTA DE GASTOS GENERALES**Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.**

Fecha	Referencia	Concepto	Importe	IVA
560-011-000 31/ene./año de revisión	PAPELERIA Diario 39	PASIVO GASTOS VARIOS Ramón García M. factura 9616. Compra de recopiladores, folders, cajas de archivo etc.	238.05	35.71
31/oct./año de revisión	Diario 25	PASIVO REPOSICION CAJA CHICA Papelería Ave S.A. de C.V. factura 13544. Compra de papelería de oficina Manuel Quiroz S. factura 8548. Compra de pólizas cheque y sello Shop International S.A. de C.V. factura 8729. Compra de papelería	296.47	44.47
560-014-000 30/mar./año de revisión	NO DEDUCIBLES Egresos 44 ch 389 mar.	TELEFONOS DE MEXICO Telmex tel. 92563. Consumo marzo	395.00	59.25
2/dic./año de revisión	Egresos 3	PAGO TELEFONOS Telmex tel. 92563. Consumo diciembre	327.91	49.19
560-017-000 15/ene./año de revisión	HONORARIOS PERSONAS FISICAS Diario 31 ch 265 ene.	GASTOS GENERALES Honorarios por contabilización de sus operaciones Rbo. 19 Patricia Guerra Rodríguez	1,012.00	151.80
15/may./año de revisión	Diario 32 ch 487 may.	GASTOS GENERALES Honorarios por contabilización de sus operaciones Rbo. 26 Patricia Guerra Rodríguez	2,024.00	303.60
1/oct./año de revisión	Diario 26 ch 821 oct.	GASTOS GENERALES Honorarios por contabilización de sus operaciones Rbo. 35 Patricia Guerra Rodríguez	3,150.00	472.50
15/oct./año de revisión	Diario 35 ch 868 oct.	GASTOS GENERALES Honorarios por contabilización de sus operaciones Rbo. 36 Patricia Guerra Rodríguez	3,150.00	472.50
560-029-000 11/mar./año de revisión	TELEFONO Diario 28 ch 389 mar.	GASTOS GENERALES Telmex Rbo. s/n tel. 99191 Servicio Marzo	1,607.79	241.17
11/nov./año de revisión	Diario 27 ch 974 dic.	GASTOS GENERALES Telmex Rbo. s/n tel. 99191 Servicio Noviembre	1,794.65	269.20
			3,402.44	510.37

35. INTEGRACION MENSUAL DE GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS

Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.

	Gastos financieros			Total	Productos financieros		Total
	Comisiones bancarias	Ints. pagados a P. morales	Pérdida cambiaria		Rendimientos bancarios	Utilidad cambiaria	
Enero	-	-	-	-	1,856.46	-	1,856.46
Febrero	525.00	-	-	525.00	1,785.14	-	1,785.14
Marzo	-	-	-	-	2,472.25	-	2,472.25
Abril	20.00	340.34	-	360.34	2,804.38	-	2,804.38
Mayo	23.26	-	-	23.26	2,331.19	-	2,331.19
Junio	-	-	-	-	1,900.24	-	1,900.24
Julio	25.00	-	-	25.00	2,124.73	-	2,124.73
Agosto	251.00	-	-	251.00	1,790.99	-	1,790.99
Septiembre	10.00	-	-	10.00	1,768.44	2,684.93	4,453.37
Octubre	911.00	436.10	-	1,347.10	2,071.79	630.34	2,702.13
Noviembre	170.00	-	2,024.50	2,194.50	1,970.04	6,953.91	8,923.95
Diciembre	-154.00	-	3,786.56	3,632.56	2,407.17	7,352.67	9,759.84
	1,781.26	776.44	5,811.06	8,368.76	25,282.82	17,621.85	42,904.67

36. CONCILIACION CONTABLE-FISCAL DEL EJERCICIO**Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.**

Resultado contable		206,993.96
Más:		
ISR registrado	100,685.91	
PTU registrado	33,270.35	133,956.26
Resultado antes de impuestos		340,950.22
Más:		
Ingresos fiscales no contables		1,773.25
Utilidad fiscal en venta de activos fijos	1,773.25	
Menos:		
Deducciones fiscales no contables		145,989.35
Ajuste anual por inflación	80,363.47	
Deducción de inversiones	65,625.88	
Más:		
Deducciones contables no fiscales		108,310.64
Gastos no deducibles (G. fabricación)	25,321.78	
Gastos no deducibles (G. generales)	23,351.88	
Depreciación contable	59,636.98	
Menos:		
Ingresos contables no fiscales		2,321.74
Utilidad contable en venta de activos fijos	2,321.74	
Utilidad fiscal		302,723.02
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar		6,588.00
Resultado Fiscal		296,135.02
Tasa de ISR		34%
ISR causado		100,685.91

37. CALCULO DE LA PTU DEL EJERCICIO**Nutrimentos Celaya S.A. de C.V.**

Resultado contable		206,993.96
Más:		
ISR registrado	100,685.91	
Más:		
PTU registrado	33,270.35	133,956.26
Resultado antes de impuestos		340,950.22
Menos:		
Deducciones fiscales no contables		56,920.39
Varios	56,920.39	
Más:		
Deducciones contables no fiscales		48,673.66
Gastos no deducibles (G. fabricación)	25,321.78	
Gastos no deducibles (G. generales)	23,351.88	
Base para PTU		332,703.49
Tasa de PTU		10%
PTU causado		33,270.35

38. FORMATO DE PASTA DE LEGAJO DE AUDITORIA

Legajo No. _____ de _____

 Cliente _____ Período auditado _____
 Clase de trabajo _____
 Socio _____ Gerente _____ Asistentes _____
 Supervisor _____ Encargado _____
 Nota: Se deberá anotar el nombre e iniciales o antefirma que utiliza cada individuo

Indice de papeles de trabajo**Generales**

- ___ 01 Términos del trabajo
- ___ BC Balanza de comprobación
- ___ AJA Ajustes de auditoría propuestos
- ___ ADR Ajustes de reclasificación
- ___ OCR Observaciones para carta de recomendaciones

Activo

- ___ 10 Efectivo e inversiones temporales
- ___ 15 Cuentas por cobrar
- ___ 20 Inventarios
- ___ 25 Pagos anticipados
- ___ 30 Activo fijo
- ___ 35 Intangibles y otros activos
- ___ _____
- ___ _____

Pasivo y Patrimonio

- ___ 50 Cuentas por pagar
- ___ 55 Gastos acumulados
- ___ 60 Documentos por pagar
- ___ 65 Impuestos por pagar
- ___ _____
- ___ _____
- ___ 70 Capital contable

Resultados de operación

- ___ 80 Ingresos
- ___ 85 Costo de ventas
- ___ 90 Gastos de operación
- ___ 95 Gastos y productos financieros
- ___ 98 Otros gastos y productos
- ___ 100 Impuesto sobre la renta
- ___ 105 Participación de utilidades
- ___ _____
- ___ _____

Control interno

- ___ 02 Conocimiento del negocio
- ___ 03 Evaluación del riesgo de auditoría
- ___ 04 Comprensión del proceso contable y del ambiente de control
- ___ 05 Determinación de la importancia relativa
- ___ _____
- ___ 07 Desarrollo de la estrategia de auditoría
- ___ 08 Programa de pruebas de cumplimiento y sustantivas
- ___ PC Pruebas de controles
- ___ PS Pruebas sustantivas
- ___ MPA Memo de planeación de la auditoría

Controles administrativos de la auditoría

- ___ CC Control de correspondencia
- ___ CCP Control de cédulas preparadas por el cliente
- ___ CA Carta de abogados

Conclusión e informes

- ___ HP Revisión de eventos subsecuentes
- ___ CRG Carta de representación de la gerencia
- ___ MR Memo resumen de auditoría
- ___ DM Dictamen sobre estados financieros
- ___ CG Carta de la gerencia
- ___ _____
- ___ PTF Papeles de trabajo fiscales

Indique con una marca () las secciones incluidas en este legajo. Use N/A (No aplicable) al no ser aplicable. Los papeles de trabajo de la auditoría deben archivar en el orden indicado.

39. FORMATO DE PASTA PARA EXPEDIENTE DE ARCHIVO PERMANENTE

Expediente _____ de _____

Cliente _____

Indique las secciones del índice del archivo permanente aplicable, anotando la referencia del expediente.

ARCHIVO PERMANENTE

Referencia	ORGANIZACION
_____	Escritura constitutiva y modificaciones
_____	Estatutos
_____	Poder del representante legal
_____	_____
_____	_____

Referencia	FINANCIAMIENTO
_____	Contratos de créditos bancarios
_____	Contratos de arrendamiento
_____	_____
_____	_____

Referencia	RELACIONES LABORALES
_____	Planes de pensiones
_____	Contrato de trabajo
_____	Convenio de compensaciones diferidas
_____	Plan de previsión social
_____	_____

Referencia	FISCAL
_____	Avisos de RFC
_____	Declaraciones anuales
_____	Confirmaciones de criterio solicitadas
_____	Autorizaciones fiscales

Referencia	OTROS
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

40. CASO PRACTICO

EL DICTAMEN DEL AUDITOR Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

Derivado de nuestra auditoría a los estados financieros y en cumplimiento a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (Normas de información), es necesario que emitamos nuestro dictamen, aplicando los lineamientos contenidos en los Boletines de la serie 4000, de acuerdo con las circunstancias en las que se haya realizado el trabajo.

Es importante recalcar el hecho de que es la administración de la compañía la responsable de la información financiera. Nuestra responsabilidad es la emisión de la opinión. Sin embargo, en ocasiones puede ser que el cliente solicite que nosotros lo apoyemos en la preparación de los estados financieros sobre los que se emitirá la opinión. De cualquier manera, aun cuando nosotros participemos en su elaboración, la responsabilidad sigue siendo de la administración de la empresa.

A continuación se incluye el formato que puede ser utilizado para la preparación del dictamen y de los estados financieros dictaminados; es importante resaltar que los conceptos aquí mencionados son recomendaciones basadas en el Boletín 4010 “El dictamen del auditor”, emitido por la CONPA y las Normas de Información Financiera (NIF), por lo que cada auditor podrá modificar dicho informe de acuerdo con las circunstancias específicas resultantes de su trabajo.

Entre los aspectos que deben ser tomados en cuenta al preparar el dictamen destacan los siguientes:

1. Si únicamente hemos sido los auditores del último ejercicio informado, nuestro dictamen deberá ser emitido haciendo referencia a dicho ejercicio. Al respecto debemos hacer la aclaración correspondiente en el párrafo introductorio, agregando un párrafo como alguno de los siguientes:

- Si la compañía se dictaminó en el ejercicio anterior: los estados financieros del ejercicio 2XX1 fueron dictaminados por otro contador público, quien con fecha XX de marzo del 2XX2, emitió su dictamen limpio.
- Si la compañía no dictaminó sus estados financieros del ejercicio anterior: los estados financieros del ejercicio 2XX1, que se incluyen para fines comparativos, no fueron dictaminados por contador público. En este caso se deberá agregar en el cuerpo de los estados financieros, en la parte superior del balance del ejercicio anterior, la leyenda de “no auditados”.

2. Dependiendo de las circunstancias prevalecientes se deberá agregar un párrafo de énfasis que podría ser como el siguiente:

“Como se señala en la Nota 1, en los estados financieros de la compañía no se reconocen los efectos de la inflación conforme lo requieren las Normas de Información Financiera, considerándose que dichos efectos no son importantes en atención al monto y antigüedad de los activos no monetarios, del capital contable y de la posición monetaria promedio mantenida durante los ejercicios”.

3. Es importante definir el tipo de opinión que se deberá emitir, basado en las conclusiones alcanzadas para nuestra revisión.

4. El dictamen deberá ser suscrito por el auditor, quien asumirá la responsabilidad sobre la opinión, ante la propia empresa y terceros interesados.

Por la importancia de la información financiera debemos tomar en cuenta el postulado básico mencionado por la NIF A-7 (Presentación y revelación), resaltando lo siguiente:

Para cumplir con esta NIF A-3 (Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros).

- Es necesario que se elaboren los estados financieros básicos. Balance general, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujo de efectivo o, en su caso, el estado de cambios en la situación financiera.
- Por ello los estados financieros deben proporcionar elementos de juicio confiables que permitan al usuario evaluar:
 - El comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad y vulnerabilidad, así como su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos; y
 - La capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha.
- La forma como se presente esta información debe ser clara para que el usuario se pueda formar ese juicio.

- Los administradores son los responsables de que la información financiera sea confiable, relevante, comprensible y comparable; en la NIF A-7 señala que “el ocultamiento y distorsión deliberada de hechos en la información financiera, constituyen actos punibles (Sujetos a castigo) en virtud de que tanto su falta de revelación, como que la misma esté desvirtuada, induce a errores de los usuarios en su interpretación”.
- Las notas a los estados financieros son parte integrante de la información financiera básica.
 - Las notas a los estados financieros pueden clasificarse en tres grupos:

Las notas sobre políticas contables. Ejemplo de éstas lo son las notas referentes a valuación de inversiones en valores, valuación de inventarios, métodos y tasa de depreciación, tratamiento contable del ISR, bases de consolidación, valuación de inversión en acciones de compañías asociadas y subsidiarias, reexpresión de estados financieros.

Las notas aclaratorias. Dado que los estados financieros presentan información resumida y sus rubros reflejan un proceso de condensación de cuentas para integrarse en partidas o grupos de partidas, se considera indispensable incluir en notas un desglose de cómo se integran los saldos de cuentas por cobrar, inventarios, activos fijos, etcétera.

Las notas adicionales. Dentro de estas notas se debe incluir cualquier otra nota que consideremos importante y que ayude al análisis financiero (ejem. explicación sobre pasivos contingentes).

A continuación se presenta un listado de los tipos de notas a los estados financieros que normalmente deben aparecer (cuando sean aplicables) en la mayor parte de las empresas.

- Operaciones.
- Políticas contables.
- Señalamiento de las empresas que integran el grupo de empresas que están consolidando sus estados financieros.
- Integración de rubros que agrupan a varias cuentas (cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, etcétera).

- Indicación de que los estados financieros fueron reexpresados.
- Indicación del método de reexpresión utilizado.
- Valuación de inversiones temporales en valores a su valor de realización.
- Valuación de inversiones permanentes en acciones de asociadas conforme al método de participación.
- Uso de estimaciones en los estados financieros. Estimaciones importantes.
- Valor de los activos fijos actualizados según avalúos.
- Explicación del significado del resultado por posición monetaria y la forma de calcular la ganancia o pérdida.
- Integración de elementos del costo integral de financiamiento, si es que no se desglosa en el estado de resultados.
- Explicación acerca de si se capitalizaron intereses dentro de los activos fijos.
- Instrumentos financieros utilizados por la empresa.
- Explicación del registro de transacciones en moneda extranjera, tipos de cambio utilizados para su valuación al cierre.
- Explicar si existe posición monetaria activa o pasiva en divisas, coberturas cambiarias contratadas.
- Vulnerabilidad actual debido a ciertas concentraciones de riesgo.
- Desglose de los pasivos a largo plazo, aclarando tipo de préstamos, plazos, tipo de interés, restricciones, garantías, etcétera.
- Régimen fiscal de dividendos, número de acciones en circulación, características y valor de las acciones, la indicación de que se decretaron o pagaron dividendos, aumento o disminución del capital social, etcétera.
- Aclaración de que la empresa aplica los impuestos diferidos.
- Explicación de activos dados en garantía. Pasivos contingentes por avales otorgados, fianzas otorgadas.

- Costo de pensiones y planes de retiro, señalamiento de obligación contingente respecto de indemnizaciones al personal.
- Explicación de los conceptos que provocaron ganancias o pérdidas extraordinarias.
- Explicación de ajustes efectuados contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- Transacciones con partes relacionadas.
- Precios de transferencia.
- Hechos posteriores.
- Operaciones discontinuadas.
- Contingencias.
- Compromisos.
- Información por segmentos de industria, etcétera.

40.1. Secuencia

Las notas deben presentarse en la secuencia del balance general y posteriormente en la del estado de resultados. Al final se anotarán las contingencias y compromisos, así como hechos posteriores.

40.2. Referenciación en Notas

En los estados financieros debe hacerse una referencia específica a las notas, excepto a la de políticas contables. La referencia a esta última sólo se hará en casos excepcionales; por ejemplo, cambios en dichas políticas.

Por lo anteriormente señalado deben revisarse los renglones y conceptos que se incluyan en los estados financieros y en las notas, de manera que sean apropiados.

Sugerimos que previo a su emisión, aun cuando para la preparación del dictamen se base en el ejemplo que a continuación se presenta, se revise el Boletín 4010 de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

41. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.

He examinado los balances generales de Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V. al 31 de diciembre del 2XX2 y 2XX1, y los estados, de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V. al 31 de diciembre del 2XX2 y 2XX1, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

C.P.C. José Socorro Quevedo Ramírez.

XX de marzo del 2XX3.

42. BALANCES GENERALES

Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.
31 de diciembre de 2XX2 Y 2XX1
(Pesos)

Activo	2XX2	2XX1
Activo Circulante:		
Efectivo	\$ 0	\$ 0
Clientes		
Afiliadas		
Otras cuentas por cobrar (Nota 3)		
Inventarios (Nota 4)		
Pagos anticipados		
Activo circulante		
Inmuebles, maquinaria y equipo-neto (Notas 5 y 6)		
Inversión en acciones (Nota __)		
TOTAL	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

Pasivo y Capital Contable

Pasivo Circulante:

Instituciones de crédito		
Porción circulante del pasivo a largo plazo		
Proveedores		
Impuestos y gastos acumulados		
Impuesto sobre la renta		
Participación de los trabajadores en la utilidad		
Pasivo circulante		
Pasivo a Largo Plazo (Nota 6)		
Pasivo total		

Capital Contable (Nota 8):

Capital social		
Utilidades retenidas		
Exceso (insuficiencia) en la actualiza- ción del capital contable		
Total capital contable		
TOTAL	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.

Estados de Resultados
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2XX2 y 2XX1
(Pesos)

	2XX2	2XX1
Ingresos (Nota 10):		
Ventas netas	\$ 0	\$ 0
Otros		
Costos y Gastos (Nota 10):		
Costo de ventas		
Gastos de venta, generales y de administración		
	0	0
Utilidad (Pérdida) de Operación	0	(0)
Costo (Ingreso) Integral de Financiamiento:		
Gastos por intereses		
Ingresos por intereses		
Fluctuaciones cambiarias		
(Ganancia) pérdida por posición monetaria		
	0	(0)
Otros (Ingresos) y Gastos (Nota ____)	0	0
Utilidad (Pérdida) antes de Provisiones	0	0
Provisiones (Nota 13):		
Impuesto sobre la renta		
Participación de los trabajadores en la utilidad		
	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	\$ 0	(\$ 0)
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ -	\$ -
Utilidad por acción diluida	\$ -	\$ -

Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.**Estados de Variaciones en el Capital Contable****Años que terminaron el 31 de diciembre de 2XX2 y 2XX1****(Pesos)**

	Capital social	Utilidades retenidas (déficit)	Exceso (insu- ficiencia) en la actualización del capital contable	Total (Nota 8)
Saldos al 1o. de enero de 2XX1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Utilidad neta		0		0
Aumento del capital social				
Saldos al 31 de diciembre de 2XX1	0		0	0
Aumento del capital social	0			0
Dividendos decretados \$ ___ pesos por acción			0	(0)
Utilidad neta			0	0
Saldos al 31 de diciembre de 2XX2				
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.

Estados de cambios en la Situación Financiera
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2XX2 y 2XX1
(Pesos)

	2XX2	2XX1
Operación:		
Utilidad (pérdida) neta	\$ 0	\$ 0
Partidas que no requirieron (gene- raron) la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización		
Primas de antigüedad-neto		
(Ganancia) pérdida en venta de activo fijo		
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar		
Inventarios		
Pagos anticipados		
Proveedores		
Impuestos y gastos acumulados		
Otros		
Recursos generados (utilizados) por la operación		
Financiamiento:		
Financiamiento a corto plazo- neto		
Pagos del adeudo a largo plazo		
Aportaciones de capital social		
Capitalización de pasivos		
Dividendos pagados		
Recursos generados (utilizados) en actividades de financiamiento		
Inversión:		
Adquisición de maquinaria y equipo		
Inversión en acciones		
Venta de maquinaria y equipo		
Recursos generados (utilizados) en actividades de inversión		
Efectivo:		
Aumento (disminución)		
Saldo al inicio del año		
SALDO AL FINAL DEL AÑO	\$ 0	\$ 0

Nutrimentos Celaya, S.A. de C.V.**Notas a los Estados Financieros**

**Años que terminaron el 31 de diciembre de 2XX2 y 2XX1
(Pesos)**

1. Operaciones y Bases de Presentación

Operaciones. Compañía Ejemplo, S.A. de C.V. y subsidiarias (la Compañía) se dedican a la fabricación y venta de equipo de alimentos balanceados para animales. Los principales mercados de la Compañía son los principales detallistas en el mercado nacional.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Principales políticas contables. Las políticas contables de la Compañía están de acuerdo con Normas de Información Financiera y se resumen a continuación:

a. Comparabilidad. A continuación se mencionan los aspectos más importantes que afectan la comparabilidad de los estados financieros.

- i. Cambio en política contable – A partir del 1o. de enero de 2XX2, la Compañía capitaliza el costo integral de financiamiento de créditos obtenidos para la construcción de inmuebles y maquinaria durante el período de construcción e instalación, hasta que están en condiciones de entrar en servicio. Anteriormente, estos costos se registraban en los resultados del ejercicio. La Compañía considera que este cambio es preferible porque mejora la asignación de costos con los ingresos que originan. El efecto acumulado del cambio, calculado sobre los activos fijos que al 1o. de enero de 2XX2 se encontraban en proceso de construcción ascendió a \$ _____, neto del efecto del impuesto sobre la renta y participación de utilidades que fue de \$ _____.
- ii. Cambios en estimaciones – Se modificaron vidas útiles de los activos fijos en _____ y el efecto del cambio incrementó la utilidad del ejercicio en \$ _____.
- iii. Se han hecho ciertas reclasificaciones a los estados financieros de 2XX1 para conformarlas con las usadas en 2XX2.

b. Inversiones temporales. Se valúan a su costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor estimado de realización, el que sea menor.

c. Inventarios y costo de ventas. Los inventarios se valúan al menor de su costo promedio o valor de realización.

d. Inmuebles, maquinaria y equipo. La Compañía registra sus activos fijos al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos como sigue:

	Años
Edificio y mejoras	
Maquinaria y equipo industrial	
Vehículos	
Equipo de cómputo	
Mobiliario y equipo	

e. Uso de estimaciones. La preparación de los estados financieros, de conformidad con Normas de Información Financiera, requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos, los cuales afectan las cifras reportadas en ellos y en sus notas. Estas estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre los hechos actuales y las acciones que puede tomar la Compañía en el futuro; sin embargo, los resultados podrían diferir de esas estimaciones.

f. Utilidad por acción. La utilidad básica (pérdida) por acción ordinaria resulta de dividir la utilidad (pérdida) neta consolidada (o cuando haya interés minoritario, utilidad (pérdida) neta mayoritaria) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias o, en su caso, acciones comunes equivalentes en circulación en el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina ajustando la utilidad neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizan los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

3. Cuentas por Cobrar

	2XX2	2XX1
Clientes	\$	\$
Compañías afiliadas		
Otras		
Estimación para saldos de cobro dudoso	()	()
	<u>\$</u>	<u>\$</u>

4. Inventarios

	2XX2	2XX1
Productos terminados	\$	\$
Producción en proceso		
Materia prima		
Estimación para inventarios obsoletos	()	()
	<u>\$</u>	<u>\$</u>

5. Inmuebles, Maquinaria y Equipo

	2XX2	2XX1
Terrenos	\$	\$
Edificios		
Mejoras en locales arrendados		
Maquinaria y equipo industrial		
Vehículos		
Mobiliario y equipo		
Construcciones en proceso	_____	_____
Depreciación y amortización acumulada	()	()
	<u>_____</u>	<u>_____</u>
Equipos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero		
Depreciación acumulada	()	()
	<u>\$</u>	<u>\$</u>

El costo integral de financiamiento capitalizado pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2XX2 y 2XX1, asciende a \$ _____ y \$ _____, respectivamente.

6. Pasivo a Largo Plazo

	2XX2	2XX1
Documentos por pagar a bancos, sin garantía, al 2% y 6% de interés anual sobre el C.P.P. (tasa efectiva del ___% de interés anual promedio ponderado al 31 de diciembre de 2XX2)	\$	\$
Préstamo refaccionario al 19% de interés anual, garantizado con maquinaria y equipo con valor en libros de \$ _____		
Obligaciones por contratos de arrendamiento financiero de equipo, con valor en libros por \$ _____, al 38% de interés anual	_____	_____
Porción circulante	(_____)	(_____)
Primas de antigüedad	_____	_____
	<u>\$</u>	<u>\$</u>

a. Las cláusulas restrictivas de los contratos de préstamo limitan el pago de dividendos en efectivo al ___% de las utilidades del año anterior, prohíben inversiones adicionales en afiliadas, y establecen la obligación de mantener ciertas razones financieras; dichas cláusulas han sido cumplidas.

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, excluyendo obligaciones laborales al retiro son:

2XX3	\$
2XX4	
2XX5	
2XX6	
2XX7	
Años posteriores	_____
	<u>\$</u>

b. Al 31 de diciembre de 2XX2, los compromisos mínimos de pago por arrendamientos capitalizables son:

Acreeedores por contratos de arrendamiento	\$
Intereses no devengados	()
Valor presente de las obligaciones	
Porción circulante de las obligaciones	
PORCION A LARGO PLAZO DE ARRENDAMIENTOS CAPITALIZABLES	\$

El pasivo por contratos de arrendamiento capitalizables que incluye una opción de compra al final del último año por \$ _____, vence como sigue:

2XX3	\$
2XX4	
2XX5	
2XX6	
2XX7	
Años posteriores	
	\$

7. Instrumentos Financieros

a. Al 31 de diciembre de 2XX2 y 2XX1, el valor justo de las inversiones temporales, cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas, deuda a corto plazo, proveedores cuentas por pagar por impuestos y gastos acumulados, es similar a su valor en libros debido a que sus vencimientos son a corto plazo. El valor justo de las inversiones a largo plazo se estimó con base en precios según cotizaciones de mercado y el de la deuda a largo plazo se estimó con base en el valor presente de flujos futuros utilizando tasas de interés actuales que se ofrecen para créditos similares. Para efectuar estas estimaciones se requiere una considerable aplicación del juicio para interpretar la información del mercado y en el desarrollo de las estimaciones. Por lo tanto, las estimaciones que se presentan no indican necesariamente los importes que la Compañía podría realizar actualmente en el mercado.

	2XX2		2XX1	
	Valor en libros	Valor justo	Valor en libros	Valor justo
Inversiones a largo plazo	\$ 100	\$ 105	\$ 120	\$ 125
Deuda a largo plazo a tasa fija (incluye porción circulante)	400	395	500	495

b. Riesgo de crédito.

Los instrumentos financieros que potencialmente representan para la Compañía una exposición a un riesgo de crédito por incumplimiento de la contraparte son principalmente las cuentas por cobrar. La Compañía considera que su concentración de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar es limitado, debido al gran número de clientes que tiene y a que se encuentran ubicados en varias áreas geográficas; adicionalmente se crean las estimaciones para posibles pérdidas por incobrabilidad.

Concentración de riesgos. La Compañía produce y vende productos principalmente en el mercado nacional. Tres clientes principales concentran el 70% de las ventas. Una porción importante de los insumos se adquiere de un solo proveedor que representó el 30% y 26% del total de compras en 2XX2 y 2XX1.

Debido a dificultades esporádicas en entregas del proveedor principal, la Compañía ha iniciado la búsqueda de proveedores alternativos.

8. Capital Contable

a. El capital social a valor nominal se integra como sigue:

	Número de acciones	2XX2	2XX1
Capital fijo			
Serie A		\$	\$
Serie B			
Capital variable			
Serie A			
Serie B			
TOTAL		\$	\$

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas. Las acciones de la serie “A” representan el 51% del capital social y pueden ser adquiridas solamente por mexicanos. La serie “B” representa el 49% del capital social y son de libre suscripción. El capital variable es ilimitado (o en su caso anotar el máximo autorizado).

De acuerdo con la resolución adoptada en asamblea de accionistas celebrada el ____ de _____ de 2XX1, se incrementó el capital social en su parte variable con _____ acciones de la serie “B” con importe de \$ _____, mediante la capitalización

de pasivos por \$ _____ y aportaciones en efectivo por \$ _____ (\$ _____ pesos históricos).

b. Al 31 de diciembre de 2XX2, las utilidades retenidas y el exceso en la actualización del capital social incluyen \$ _____ de utilidades y \$ _____ de otros conceptos de capital, no distribuidos por las asociadas.

c. El exceso (o insuficiencia) en la actualización del capital contable representa el resultado por posición monetaria acumulada hasta la primera actualización.

d. El capital contable, excepto el capital social actualizado y las utilidades retenidas fiscales actualizadas, causará el impuesto sobre dividendos del XX% a cargo de la Compañía, cuando se distribuya.

e. Al 31 de diciembre de 2XX2, el capital contable incluye el efecto de la actualización del activo fijo que causaría impuesto sobre la renta y participación de utilidades si se realizara al vender los activos correspondientes. En la determinación del impuesto sobre la renta se considerará la actualización fiscal que corresponda, que puede ser diferente a la contable.

9. Saldos y Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados (o señalar, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, "Véase Nota 5").

a. Posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2XX2:

Moneda	Saldos en moneda extranjera	Equivalente en moneda nacional
Dólares Estadounidenses		
Activos		\$
Pasivos	_____	(_____)
Posición corta	=====	\$(_____)
Yenes		
Activos		\$
Pasivos	_____	_____
Posición larga	=====	\$ _____

b. Activos no monetarios de origen extranjero al 31 de diciembre de 2XX2:

Moneda	Saldos en moneda extranjera	Equivalente en moneda nacional
Inventarios	\$	\$
Maquinaria y equipo		

Activos no monetarios de origen extranjero al 31 de diciembre de 2XX2 (la maquinaria y equipo se muestra clasificada de acuerdo con su país de origen, habiéndose aplicado el Índice Nacional de Precios del país, respectivo para efectos de su actualización):

Moneda	Saldos en moneda extranjera	Equivalente en moneda nacional
Inventarios	\$	\$
Maquinaria y equipo:		
Estados Unidos		
de América	Dólar	
Alemania	Marco alemán	
Japón	Yen	

c. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2XX2	2XX1
	(En dólares estadounidenses, yenes, etc.)	
Ventas de exportación	\$	\$
Gastos por intereses		
Ingresos por intereses		
Gastos por regalías		
Compras de importación		

- d. Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.
- e. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del dictamen de los auditores independientes fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2XX2	2XX1	(fecha del dictamen)
Dólar bancario			
Yenes			

10. Transacciones con Partes Relacionadas

- a. La Compañía tiene celebrado un contrato de consultoría con un miembro del Consejo de Administración, cuyos honorarios ascendieron a \$ _____ en 2XX2 y \$ _____ en 2XX1.
- b. Un funcionario de la Compañía es también director de su principal proveedor de materias primas. Las compras ascendieron a \$ _____ y \$ _____ en 2XX2 y 2XX1, respectivamente. Las cuentas por pagar fueron de \$ _____ y \$ _____ al cierre de 2XX2 y 2XX1, respectivamente.
- c. Las transacciones con afiliadas y asociadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	2XX2	2XX1
Ventas	\$	\$
Compras		
Asistencia técnica otorgada		
Asesoría administrativa pagada		
Intereses pagados (a la tasa del __%)		
Regalías		

d. La Compañía considera que las transacciones con su Compañía controladora son competitivas con las fuentes alternativas de abastecimiento para cada parte involucrada.

e. La Compañía no ha realizado estudios relativos a los precios de transferencia por operaciones celebradas con sus partes relacionadas, sin embargo estima que no se generará un efecto desfavorable importante en caso de una revisión por parte de las autoridades.

11. Costo (Ingreso) Integral de Financiamiento

	2XX2	2XX1
Gastos por intereses	\$	\$
Ingresos por intereses		
Fluctuaciones cambiarias		
(Ganancia) pérdida por posición monetaria		
	<u> </u>	<u> </u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>

El resultado por posición monetaria se calcula aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor a la posición monetaria neta mensual. La ganancia se origina de mantener una posición monetaria pasiva neta.

Nota: Esta nota se incluirá sólo si en el estado de resultados no se hubieran desglosado los conceptos aquí presentados.

12. Plan de Pensiones

La Compañía tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, el cual consiste en detallar las características de los beneficios y bases para su determinación.

Este plan cubre también primas de antigüedad que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo. El salario máximo está limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuario independiente, conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

	2XX2	2XX1
Obligación por beneficios actuales	\$ <u> </u>	\$ <u> </u>
Obligación por beneficios proyectados		
Activos del Plan	<u> </u>	<u> </u>
Situación del fondo		
Partidas pendientes de amortizar (1)		
Pasivo neto proyectado		
Pasivo adicional/activo intangible (2)	<u> </u>	<u> </u>
	\$ <u> </u>	\$ <u> </u>
Costo neto del período	\$	\$
Aportación al fondo		

La vida laboral en que se amortizan los servicios pasados es de 23 años. El costo del período incluye \$ por concepto de amortización de servicios anteriores.

Obligaciones laborales al retiro (redacción alternativa)

La Compañía no tiene plan de retiro formalmente establecido. El pasivo por prima de antigüedad y otros pagos a efectuar por retiro se registra con base en cálculos actuariales. El valor presente de los pagos futuros de estos conceptos asciende a \$ que incluye \$ de servicios.

13. Impuesto Sobre la Renta y Participación del Personal en las Utilidades

Se reconocen en los resultados del año en que se causan, ajustándose por los efectos de partidas temporales de naturaleza no recurrente y período de reversión definido.

- a. Las provisiones para impuesto sobre la renta y participación de utilidades se integran como sigue:

	2XX2	2XX1
Impuesto sobre la renta:	\$	\$
Causado		
Diferido	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Participación de utilidades		
Causado	\$	\$
Diferido	<u>\$</u>	<u>\$</u>

b. Al 31 de diciembre de 2XX2, la Compañía tenía pérdidas fiscales que pueden amortizarse contra utilidades que se generen e impuesto al activo que puede recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Sus montos actualizados son:

Pérdida Fiscal	Impuesto al activo	Año de vencimiento
\$	\$	

Por otra parte, existen diferencias no cuantificadas entre los valores contables y fiscales, principalmente por la actualización del activo fijo, que se estima tendrán efecto fiscal en el futuro.

Los efectos de la reversión de las partidas temporales podrán compensarse con el beneficio de la amortización de las pérdidas fiscales.

14. Contingencias

En 2XX1 las autoridades fiscales determinaron diferencias en el cálculo del impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades que ascienden a \$ _____ (sin incluir multas y recargos). En opinión de la administración de la Compañía y de sus asesores legales se cuenta con elementos para demostrar que los cálculos efectuados fueron correctos, por lo que se considera infundada la posición de las autoridades.

15. Compromisos

a. Al 31 de diciembre de 2XX2, la Compañía ha otorgado garantías por aproximadamente \$ _____ de cuentas por cobrar de una Compañía afiliada, que fueron descontadas.

b. La Compañía arrienda el edificio donde está ubicada una de sus plantas; los gastos por renta ascendieron a \$ _____ en 2XX2 y \$ _____ en 2XX1; el contrato de arrendamiento es por

un plazo forzoso de cinco años y establece los siguientes pagos mínimos:

Años	<u>Importe</u>
1998	\$
1999	
2000	
2001	
2002	

c. Se tiene el compromiso con la Secretaría de Desarrollo Social para invertir aproximadamente \$ 5,000.00 en equipo anticon-taminante para sus plantas; al 31 de diciembre de 2XX2 se habían invertido \$ 1,500.00.

16. Hechos Posteriores

En enero de 2XX2, la Compañía anunció la posible venta de su subsidiaria ABC. En marzo de 2XX2 negoció la venta de dicha subsidiaria y poco después se realizó la venta. La información financiera condensada de esta subsidiaria es:

	2XX2	2XX1
Balance general:	\$	\$
Activo circulante		
Activo fijo	_____	_____
Pasivo circulante		
CAPITAL CONTABLE	=====	=====
Estado de resultados:		
Ingresos	\$	\$
Costos y gastos	{ _____ }	{ _____ }
Impuestos	{ _____ }	{ _____ }
UTILIDAD NETA	=====	=====

BIBLIOGRAFIA

Normas y procedimientos de auditoría. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 26a. edición. México 1999.

Normas de Información Financiera (NIF). Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México 2006.